

Sec EF/ac.-

SESION N. 8

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE JUNIO DE 2014.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LÓPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA. ROSA MA. GANSO PATÓN

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES

D. FERNANDO GONZÁLEZ JAÉN

D. ALBERTO VERA PEREJÓN

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

DA. ANA MA. ROMERO GÓMEZ

D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSÉ MARTÍN NIETO

D. JOSÉ MIGUEL GOVANTES SOUSA

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ

Da. LORENA MORALES PORRO

D. CRISTINA CUESTA MONTERO

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMÁN

D. FRANCISCO GONZÁLEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora.

D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS, Secretario.

En la Villa de Pinto, siendo las diez horas del día 26 de junio de 2014, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria

La Señora Presidenta dice: Buenos días señores y señoras, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria y pública del Pleno del mes de junio. Primer punto Señor Secretario.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Señor Secretario dice: En primer lugar el borrador del acta de la sesión correspondiente a la sesión ordinaria del pleno celebrada el 29 de mayo de 2014.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el acta? ¿alguna intervención? Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2014.

El Señor Secretario dice: A continuación el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrar por este Ayuntamiento Pleno el día 12 de junio de 2014.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el acta? ¿alguna intervención? Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de junio de 2014.

El Señor Secretario dice: Y por último el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 20 de junio de 2014

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el acta? ¿alguna intervención? Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantam la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 2014.

2.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N. 1.4 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 23 de junio de 2014, emitió el siguiente dictamen: Por mayoría, seis votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente y se propuso al Ayuntamiento Pleno, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza FISCAL NÚM. 1.4 - REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, consistente en una nueva redacción de los artículos 5 y 6, así como de la Disposición Final, que afectan concretamente a las tarifas. Dichas modificaciones ya las conocen todos los grupos políticos por la documentación que se les ha enviado.

SEGUNDO.- Exponer el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

TERCERO.- Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Publicar los anuncios también de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Acordar la aprobación definitiva de esta ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, para el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra la misma, en los plazos establecidos.

SEXTO.- Publicar en el Boletín de la Comunidad de Madrid, los acuerdos definitivos o los provisionales elevados automáticamente a tal categoría en ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, así como el texto íntegro de los artículos modificados de la Ordenanza, sin que entren en vigor hasta llevada a cabo dicha publicación.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿conocen el expediente?. ¿Quieren hacer alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Francisco González contesta: Gracias Señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, y como ya dijimos en otras bajadas planteadas de este impuesto fue uno de los impuestos que más se subieron en 2009, casi un 80% cuando realmente se debería haber subido un 12% que era el IPC acumulado desde la última subida de este impuesto, por tanto seguimos estando de acuerdo que se vaya actualizando no solo esta impuesto sino todos los que tuvieron una subida brutal para los vecinos de Pinto.

Pero estando de acuerdo en esta regularización creemos que deberíamos dar un paso más a la hora de aplicar el coeficiente, ya lo propusimos en las anteriores bajadas propuestas por el Equipo de Gobierno y lo volvemos a solicitar.

Mire Señora Presidenta, la Ley permite que el coeficiente no se haga lineal como lo proponen ustedes, sino que se puede aplicar una cantidad distinta a las distintas clases de vehículos, siempre que no se supere el tope del 2%, ya lo propusimos en las anteriores, perdón el tope del 2 del coeficiente del 2.

Ya lo propusimos en las anteriores bajadas. Una bajada no lineal aplicando mayor porcentaje a los vehículos como son los camiones y autobuses, que son utilizados por las pequeñas Pymes y autónomos. Esta propuesta la hacemos pensando en facilitar el negocio de estos con el fin de que no desaparezcan y por tanto generen empleo.

Vemos con tristeza que esta propuesta sigue sin calar en el equipo económico del gobierno, como tampoco les parecía bien la que hicimos hace ya tiempo de bonificar las emisiones de CO2 y por fin el año pasado la trajeron, y al igual que las propuestas de bonificaciones que este grupo municipal hizo en otros impuestos y que después ustedes trajeron a este Pleno.

Señora Presidenta seguiremos insistiendo año tras año en nuestra propuesta que consideramos más positiva que la que ustedes traen al Pleno. Miren, están ustedes proponiendo una bajada de un 5% que para turismos va a suponer entre un 1,09 euros al año, el de menos cilindrada o menos caballos fiscales y 8,96 euros el de mayor cilindrada, mientras que si aumentamos la bajada a autobuses o a camiones cuyos titulares fundamentalmente son Pymes o autónomos podríamos estar hablando de una bajada mucho más importante que los 6,67 euros de autobuses de 21 plaza hasta los 11,87 euros de autobuses de más de 50 plazas por poner un ejemplo.

No obstante Señora Presidenta, votaremos a favor de la propuesta del Equipo de Gobierno por lo expuesto al principio de mi intervención. Creemos que fue brutal la subida y esta debe ser corregida año tras año. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. El grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa desde que se trajo por primera vez a este Pleno una bajada de este impuesto ha votado a favor del mismo, desde la primera vez, y sistemáticamente siempre que se ha traído. Y el razonamiento que dimos en su momento sigue siendo válido ahora, fue un impuesto, que como se ha comentado anteriormente por el Señor Mojarro, fue subido, creemos que de una manera brutal en el año 2010, muy por encima de lo que podía ser algo moderado, basándose en el IPC acumulado, o bien basándose en una subida progresiva del mismo porque es cierto que quizá nuestro coeficiente era de los más bajos de la zona sur y sigue siendo, a pesar de todo de los más bajos de la zona sur, pero era por un motivo fundamental que todos sabemos, que era pues bueno, que había una empresa automovilística que matriculaba de forma masiva sus vehículos en nuestro municipio.

Por lo tanto, y en coherencia con lo que hemos venido manteniendo es una ordenanza que progresivamente ha ido bajando, que progresivamente ha ido incorporando bonificaciones, que estaremos a favor de nuevas bonificaciones que se puedan ir incorporando, que estaremos a favor de introducir cierta progresividad en el impuesto, cosa que es cierto que ahora mismo no existe, es una subida o una bajada lineal, no es una subida progresiva en función de condicionantes en el tema de coches de mayor cilindrada, que evidentemente corresponderían a personas con mayor poder adquisitivo, o bien, como se ha comentado anteriormente a autobuses o camiones que en parte pudieran ser el medio de trabajo de algunas personas, sí nos gustaría que se pudiera, de alguna manera poner cierta progresividad en este impuesto, pero en coherencia con todo lo que hemos venido manteniendo vamos a seguir votando a favor, y apoyando la bajada de este impuesto hasta unos límites que consideremos aceptables, siempre y cuando, nos deje la intervención municipal y no nos diga que no sufrimos un impacto importante dentro de nuestra recaudación

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. José Miguel Govantes dice: Sí, buenos días, muchas gracias Señora Presidenta . Bien en primer lugar es el tercer año consecutivo que nos traen al Pleno la aprobación de una rebaja en este impuesto, en el impuesto del numerito del coche, y desde este punto de vista, al igual que les dijimos en las otras ocasiones, volvemos a afirmarnos en lo mismo, no es serio, parece una broma que ustedes ahora todos los años vengán a traer una rebaja, una rebajita, que no tiene ninguna trascendencia para los ciudadanos, el Señor Mojarro ha hablado de la rebaja que puede suponer para un ciudadano el abono del numerito el año que viene, y lo que al final queda no es un debate de la situación económica del Ayuntamiento , cual es la fiscalidad que hay que llevar a cabo para que las cuentas cuadren, para que los servicios públicos se sigan prestando, sino aquí lo que a ustedes les importa, y es lo que nosotros queremos recalcar en este debate es que a ustedes lo único que les importa es el mensaje, no el contenido.

El mensaje es, bajamos los impuestos. Da igual que lo bajemos un 2, un 1, un 3, lo bajamos. Ese es el mensaje. Y ese es el mensaje por tercer año consecutivo, sin ninguna razón, vamos a ver que nos dicen este año de cual es la razón que les permite llegar a tomar por tercer año consecutivo esta decisión porque les recuerdo que en el primer año llevaban ustedes seis meses gobernando, trajeron por urgencia en el mes de diciembre corriendo para que pudiera tener aplicación en el 2012, y es que ese año cuando ustedes llegaron al gobierno después de seis meses dijeron que el ayuntamiento estaba en bancarrota, a pesar de la situación económica que ustedes decían que el Ayuntamiento tenía, decían que sí, que se podía permitir una bajada en los impuestos, por muy reducida que fuera, seguían diciendo que no podían pagar a los proveedores, que tenían problemas para pagar a los trabajadores municipales, aun así tomaron esa decisión.

Bien, el siguiente año les dijimos, bien si la situación económica ha mejorado, hemos conseguido un plan de pago a los proveedores, ese tema está resuelto, las cuentas que ya estaban equilibradas en el 2010, 2011, nos podíamos permitir una bajada, sí, pero a lo mejor nos podíamos haber permitido una mayor bajada, o incluirla en un paquete de medidas para que realmente la trascendencia de esa medida los ciudadanos de Pinto se beneficiaran de ello, y ya les propusimos el año pasado que si era posible esa rebaja desde el punto de vista económico de la situación económica y financiera del Ayuntamiento, que por qué no aplicaban también una medida similar en precios públicos, en tasas de actividades deportivas, de actividades culturales, de las escuelas infantiles etc., etc., etc., que económicamente en lo que son los ingresos del Ayuntamiento suponen muchos menos, mucho menos que esta rebaja, y sin embargo los beneficiarios a nivel de municipio, a nivel de los ciudadanos pues serían mucho mayores. Bueno, no nos hicieron caso el año pasado.

Con esta medida, nuevamente, con esta bajada, nos vuelven a ratificar en que el año pasado teníamos razón que hubiera sido posible después del superávit que hemos alcanzado este año presupuestario, que el año pasado ustedes para la aplicación de este año hubieran podido bajar precios públicos y tasas que afectan a los servicios que los ciudadanos cobran. Por ejemplo la piscina municipal, etc., etc., podíamos estar hablando, pero claro ese no es el debate, ese no es el debate, el debate es, vamos a hablar de la política fiscal, vamos a hablar de los ingresos, no, ustedes están en otra línea. Ustedes **están en el mensaje, "vamos a bajar los impuestos, ciudadanos de Pinto cumplimos nuestra promesa, bajamos los impuestos"**. Nos olvidamos del IBI que acabamos todos de abonarlo hace unos meses y seguimos con el aumento que hemos sufrido muchos del 25% en relación a tres años antes. De eso no hablamos, hablamos de que bajamos los impuestos, 1 euros, 2 euros para el próximo año en el pago del numerito.

Por esa razón, por estas razones no podemos estar de acuerdo con esta aprobación, con esta nueva reducción de la ordenanza porque vemos que no es seria, no tiene una planificación, porque no creo que ustedes nos vayan a dar argumentos económicos, de peso que hagan que esta medida sea posible, porque si esta medida sí es posible, que creemos que sí es posible desde el punto de vista económico y financiero que el Ayuntamiento de Pinto se lo puede permitir, no va a venir acompañada en los próximos meses de esas reducciones en precios y tasas públicas que lógicamente es lo que si estaríamos de acuerdo que se pudiera aplicar. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

Da. Tamara Rabaneda responde: Sí Señora Presidenta Buenos días a todos. En primer lugar decirles que lo que no es serio es que todos ustedes hayan tenido la oportunidad de trabajar en esta y en cuantas propuestas económicas por su parte se aludan, pero me parece totalmente demagógico venir aquí con este discurso, y ni siquiera aparecer en las reuniones del grupo de fiscalidad sobre las que se comprometieron en este Pleno a trabajar conjuntamente. Todo es importante, todo es relevante para el pueblo. Todo.

Por tanto, eso sí que no es serio. Igual que tampoco es serio que hagan de repente una subida de este impuesto de un 80%, o sea, usted se queja Señor Govantes de que vamos reduciendo el impuesto un 5, un 10, un 5, paulatinamente, y eso no le parece serio. Lo que le parece correcto es de repente subir a los ciudadanos un 80%. Eso es serio. Eso es de verdad su política económica.

En definitiva, la revisión y modificación de esta ordenanza responde a nuestro compromiso continuo de reducir la presión fiscal e ir facilitando devolviendo a los ciudadanos el gran esfuerzo que están haciendo en cada uno de los impuestos que pagan. Cada modificación pretende igualmente ir corrigiendo, mejorando o adecuándose conforme a los cambios o a los nuevos tiempos. Cada modificación de ordenanza es analizada, con tal de ir eliminando cualquier deficiencia y hacer que cada bonificación sea posible adecuarla o implementarla si tener problemas.

En este caso hemos modificado tanto la cuota como el apartado de bonificaciones, bajando nuevamente el coeficiente del año pasado a este, sería del 1,45 al 1,37, y con ello conseguimos una nueva bajada del 5%. Una nueva bajada que ya acumulamos a un 25% mientras estamos gobernando, ¿y este 25% que supone? No supone 1 euro ni 2 euros en función de los caballos fiscales, supone que desde el 2010 al 2015, un coche normal que la gente usa con frecuencia de 12 caballos fiscales pasa a pagar de 130 euros en 2010 a 98 en 2015. Un dinero, una diferencia de 32 euros por decir uno de los ejemplos más normales y usuales en nuestro padrón, que es un dinero que va a quedar en el bolsillo del ciudadano, Es un dinero que nosotros entendemos que tiene que ser recompensado el ciudadano y que seguiremos haciendo porque es uno de nuestros compromisos, el reducir las cuotas de los impuestos, el bonificar, y el mejorar la presión fiscal impositiva. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Francisco González dice: Gracias Señora Presidenta. Bueno no sé si la Señora concejala se ha dirigido a todos los grupos de la oposición o a algún grupo en concreto porque no ha especificado, pero vamos, no pensaba intervenir esta segunda vez, pero al final me va a hacer intervenir.

Primero decirle a la señora Concejala cuando dice que no es serio, que no vamos a las reuniones, hombre, lo que no es serio Señora Concejala es despedir a cuatro trabajadores sin ningún tipo de negociación y enviando a la policía a sus casas para notificarles despidos. Ni tampoco es serio que convoquen a la mesa de empleo, después de haber despedido a estos cuatro trabajadores y que le pida

una asociación de las que va a la mesa de empleo que se discuta el tema de los cuatro despidos y ustedes lo niegan, por lo tanto eso tampoco es serio.

Y decirle que hombre, que no tiene nada que ver lo que dice usted de que no hemos ido a la reunión con lo que yo les he dicho en mi intervención, mire, la propuesta firmada el 22 de diciembre del 2011 sobre el tema de la progresividad en la bajada del impuesto de vehículos de este grupo, en el 2011, ustedes los tienen en la mesa desde el 2011, por tanto no achaque usted a que no fuimos a la reunión y que por eso no ha cogido las propuestas de este grupo, desde el 2011, aquí la tiene ¿vale?, por tanto sea usted seria señora concejala y no intente echar con el ventilador mierda para todos. Gracias

La Señora Presidenta dice. Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención más?.

D. Rafael Sánchez contesta: Sí, espere que me quite, que me ha salpicado un poco lo del ventilador. Señora Rabaneda, yo no le voy a pedir seriedad, le voy a pedir que sea rigurosa. Este grupo municipal con o sin grupo de fiscalidad siempre, siempre, siempre ha apoyado la bajada de este impuesto, y lo ha hecho siempre con el mismo argumento, el mismo que ha utilizado usted porque estábamos de acuerdo. Se hizo una subida brutal en un momento determinado y había que ir modulando esa subida hacia la baja de forma progresiva, a medida de que avanzara la legislatura.

Porque además el argumento utilizado puede ser un poco falaz en el sentido de que, bueno, había que subirlo en aquel momento brutalmente para, de alguna manera, poder mantener ciertos servicios etc. etc. y luego poder dar esos servicios cuando eso no se dio, se dio la subida brutal de una serie de tasas y de impuestos, pero muchos de esos servicios se quedaron por el camino. Y eso no creo que sea incompatible con la crítica que este grupo municipal, de forma sistemática, viene haciendo de la política económica que se hace desde el gobierno del Partido Popular, y no creo que sea incompatible con pedir, como hemos pedido, en diversas y multitud de ocasiones que las tasas siguen estando altas, que los precios públicos siguen estando altos, en parte por el tipo de contrato que tenemos de concesión administrativa, que por cierto tampoco lo inventaron ustedes, pero que tampoco lo han quitado.

Y respecto al acudir o no al grupo de fiscalidad, le voy a decir una cosa Señora Rabaneda, todos tenemos nuestro derecho, y estamos en nuestro legítimo derecho de pensar qué es lo que más importa a los ciudadanos o que es lo que menos importa a los ciudadanos y yo creo que estaremos de acuerdo que lo que más importa a los ciudadanos de este pueblo ahora mismo, es la destrucción de empleo o la creación de empleo. Y se lo hemos dicho muy claramente, mientras ustedes no tengan el más mínimo gesto ante la bonanza económica que dicen ustedes que tiene este Ayuntamiento, con respecto a cuatro despidos que ni siquiera han sido por causas económicas, este grupo municipal no va a volver a acordar con ustedes nada en el grupo de fiscalidad porque no va a ir, lo cual no quita, y aquí está la demostración, que cuando consideremos que lo que nos traen ustedes a Pleno es positivo para los Pinteños, lo votemos a favor.

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna otra intervención?., Tiene la palabra

D. José Miguel Govantes dice: Sí, bien la memoria selectiva Señora Rabaneda, usted habla de

compromiso con los ciudadanos, y ese es el principal argumento que esgrime para llevar a cabo esta rebaja, esta reducción, su compromiso con los ciudadanos. Le recuerdo que su compromiso con los ciudadanos era mucho más, mucho más en impuestos y en otras muchas áreas, entre ellas, entre ellas, la creación de empleo. La creación de empleo, y bajo nuestro punto de vista desde este grupo municipal los impuestos y lo que quieren los ciudadanos que se haga con sus impuestos es que se gestione, y se gestionen para solucionar los problemas de los ciudadanos.

El principal problema que existe ahora mismo en la sociedad española, y por ende en la pinteña es el empleo, y ustedes por el empleo no solo no han hecho nada, sino que lo han destruido, y por ejemplo las condiciones de trabajo de los trabajadores municipales también se han visto, en la mayoría de los casos, han perdido poder salarial, trabajan más horas, por no hablar, por no hablar de los cambios que se han efectuado en la empresa municipal Aserpinto que también ha provocado despidos, renegociación de las condiciones salariales etc., con lo cual, compromiso con los ciudadanos, Señor Rabaneda, y usted hablaba de demagogia, demagogia la suya. Aquí lo único importante, insisto, para ustedes es el mensaje.

Aquí no les importa ni el bolsillo de los ciudadanos, ni los problemas de los ciudadanos, ni el empleo, ni nada de nada Señora Rabaneda, el bolsillo de los ciudadanos, por favor, que dice usted que ahora la aplicación de esta rebaja en la ordenanza que va a suponer en el mejor de los casos 2, 3 euros. **Vamos a ver, ¿qué le va a decir usted a los ciudadanos? ¿se lo va a decir así?. "el año que viene se pueden ustedes tomar un café más". ¿eso va a fomentar el consumo, el empleo, las cafeterías de Pinto van a estar abarrotadas?. ¿ Eso va a incluir en la economía, en el modo de vida de los ciudadanos, los 2 o 3 euros que el año que viene se van a ahorrar?. No Señora Rabaneda, eso no es serio, eso no es serio, eso es una broma. Eso no es una política fiscal. Insisto, aquí una política fiscal tendríamos que estar hablando ahora con el superávit que este Ayuntamiento tiene de destinar dinero e inversión a generar empleo, reducir precios, tasas, etc., para que los ciudadanos se puedan beneficiar y puedan disfrutar lo que no pueden en estos momentos, de actividades culturales, actividades deportivas etc., abrir el teatro, las actividades deportivas etc. etc., etc., porque ahora los ciudadanos no solamente pagan o han pagado más por una subida del impuesto del numerito, no, es que pagan más el teatro, pagan más las actividades deportivas, la cultura, todo, exactamente todo, y eso es lo que venimos a reclamarles Señora Rabaneda, una política fiscal sería y que realmente beneficie a los ciudadanos. Muchas gracias**

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

Da. Tamara Rabaneda responde: Sí Señora Presidenta. Muchas gracias, se lo repito, por si no lo recuerda, lo que no es serio es subir en época de crisis un 80%, eso sí que no es serio Señor Govantes, y para todos, datos, este año a diferencia del año anterior, 300 parados menos, y 1000 personas más, y eso son datos. Eso es ser serios.

Mire ustedes no van ni a mesas de contratación, ni a mesas de fiscalidad, ni a mesas de empleo, si **tanto les preocupa el empleo, por qué no van a las mesas de empleo ...**

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, silencio.

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: ... ¿por qué vienen a este Pleno, porque cobran la dieta tal vez?. En definitiva, es nuestro compromiso, es nuestra obligación mirar por todas las mejoras que les podamos ofrecer y llevar a cabo a los ciudadanos, y era uno de nuestros compromisos, uno es este, el del numerito del coche, igual que es el resto de los puntos o de los temas a tratar, tanto el empleo, como cualquier otro tipo de ordenanza, el IBI cuando quieran hablamos, pero como no se presentan a las reuniones no sé donde quieren hablar ustedes.

Cuando quieran, ya les he dicho estamos abiertos a nuevas propuestas. Sus propuestas del grupo UPyD, algunas se recogieron, algunas se recogieron y las que no se recogieron lo que se abrió fue una mesa de debate para estudiar cada una de sus propuestas. La proporcionalidad, como se les dijo, este grupo no estaba conforme, lo que sí está conforme es en ir adaptando cada ordenanza a las mejoras que apoyen medidas de empleo, y eso se está realizando en el IAE, en el ICIO y a futuro, si podemos, en esta ordenanza igualmente. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muy bien, la verdad es que a mí me sorprende. Me sorprende la actitud del Partido Socialista aunque bueno va en coherencia, va en coherencia con lo que siempre han manifestado y es que ellos defienden la subida de impuestos, entonces, de verdad, ustedes defienden la subida de impuestos pero en épocas de crisis no es lo mejor para los vecinos ni para los ciudadanos, pues deberían de ser ustedes un poco más sensibles, esa sensibilidad que piden para otros deberían aplicársela ustedes mismos. Ustedes mismos en lugar de defender las subidas de impuestos, porque efectivamente, lo que más preocupa o uno de los principales problemas de la ciudadanía es la creación de empleo, por supuesto, pero junto a eso, para mejorarles el día a día lo que no podemos hacer es asfixiarles más ni subirles los impuestos. Con ustedes se subieron un 80% y ya en época de crisis, y les digo, si bajamos los impuestos no critican, véase este Pleno, y yo sé que no les gusta cada vez que traemos este punto porque ya son tres o cuatro veces ¿no? tres o cuatro ocasiones ¿no Señora Interventora?, traemos esta punto, siempre, siempre sus mismos argumentos. El resto de grupos pueden ser coherentes han defendido esa bajada, han defendido sus ideas, perfectos, pero ustedes Señores del Partido socialista deberían ser un poquito más sensibles con la ciudadanía. Más sensibles.

Entonces, si los bajamos los impuestos, no les gusta. Si los subimos tampoco, porque véase cuando el gobierno de la Nación con Mariano Rajoy ha subido el IBI, tanto que nos están criticando, tampoco les gusta. ¿entonces en qué quedamos ¿en qué quedamos? Es que no sabemos cómo hacer con ustedes. De verdad, tienen un lío, no me extraña que tengan ese pifostio a nivel nacional. No me extraña. De verdad...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: .. y luego miren, miren otra cosa, ustedes, ustedes, de verdad, en concreto con el Señor Govantes, ¿Qué vengan ustedes a hablarnos de creación de empleo?, ¿ustedes señores del partido socialista? ¿ustedes que con su época de gestión, ya no en el gobierno municipal, sino a nivel nacional son los creadores de 5 millones de puestos de trabajo del paro? 5 millones, 5 millones, así que ustedes de lecciones de creación de empleo cero, así que ustedes no nos hablen de creación de empleo.

Vamos a pasar a la votación del punto, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta indica: Ridículo. Muy bien pues queda aprobado el punto por mayoría. Siguiendo punto Señor Secretario.

Por mayoría de los asistentes, con dieciséis votos a favor, y cinco abstenciones, el Pleno acuerda:

PRIMERO.-. Aprobar provisionalmente por el Pleno Municipal, la modificación de la ORDENANZA FISCAL NÚM. 1.4 - REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, consistente en una nueva redacción de los artículos 5 y 6, así como de la Disposición Final. Dichas modificaciones podrían tener el siguiente tenor literal:

“Artículo 5. BONIFICACIONES

1. (...)

2. Los vehículos tipo turismo, en función de la clase de carburante utilizado y las características del motor, según su incidencia en el medio ambiente, gozarán de una bonificación de la cuota del impuesto cuando reúnan cualquiera de las siguientes condiciones:

- a) Los vehículos tipo turismo sin emisiones o con emisiones de hasta 50gr/km de CO₂, disfrutarán de una bonificación del 75 por ciento en la cuota del impuesto.*
- b) Los vehículos tipo turismo con emisiones de 51gr/km de CO₂ hasta 100gr/km de CO₂, gozarán de una bonificación del 40 por ciento de la cuota del impuesto.*
- c) Los vehículos tipo turismo con emisiones desde 101gr/km de CO₂ hasta a 120gr/km de CO₂, gozarán de una bonificación del 20 por ciento de la cuota del impuesto.”*

“Artículo 6. CUOTA

1. La cuota del impuesto será el resultado de multiplicar las tarifas establecidas en el artículo 95 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el coeficiente del 1,37.
2. Salvo en el supuesto de que se modifiquen las tarifas base, fijadas en el artículo 95 del RDL 2/2004, la aplicación del coeficiente señalado en el apartado primero de este artículo a las tarifas previstas en dicha norma, determina que las cuotas anuales aplicables a los distintos vehículos de tracción mecánica, según su potencia y clase, sean las siguientes:

POTENCIA Y CLASE DE VEHÍCULO	CUOTA EUROS
A) TURISMOS:	
De menos de 8 caballos fiscales	17,29
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales.	46,69
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales.	98,56
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales.	122,77
De 20 caballos fiscales en adelante	153,44
B) AUTOBUSES:	
De menos de 21 plazas	114,12
De 21 a 50 plazas.	162,54
De más de 50 plazas	203,17
C) CAMIONES:	
De menos de 1.000 Kg. de carga útil	57,92
De 1.000 a 2.999 Kg. de carga útil	114,12
De más de 2.999 a 9.999Kg. de carga útil	162,54
De más de 9.999 Kg. de carga útil.	203,17
D) TRACTORES:	
De menos de 16 caballos fiscales	24,21
De 16 a 25 caballos fiscales.	38,04
De más de 25 caballos fiscales.	114,12
E) REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES ARRASTRADOS POR VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA:	
De menos de 1.000 Kg. y más de 750 Kg. de carga útil.	24,21
De 1.000 a 2.999 Kg. de carga útil	38,04
De más de 2.999 Kg. de carga útil.	114,12

POTENCIA Y CLASE DE VEHÍCULO	CUOTA EUROS
F) VEHÍCULOS:	
Ciclomotores.	6,06
Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos	6,06
Motocicletas de más de 125 hasta 250 c.c.	10,37
Motocicletas de más de 250 hasta 500 c.c.	20,76
Motocicletas de más de 500 hasta 1000 c.c.	41,50
Motocicletas de más de 1.000 c.c.	82,99

3. Para aplicar las tarifas anteriores hay que atenerse a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el cual se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y disposiciones complementarias, especialmente el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.
4. Los motocarros tendrán la consideración, a los efectos de este impuesto, de motocicletas y, por tanto, tributarán por su cilindrada.
5. Cuando se trate de vehículos articulados tributarán simultáneamente y por separado el automóvil, constituido por un vehículo de motor, y el remolque y semirremolque acoplado.
6. Las máquinas autopropulsadas o automotrices que puedan circular por las vías públicas sin ser transportadas o arrastradas por otros vehículos de tracción mecánica tributarán por las tarifas correspondientes a los tractores, quedando comprendidos, entre estos, los tractocamiones y los tractores de obras y servicios.
7. La potencia fiscal del vehículo expresada en caballos fiscales, se establecerá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.20 del Reglamento General de Vehículos antes mencionado, en relación con el anexo V del mismo texto.
8. En los casos de vehículos en los que apareciese en la tarjeta de inspección técnica la distinción en la determinación de la carga entre MMA (masa máxima autorizada) y la MTMA (masa máxima técnicamente admisible), se estará, a los efectos de su tarificación, a los kilos expresados en la MMA, que corresponde a la masa máxima para la utilización de un vehículo con carga en circulación por las vías públicas, conforme a lo indicado en el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se regula el Reglamento General de Vehículos. Este peso será siempre inferior o igual al MTMA.
9. Las furgonetas tributan como camiones, de acuerdo con su carga útil, salvo que el vehículo esté autorizado para más de 10 plazas, incluyendo el conductor, caso en el que deberá tributar como autobús.
10. Los vehículos mixtos adaptables tributarán según el número de plazas autorizadas para este tipo de vehículo:
 - a) Si el vehículo mixto tiene autorizadas hasta 5 plazas, incluyendo la del conductor, tributará como camión.

- b) *Si el vehículo mixto tiene autorizadas de 6 a 9 plazas, ambas incluidas, contando la del conductor, tributará como turismo.*
- c) *Si el vehículo mixto tiene autorizadas 10 o más plazas, incluyendo la del conductor, deberá tributar como autobús.*

11. *Los vehículos todo terreno tendrán la consideración de turismos.*

12. *Las motocicletas eléctricas tienen la consideración, al efecto de este impuesto, de motocicletas hasta 125 c.c. y los vehículos de motor eléctrico tendrán la consideración de turismos de 8 a 11,99 caballos fiscales."*

"DISPOSICIÓN FINAL

Esta Ordenanza, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 29 de noviembre de 2012, entró en vigor el 1 de enero de 2013 una vez cumplidos los trámites legales.

Esta Ordenanza, fue modificada por acuerdo plenario de fecha 25 de julio de 2013, entrando en vigor el 1 de enero de 2014, una vez cumplidos los trámites legales.

Las modificaciones de esta Ordenanza, aprobadas en sesión plenaria de fecha, entrarán en vigor el 1 de enero de 2015, una vez cumplidos los trámites legales, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación expresa."

SEGUNDO.-. Exponer el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 1.4 - Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.-Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.-Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Acordar la aprobación definitiva de la modificación de la ORDENANZA FISCAL NÚM. 1.4 - REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, en el caso de que no se presenten reclamaciones contra la misma, en los plazos establecidos.

SEXTO.-Publicar en el Boletín de la Comunidad de Madrid, los acuerdos definitivos o los provisionales elevados automáticamente a tal categoría en ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, y el texto íntegro de los artículos modificados de la Ordenanza, sin que entren en vigor hasta llevada a cabo dicha publicación.

3.- SOLICITUD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO COMO COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO DISTINTA A LAS PROPIAS Y LAS DELEGADAS.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 23 de junio emitió el siguiente dictamen: Por mayoría, seis votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente y se propuso al Ayuntamiento Pleno, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Continuar con la prestación del Servicio de Actividades Extraescolares en los colegios públicos del municipio en la misma forma en que se viene gestionando, y de conformidad con las partidas presupuestarias previstas al efecto en el Presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el presente ejercicio, hasta tanto, en su caso se emitan informes negativos por los órganos correspondientes de las Administraciones competentes sobre el incumplimiento de los requisitos establecidos en el repetido artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- Solicitar a la Alcaldesa para que requiera a la Comunidad de Madrid informe sobre inexistencia de duplicidad entre el servicio prestado por este Ayuntamiento y los servicios que presta en este municipio y, posteriormente, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas informe sobre la sostenibilidad financiera del referido servicio.

TERCERO.- Dar cuenta trimestralmente al Pleno del resultado de dichos informes.”

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias Señor Secretario. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Indicarles al respecto que este Grupo, y como creo que no puede ser de otra manera, votará a favor de las cuatro solicitudes porque en caso contrario entendemos que sería detener automáticamente la prestación de estos servicios, cosa por lo tanto que no estamos dispuestos a que suceda.

No obstante sí me gustaría en estas cuatro solicitudes hacer una división en cuanto a las dos primeras en el ámbito de educación que están perfectamente creemos justificadas y en donde se argumenta que parte del servicio corre a cargo vía presupuestaria, y una parte aproximadamente del 50% corre a cargo cuota de los usuarios en este caso y si de las otras dos, de las actividades culturales donde parece ser, o según se da a entender es que la práctica totalidad del servicio es vía presupuestaria, cuando esto entendemos que no es así, la gran parte o la mayor parte de este servicio corre o es sufragado gracias a las cuotas de los usuarios, algo que no consta en el expediente salvo en el informe de intervención donde se detalla, se va por ejemplo en la escuela municipal de danza se detalla que de los 105.000 euros que se dice que cuesta este servicio 92.000 euros es aportado por cuotas de los usuarios, por lo tanto pues al final el soporte de vía presupuesto no es tan grande como parece que se da a entender, y esto es fruto, entendemos, de una, de la puesta en marcha de una ley, la ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la administración local.

Entendemos que tiene muchos flecos, no es bastante adecuada esta ley y a las pruebas me remito. Hay una laguna competencial existente entre la administración autonómica y las administraciones locales, y

en este caso hay determinadas competencias que no quedan diferenciadas de quien deben ser soportadas. Entendemos que estas son competencias municipales, pero sí sería necesario que antes del 31 de diciembre del 2015 la Comunidad de Madrid regulara la materia competencial para que sus competencias delegadas al menos, vía transferencia sean soportadas en los Ayuntamientos, y que no corra a cargo de los Ayuntamientos como está ocurriendo, o como va a ocurrir actualmente, hasta que la Comunidad de Madrid no regule, no entre a regular esta ley.

Creemos que es necesario porque de lo contrario nos podemos encontrar, ya no en un mismo país, sino en una comunidad que tengamos ciudadanos a y ciudadanos b, ciudadanos que tienen unos determinados servicios a, porque la situación económica de sus Ayuntamientos la puede soportar, y ciudadanos b, que debido a la situación o a la mala situación económica de sus Ayuntamientos van a quedar sin estos servicios salvo que, íntegramente sean soportados en bases a sus cuotas, es decir, entendemos que en la práctica la privatización de estos servicios que es lo que ha ocurrido desde la anterior legislatura pues facilita que ahora gran parte de las cuotas al final sean soportadas por los usuarios de estos servicios, y entendemos en este ámbito que el Ayuntamiento sí tiene margen más que suficiente para vía subvención ayudar en este aspecto al desarrollo de las diferentes actividades competenciales. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Este grupo municipal discrepa gravemente de dos de las fórmulas que se aplican en las cuatro solicitudes que se van a transmitir al Ministerio de Hacienda respecto a los servicios, y discrepamos gravemente en el modelo de concesión administrativa, donde el Ayuntamiento lo único que hace es poner el local, por decirlo de alguna manera, y se sufraga prácticamente al 100% por parte de los usuarios porque es la propia empresa la que hace de recaudadora y la aportación que se hace de dinero público es prácticamente nulo, cosa bien distinta a lo que ocurre con las actividades extraescolares y con el horario ampliado que se sigue con el modelo de servicio que había anteriormente, aunque tengo que reconocer que no es un modelo que inventaron ustedes, eso se lo tengo que reconocer, pero que sí es un modelo que encarece gravemente todas esas actividades. Valga como ejemplo lo que costaba la escuela de danza pues en el año 2009, y lo que cuesta la escuela de danza ahora, estamos hablando casi del triple, o de 2,5 veces más. Y todo eso por medio del modelo de concesión administrativa.

Discrepando gravemente, insisto, en dos de esos modelos, este grupo municipal va a apoyar, como no puede ser de otra manera estas solicitudes porque creemos que son unas prestaciones, unos servicios, que los pinteños con su nivel de impuestos que pagan merecen tenerlo. Por lo tanto, a pesar de todo eso, y por una vez, y sin que sirva de precedente, vamos a ser pragmáticos en este aspecto.

Pero sí quiero abundar en un sentido más que es que estos cuatro puntos que traemos hoy a Pleno demuestran lo que venimos diciendo desde este Grupo Municipal desde que salió la Ley de racionalización y sostenibilidad de las administraciones locales, que es una ley perversa, es una ley perversa desde el principio, desde su propio preámbulo que es donde ya define la perversidad de la misma hasta el final.

No ha sido una ley para diferenciar competencias y para establecer claramente quien tiene las competencias, porque yo creo que a nadie se le ocurre que la escuela de danza, que la Comunidad de Madrid vaya a poner una escuela de danza en Pinto. Y a nadie se le ocurre pensar que la Comunidad de Madrid vaya a hacer un taller de cerámica en Pinto. Ni que vaya a hacer el tema de las actividades extraescolares municipio a municipio, porque siempre se ha hecho desde los Ayuntamientos.

Esta es una ley perversa porque no se trataba de dirimir quien tiene que dar la competencia y aquello de una administración una competencia, sino de lo que se trata es, que los Ayuntamientos tienen que demostrar que financieramente los servicios que prestan son sostenibles, y eso lleva detrás lo que ha llevado detrás, que son graves y duros planes de ajuste por parte de todos los Ayuntamientos. E insistimos en algo que hemos dicho siempre, para este grupo municipal más allá de la rentabilidad económica, los servicios públicos se miden por rentabilidad social, y más allá de las cuotas y los copagos que todos los ciudadanos hacemos de estos servicios públicos, porque hacemos copagos, están los impuestos que ya pagamos, que es lo que debería valer para financiar todos estos servicios si no al 100% sí en una cantidad muy importante.

Es el tema de la sanidad, por ejemplo, sin ir más lejos se debe financiar vía impuestos, pero algunos tienen la tentación de establecer copagos, y ya los han establecido, y eso es una perversión de lo que son los servicios públicos.

Por lo tanto nuestro voto favorable porque queremos que estos servicios públicos se mantengan, pero que esto lo que demuestra es lo perverso de esa ley y el fin último de esa ley que es ahogar más a los municipios y poner el tema de la financiación y poner el tema de la llamada, mal llamada sostenibilidad financiera, por encima de lo que deberían ser los servicios públicos que es rentabilidad social.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

Da. Cristina Cuesta indica: Sí gracias. Buenos días a todos y a todas. El pasado mes de febrero este Grupo municipal presentó una moción en la que se solicitaba que este Ayuntamiento se sumara a la interposición del recurso de inconstitucionalidad que se iba a presentar contra la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local.

Una ley, y así se ha puesto de manifiesto por parte de todos los grupos políticos, excepto el Partido Popular, dentro y fuera de este Pleno que atenta contra un principio fundamental. Principio reconocido por la propia Constitución que es la autonomía local. Ya se lo avisamos y ustedes votaron en contra porque estaban a favor de esta ley. Avisamos que con esta ley se eliminaban competencias en aspectos socialmente tan relevantes como educación, salud, o servicios sociales, y hoy, nos traen al Pleno la prueba de ello.

Nos traen la aprobación de 4 puntos en los que se solicita la competencia para prestar ciertos servicios públicos. Servicios que se venían prestando desde hace muchos años, y que esta Ley ya no los considera competencia de este Ayuntamiento.

Les adelanto que el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de estos cuatro puntos, y vamos a votar a favor porque apostamos por la autonomía local y estamos totalmente en contra de una Ley que es anticonstitucional, y lo único que pretende es el desmantelamiento de los servicios públicos y la reducción a la mínima expresión de la administración local.

Pero una mínima expresión no solo de los servicios que se prestan a los ciudadanos, sino también de los trabajadores asociados a los mismos. Hoy nos traen cuatro solicitudes de competencia, pero mucho nos tememos que esta va a ser la tónica de los próximos Plenos, si este Equipo de Gobierno tiene en cuenta que las administraciones locales son mucho más cercanas a los problemas y a las necesidades de su ciudadanía, y por lo tanto tienen que luchar por mantener la competencia de ciertos servicios de calado social

En materia de educación, en donde se produce el impacto más significativo en relación a las competencias actuales, según recoge la ley, los Ayuntamientos únicamente deben participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, cooperación para la obtención de solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes, así como la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, primaria o educación especial.

Y me gustaría preguntarle al señor Fernando González que va a pasar con la escuela infantil Virgen de la Asunción, que va a pasar con la escuela municipal de música, que va a pasar con la escuela de adultos, porque si antes la concejalía de educación tenía pocas competencias, según recoge la Ley al concejal de educación la única competencia que le queda es la de vigilar. Y es que el impacto de esta Ley para algunas áreas de este Ayuntamiento va a tener una gran afectación.

Que va a pasar con el servicio tan importante y tan necesario como es el servicio de ayuda a domicilio, que por cierto Señora Ganso, ¿qué va a pasar con la residencia de mayores Dolores Soria?, ¿y con el centro para discapacitados?, porque al igual que están haciendo con estos servicios que hoy traen al Pleno, nos gustaría que exigieran a la Comunidad de Madrid que asuma sus competencias en cuanto a la gestión de la residencia y del centro de día para discapacitados. Porque no debemos asumir competencias que no nos atribuya la Ley ¿no?.

Independientemente de solicitar la preceptiva autorización para poder seguir subvencionando las plazas que actualmente están conveniadas por parte del Ayuntamiento, consideramos que se debe de exigir a la Comunidad de Madrid que asuma sus competencias en cuanto a la gestión de estas dos dotaciones.

Y si seguimos en las diferentes áreas, comprobamos la limitación de autonomía a la que somete esta Ley a los Ayuntamientos. Simplemente reiterar nuestro voto a favor, porque el Grupo Municipal Socialista considera necesario que desde este Ayuntamiento se presten ciertos servicios socialmente relevantes y por supuesto consideramos necesario mantener los puestos de trabajo asociados a los mismos. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Fernando González responde: Sí Señora Presidenta. Muchas gracias. Buenos días a todos. Bueno como ustedes ven venimos a aprobar una serie de puntos, concretamente el primero que nos ocupa es el referente a la autorización para seguir gestionando las actividades extraescolares tal y como se vienen gestionando. Entonces decir que en ese sentido hay una cuestión previa y es que ha habido un trabajo técnico por parte de todos los técnicos municipales de este Ayuntamiento, en los cuales se ha tenido que analizar la ley a la cual ustedes han hecho referencia y servicio a servicio se ha ido valorando cuales pertenecían a las competencias declaradas como propias del Ayuntamiento, y cuales como impropias.

No obstante hay un paquete muy importante de servicios que no son ni competencias propias ni competencias impropias, y por lo tanto, el único trámite que hay que hacer es traerlo a este Pleno para debidamente expedientado, debidamente justificado el impacto económico sobre este Ayuntamiento, y una vez dejado claro que no pone en riesgo la sostenibilidad financiera de este Ayuntamiento, simplemente se pide autorización al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que se siga manteniendo exactamente igual que se ha venido desarrollando hasta la fecha.

Es por eso por lo que queda claro que esto no invade la autonomía local, porque vamos a seguir prestando estos servicios y lo único que se hace es pedir una autorización al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas quien a la vista del desfaldo que ha habido en los últimos años en las administraciones públicas concretamente en los Ayuntamientos se ha visto la necesidad de determinadas cuestiones ser fiscalizadas y tener un control del gasto, es decir, gracias a esto por ejemplo este Ayuntamiento se va a ahorrar en el futuro pues que un Alcalde se vaya dos meses a pegarse la vida padre por Cuba, Argentina y Chile, por poner un ejemplo.

Entonces cualquier gasto que no sea ni una competencia propia ni una competencia impropia pues va a tener que pasar por ese filtro. Entonces las actividades extraescolares, el horario ampliado, más luego los expedientes de cultura que si ustedes tienen el debate le tendrán con el concejal correspondiente, este Ayuntamiento tiene la voluntad clara e inequívoca de seguir prestándolos exactamente igual que hasta la fecha.

Y decir que esto no es solamente un servicio que gestiona una empresa y el Ayuntamiento se desentiende, sino que es un servicio que está debidamente fiscalizado por las AMPAS, que ha sido fruto de debate en el Consejo escolar Municipal, y que año tras año se viene mejorando la oferta porque hay una reunión de balance entre las AMPAS y la Comunidad educativa de Pinto con el Ayuntamiento.

Por lo tanto decir que única y exclusivamente lo que estamos trayendo a aprobar a este Pleno es la solicitud al Ministerio de Hacienda para que lo sigamos prestando exactamente igual que hasta entonces, con la debida acreditación de la Comunidad de Madrid que consta en expediente, diciendo que no existe ninguna duplicidad con esta Administración porque no tiene pensado desarrollar actividades extraescolares en el municipio de Pinto.

Por lo tanto asumamos este punto con la normalidad que tiene, que es de puro trámite, puro trámite administrativo, e incluso ya están viendo que la nueva oferta de actividades extraescolares y horario ampliado se está ofertando ya en los colegios.

Por lo tanto repetir, que este Ayuntamiento mantiene su apuesta por mantener los servicios públicos. Que los quiere seguir manteniendo igual que se han mantenido hasta ahora, y que lo hace con una única y exclusiva finalidad que es la de ofrecer a sus ciudadanos los mismos servicios de la máxima calidad al menor precio posible. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿alguna intervención más? . Pasamos a la votación. Perdón, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez manifiesta: sí, decía el Señor González Jaén que este Ayuntamiento sí quiere seguir prestando los servicios con la máxima calidad y al menor precio posible, insisto, nosotros vamos a votar a favor de los cuatro puntos, pero esto último que ha dicho yo creo que no es del todo correcto, porque todo aquello que , de la parte de educación no podemos decirlo, pero hay otras partes, como es la parte de cultura donde se ha adoptado un modelo, que insisto, un modelo que no adoptaron ustedes , que lo heredaron, pero que tampoco lo han quitado de en medio, donde por medio de la concesión administrativa se ha encarecido brutalmente el precio de las actividades culturales, y si hablamos de deportivas, que me imagino que en el próximo Pleno, o dentro de poco traerán ustedes solicitudes en el tema deportivo, también se ha encarecido.

Y hablaba usted del desfalco que se ha producido en los Ayuntamientos. Yo no creo que el problema sea el desfalco que se ha producido en los Ayuntamientos. Yo lo que creo es que ha habido , y hay una brutal crisis económica que no han sido los ciudadanos precisamente los que la han causado. Una crisis económica que evidentemente ha arrastrado a los Ayuntamientos por la mala planificación legislativa que hay con respecto a cómo se deben financiar los Ayuntamientos, porque desde el año 85 no se toca la Ley de Haciendas Locales, y como ha caído esa burbuja inmobiliaria, y como han caído una serie de cosas, los ingresos de los Ayuntamientos cayeron brutalmente, no porque hubiera habido ningún tipo de desfalco porque lo que usted cuenta del viaje, que puede ser cierto, como usted sabe perfectamente no es nada más que una mera anécdota , y para que, sí, es una mera anécdota, es una mera anécdota comparado con otros desfalcos producidos en otros municipios y otras comunidades autónomas de distinto signo que no vamos a ponernos aquí a enumerar.

Y no quería acabar sin afearle a la Señora Rabaneda, Tamara, lo que ha dicho, de que aquí solo venimos a las comisiones y a los Plenos a cobrar las dietas y sin embargo a las otras cosas no venimos. Y se lo quiero afear precisamente que lo diga usted, Señora Rabaneda, que es que es una concejala no liberada, y que no se pierde usted ni una, ni una, y que quizás usted reciba más dinero por esas dietas que algunos de sus concejales compañeros liberados, por lo cual yo creo Señora Rabaneda que eso le sobraba y ha entrado usted en un tema personal muy, muy delicado, y se lo afeamos desde este Grupo Municipal.

La Señora Presidenta dice: ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

Da. Cristina Cuesta contesta: Sí, gracias. Vamos a ver, habla de que es una ley que es una medida para evitar el despilfarro en los Ayuntamientos, Señor González, el déficit de los Ayuntamientos supone solo el 0,3 %, despilfarro a lo mejor hay en la Comunidad de Madrid o en otro tipo de Comunidades.

Por otro lado habla de que hay un catálogo de competencias propias o impropias, y otras que no son ni propias ni impropias, ¿Cómo se llama ese tipo de competencias?, yo creo que la competencias o son propias, o son impropias

Y me gustaría que me respondiera, ya que no me ha respondido que va a pasar con la escuela infantil Virgen de la Asunción, qué va a pasar con la escuela municipal de música, y que va a pasar con la escuela de adultos. Gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Fernando González responde: sí Señora Presidenta, muchas gracias. Quien me iba a decir que en un punto de actividades extraescolares pues el Movimiento de Izquierda Alternativa iba a decir que la gestión del PSOE económica de este Ayuntamiento no ha supuesto ningún desfaldo para las arcas públicas e incluso pues lo relativo a la cooperación internacional pues se puede considerar como una simple anécdota. Entones decir que quién iba a decir pues que es un punto, entrecomillas, tan poco trascendental para la agenda municipal, porque repito que esto es un mero trámite administrativo, pues iba a salir una declaración de este calado. La verdad es que me sorprende relativamente, porque en la Comisión de Investigación ya se vieron ciertas cosas, pero vamos decir que esto es un puro trámite administrativo.

Respondiendo a la Señora Cuesta y preguntando qué es lo que va a ocurrir con otros servicios, pues les digo que va a ocurrir exactamente lo mismo que estamos haciendo con estos expedientes, habrá servicios que sean competencias propias que se sigan desarrollando exactamente igual, Habrá servicios que serán considerados impropios y que por lo tanto habrá que remitir a otra administración a que los gestiones, y habrá otros servicios que no son considerados ni propios ni impropios que habrá que pedir autorización al Ministerio de Hacienda para seguir desarrollándolos exactamente igual, concretamente al servicio que usted hace referencia, como es la escuela infantil, pues está sujeto a convenio y estamos esperando pues a que la Comunidad de Madrid nos remita la documentación para comenzar ese trámite.

Pero repito, con toda la tranquilidad, y con toda la naturalidad, reiterar, esto es un mero trámite administrativo. Este Ayuntamiento va a seguir manteniendo los servicios públicos que ha mantenido hasta ahora, los va a seguir manteniendo al mismo precio para el ciudadano, y lo único que estamos haciendo es cumplir la ley y tramitar una autorización al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para que en el momento que vea que estos servicios no ponen en riesgo la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento, dar luz verde para que se siga desarrollando exactamente igual que hasta la fecha.

Y repito, el espíritu de la ley consta en el preámbulo y consta en todas las ruedas de prensa y comunicados que se han hecho desde la FEM y desde el Ministerio de Hacienda es que, pese a lo que

diga el MIA, los Ayuntamientos en España han despilfarrado, lo cual no quiere decir que evidentemente el impacto en el déficit en el Estado sea pequeño, que lo es. Pero los Ayuntamientos en España han despilfarrado. Este Ayuntamiento, como otros muchos Ayuntamientos han despilfarrado, si bien es cierto que bastante menos que el Ayuntamiento vecino de Parla, y por lo tanto esta Ley lo único que pretende es poner orden en las cuentas públicas, poner orden en las cuentas de los Ayuntamientos, y que, ofreciendo los servicios al ciudadano que merece, que precisa, y que necesita, se haga, asegurando la sostenibilidad financiera de los Ayuntamientos, evitando así que en el futuro todos los Ayuntamientos de España, como este, se vean sumidos en la actual crisis. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿alguna intervención más?. Huy, perdón ya son las dos intervenciones. Pasamos a la votación entonces, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Continuar con la prestación del Servicio de Actividades Extraescolares en los colegios públicos del municipio en la misma forma en que se viene gestionando, y de conformidad con las partidas presupuestarias previstas al efecto en el Presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el presente ejercicio, hasta tanto, en su caso se emitan informes negativos por los órganos correspondientes de las Administraciones competentes sobre el incumplimiento de los requisitos establecidos en el repetido artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- Solicitar a la Alcaldesa para que requiera a la Comunidad de Madrid informe sobre inexistencia de duplicidad entre el servicio prestado por este Ayuntamiento y los servicios que presta en este municipio y, posteriormente, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas informe sobre la sostenibilidad financiera del referido servicio.

TERCERO.- Dar cuenta trimestralmente al Pleno del resultado de dichos informes."

4.- SOLICITUD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HORARIO AMPLIADO EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO COMO COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO DISTINTA A LAS PROPIAS Y LAS DELEGADAS.

El Señor Secretario dice: Este expediente, al igual que los dos restantes, bueno pues el dictamen es en los mismos términos y en concreto para este acuerdo lo es para la prestación del servicio del horario ampliado, el resto del contenido del acuerdo a tomar es idéntico al anterior y a los dos posteriores que vendrán, así que lo doy por reproducido.

La Señora Presidenta indica: Muy bien ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

D. José Luis Contreras responde: Sí, muy brevemente Señora Presidenta para indicarles, como antes anuncié que votaremos a favor de esta solicitud igual que la anterior, y exponer lo que antes se dijo que de ahora en adelante entendemos que vendrá un rosario de solicitudes de este tipo a este Pleno para autorizar el poder seguir prestando pues competencias que ni son delegadas ni son propias. Hay un extenso catálogo de ellas, y creo que es interesante que quede meridianamente claro que todos queremos que este tipo de prestaciones se sigan haciendo por parte de nuestra administración local, sin ello poner de manifiesto el que gran parte de las actividades en determinadas áreas como en cultura están privatizadas, esto no es nuevo, sino que viene de la legislatura anterior y que por lo tanto están sustentadas casi íntegramente en base a las cuotas de los usuarios.

Por lo tanto, volver a incidir en que el coste para vía presupuestaria no es el que aparentemente se india, sino que es bastante menor porque casi totalmente, excepto el pago de agua, luz y limpieza corre a cuenta del os señores usuarios que hacen ese tipo de actividades. Y nada más, me alegra haberle oído a la Señora Rabaneda, Tamara, estar de acuerdo con el tema de las dietas, y estoy seguro que nos vamos a poner de acuerdo en el punto relativo a la reducción del 50% de las dietas que lleva este Grupo municipal en el orden del día. Estoy seguro que a haber acuerdo al respecto. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias, Señor González Jaén usted ha utilizado la palabra desfalco, al principio, no despilfarro, ha dicho desfalco, desfalco, bien, y yo he hablado de mera anécdota en el viaje, sí, ahí estará el acta sí es que usted es un experto en tergiversar y en manipular las palabras que decimos los demás. Usted ha hablado de desfalco, que eso lo tendrá que decir un juzgado, si lo ha habido o no, y yo he dicho mera anécdota con respecto al viaje, para que quede absolutamente claro, porque si hablamos, su hablamos de las actitudes que hemos tenido cada uno de los que hemos estado en la Comisión de Investigación de Argentina, pues tendríamos para escribir un libro como usted bien dice.

Y yo insisto, es cierto que a lo mejor se ha despilfarrado dinero en Ayuntamientos, en Comunidades Autónomas, en el Estado etc. etc pero el gran problema que los Ayuntamientos han tenido siempre, y que van a seguir teniendo y que van a seguir teniendo, es que no está bien resuelto el tema de su financiación porque está desde una Ley que data desde el año 200, perdón, 1985, y esa financiación no está bien resuelta. Que ahora ha habido un rescate financiero en toda regla por parte del Gobierno Central con los Ayuntamientos, pero que ese rescate se puede producir en cualquier otro momento más adelante si no se aborda en profundidad el tema de la reforma de la Ley de Haciendas Locales, que yo creo que es la piedra angular sobre la que debe basarse los Ayuntamientos, la Autonomía Local, y su sostenibilidad a la hora de poder dar los servicios públicos que se deben dar.

Y no vamos a insistir más, lo hemos dicho y lo repetimos, queremos que estos servicios públicos se den, nos gustaría que se dieran a menor precio porque creemos que los Pinteños, muchos de ellos están copagando en exceso por medio del modelo de gestión de concesión administrativa, pero bueno, en principio lo que sí apostamos es porque los servicios se sigan dando.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Juan José Martín contesta: Gracias Señora Presidenta. La verdad es que yo no tenía la intención de intervenir en este punto, ya habíamos manifestado nuestra intención de votar favorablemente los cuatro puntos en los que planteamos la solicitud de la asunción directa de competencias al Ministerio de Hacienda, pero el Señor González Jaén ha entrado en un tema, que la verdad pensaba que no iba a entrar, y no me queda mas remedio que contestarle.

Primero contestar una cosa que yo creo que ha quedado evidentemente, o sea, manifiestamente claro en este Pleno, es decir, usted no es municipalista. Una persona que ha realizado la intervención que ha realizado usted, yo creo que nadie que sea municipalista la habría realizado, es decir, achacar a la administración local el déficit del Estado, me parece más que preocupante. Decir que evidentemente el Gobierno de España se ha visto obligado a tomar determinadas medidas por el despilfarro que han realizado los Ayuntamientos, hombre, permítame que le diga que no es de una persona excesivamente municipalista. Una persona que defienda la administración Local.

Yo no conozco a ningún compañero suyo con responsabilidades en el ámbito local que haya realizado intervenciones similares a la suya. A ninguno. Pregunte a sus compañeros, seguramente que le darán la respuesta.

¿Despilfarro?, en algún caso posiblemente haya existido, pero no ha sido la tónica general de los Ayuntamientos. El Ayuntamiento, la administración local como administración más cercana a los ciudadanos, usted lo sabe como yo, ha tenido que históricamente dar respuesta precisamente a la problemática que le planteaban los ciudadanos cuando iban a la puerta de un concejal a plantear un problema o cuando iban a la puerta de un alcalde o una alcaldesa a plantear un problema. Un problema directo que tenía que responderse, y tenía que resolverse desde la Administración local y eso no es despilfarro, Señor González Jaén.

Yo entiendo que a lo mejor ha habido despilfarro en algunos Ayuntamientos posiblemente haya existido, pero en la mayor parte de los casos no ha sido así. Fíjese, confío hasta que no haya existido despilfarro en el Ayuntamiento de Valdemoro, confío en que no haya existido despilfarro en el Ayuntamiento de Madrid, quiero creer que las personas que han tenido responsabilidad de gobierno en esos Ayuntamientos ha hecho lo que tenían que hacer para resolver los problemas de los ciudadanos, y cuando usted me habla de desfalco en el Ayuntamiento de Pinto, hombre, permítame que le diga que si ha habido desfalco, sea usted en primera persona el que lo denuncia, ¿y sabe usted donde se tienen que denunciar los desfalcos en la Administración Local o en la Administración en su conjunto ante el Tribunal de Cuentas.

Y si no está informado, yo le informe de que sus compañeros de partido si lo hicieron en su momento, pregunte a la Señora Miriam Rabaneda, Presidenta de esta Corporación, pregunte al Señor López Madera, porque posiblemente usted no esté informado, pero me da la impresión, de que el Tribunal de Cuentas, no una sola vez, sino en más de una ocasión se ha pronunciado al respecto Señor González Jaén. Y si no conoce la información, que le informes. Porque además, después de los pronunciamientos

judiciales, ha habido una coletilla importante, que supone condena a costas, precisamente a aquellas personas que interpusieron la demanda ante el Tribunal de Cuentas por una cuestión que usted considera desfalco. Que sean los Tribunales, los que analicen, los que analicen, y sentencien al respeto.

Repito, ha habido ya varios pronunciamientos judiciales en sede del Tribunal de Cuentas. Me da la impresión de que ustedes han recurrido, tendrá que ser otra instancia superior la que se pronuncie y ya veremos a ver dónde queda este desfalco, que usted está hoy en día condenando en este Pleno, y a lo mejor algún día tiene que rectificar al respecto. Me gustaría que si es así, si es así y no ha habido desfalco, una vez que se pronuncian, se pronuncian los tribunales, usted lógicamente acatará las resoluciones judiciales, digo yo que las atacarán, y pedirá disculpas al respecto. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra Portavoz de Equipo de Gobierno. Julio. Me habías pedido la palabra antes.

D. Julio López dice: Sí, muchas gracias. Mire yo creo, yo creo que quedó todo bien explicado en la primera intervención del Concejal de Educación, no vamos a entrar en discusiones y en matices particulares, yo creo que aquí estamos defendiendo una competencia que creemos que es del Ayuntamiento, somos municipalistas, Señor Portavoz del Partido Socialista, por eso precisamente estamos defendiendo este punto y estas competencias, como vamos a defender las siguientes, no es cierto lo que usted está diciendo. Y desde luego, todos los argumentos que tenían que darse para defender esto, que a mí me parece mentira que estén ustedes interviniendo en este tema y volviendo a intervenir, cuando el tema es una defensa de algo que todos queremos, o sea, es que no entiendo esa, esas posiciones que están teniendo ustedes.

Por eso nos reafirmamos en lo que hemos dicho, y desde luego no vamos a hacer ninguna cuestión personal de un tema que afecta a los ciudadanos de Pinto. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Espere. ¿No van a intervenir?. Pues tiene la palabra.

D. Juan José Martín dice: Sí, pero vamos a ver, si tampoco se trata de hacer ningún tipo de polémica, yo he manifestado, lo había manifestado anteriormente la Señora Cuesta, cual era nuestra intención de votar favorablemente los cuatros puntos, pero evidentemente, no podemos pasar por alto dos calificativos que se han puesto por parte del Señor González Jaén en este Pleno en videncia, despilfarro de administración local y descalfo.

Ante eso, consideramos que deberíamos dar respuesta. Yo esperaba que ustedes mismos dieran una respuesta al respecto, pero esto no lo podía pasar por alto. Muchas gracias.

D. Julio López dice. Si, Señora Presidenta. No se ha dicho desfalco, se ha dicho despilfarro, y eso sabe usted que ha pasado, eso sabe usted que ha pasado. Se ha despilfarrado en este Ayuntamiento, eso lo sabe usted que se ha despilfarrado, pero vamos lo sabe perfectamente, lo sabe perfectamente, entonces, no puede negar una evidencia. ¿Pero qué quiere que hagamos una discusión sobre si se ha despilfarrado o no?. Todo el mundo lo sabe, todo el mundo sabe hasta tal punto, de que ustedes, en

unas elecciones las pierden, las pierden por algo, y entre las cuestiones porque las pierden, es porque en este Ayuntamiento se demostró, que se despilfarró el dinero. Y eso no es ir en contra del municipalismo, precisamente es, evitar esas situaciones, apoyar la política municipal. Eso es apoyar la política municipal.

Por eso el Estado, por eso el Gobierno de la Nación hace una ley, una ley perfectamente comprensible, y es evitar, evitar que se dupliquen los gastos, simplemente. O sea, no tiene ningún sentido, que una actividad se pueda estar sufragando desde tres administraciones, no tiene ningún sentido, es poner claridad en el tema.

Nosotros entendemos de que las cosas hasta que se implantan, hasta que se ponen en funcionamiento, tienen cuestiones que hay que regular, eso es lo que está pasando ahora. Creemos que esta ley mejorará en el futuro en las competencias municipales. Creemos, como lo estamos viendo, estamos seguro que va a solucionar muchos problemas que se han originado en el pasado, y que usted es consciente que se han originado, porque es así, o sea, decir otra cosa no tiene ningún sentido. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy Bien. Pasamos a la votación de este segundo punto de competencias y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Continuar con la prestación del Servicio de Horario Ampliado en los colegios públicos del municipio en la misma forma en que se viene gestionando, y de conformidad con las partidas presupuestarias previstas al efecto en el Presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el presente ejercicio, hasta tanto, en su caso se emitan informes negativos por los órganos correspondientes de las Administraciones competentes sobre el incumplimiento de los requisitos establecidos en el repetido artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- Solicitar a la Alcaldesa para que requiera a la Comunidad de Madrid informe sobre inexistencia de duplicidad entre el servicio prestado por este Ayuntamiento y los servicios que presta en este municipio y, posteriormente, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas informe sobre la sostenibilidad financiera del referido servicio.

TERCERO.- Dar cuenta trimestralmente al Pleno del resultado de dichos informes”.

5.- SOLICITUD PARA LA PRESTACIÓN DEL DESARROLLO DE TALLERES CULTURALES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS COMO COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO DISTINTA A LAS PROPIAS Y A LAS DELEGADAS.

El Señor Secretario dice: Doy también por reproducido el dictamen ya leído, y en este caso lo es para la actividad de talleres culturales de enseñanzas artísticas.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luís Contreras responde: Gracias Señora Presidenta. Poco más que añadir, entiendo que este punto lo defenderá el Señor Pérez. Si me gustaría que me aclarara, las dudas que han surgido en las anteriores exposiciones, y es el coste del servicio para este Ayuntamiento, si es el que se refleja, es decir, si el coste del taller municipal de dibujo y pinturas es **de 21.000 € para las arcas municipales como pone o si por el contrario a esto hay que deducir, la cuota de ingresos que son de 16.000 € o si por el contrario al estar, externalizado, por así decirlo, hay un canon que paga la empresa concesionaria y no tiene ningún coste para el Ayuntamiento, excepto lo relativos a gastos en servicios.** Si me gustaría que me lo aclarara al respecto el Señor Pérez.

Y poco más que añadir. Si me gustaría dejar claro, que este Grupo ni es municipalista ni no municipalista, esto parece una secta, este grupo, propondrá la competencia a aquella entidad que mejor preste el servicio para el ciudadano, siempre habrá que mirar el bien del ciudadano, y no a estilo secta, ser municipalista y todo lo tiene que llevar el municipio, o la comunidad, o el estado punto. Yo creo que, la competencia la prestará, aquel que mejor la preste, aquel que mejor preste el servicio al ciudadano. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Si, sólo aclarar que ser municipalista no es ser un hare krishna, simplemente.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra.

D. Juan José Martín concedida la palabra manifiesta: Hombre, yo iba también a decir más o menos lo mismo. Que me parece preocupante, que un miembro de esta Corporación municipal, haya realizado ese tipo de afirmaciones, o sea, que el municipalismo sea una secta, me parece muy fuerte ¿no?. No quiero, no quiero entrar en calificar lo que usted, lo que usted ha comentado hoy.

Bueno, reiterar el voto favorable de este Grupo de Concejales a este punto, y Señor López Madera, es que no puedo pasar por alto. Si ha habido desfallo y despilfarro han perdido la oportunidad de denunciarlo, bueno no, en un caso lo han denunciado, por cierto, yo en mi intervención he hecho referencia a distintos pronunciamientos judiciales que se han producido en el Tribunal de Cuentas. Yo no quiero sacar el tema, pero no estaría de más que usted, hiciera referencia al menos a esto concretamente, es decir. ¿Cómo se ha pronunciado hasta este momento el Tribunal de Cuentas?.

No sólo en una, ni en dos ocasiones en más de una ocasión ¿que han dicho?, ¿que han dicho al respecto?, y estamos hablando de Tribunales de Justicia, que se ha pronunciado ante aquello que ustedes consideraban un desfalco en este Ayuntamiento. Entonces, yo creo que ya va siendo hora de que empecemos todos a poner un poquito de luz, en base a los pronunciamientos judiciales que se han ido produciendo una y otra vez. Una y otra vez. ¿Qué ha dicho el Tribunal de Cuentas?. ¿Cuántas veces se ha pronunciado?. ¿Cuántas veces ustedes han recurrido?. Parece ser que tienen presentado un nuevo recurso, tendrá que ser la instancia máxima la que se pronuncie, y cuando se pronuncie la instancia superior ya. ¿Ustedes que van a decir y cuánto van a pagar?. Porque esa es otra, porque hay condenas a costas muy sustanciosas, de las cuales, ustedes con su bolsillo, van a tener que hacer frente. Entonces, vamos a esperar a que se pronuncie también el máximo tribunal. Pero de momento, ha habido varios pronunciamientos en eso que ustedes denunciaron como desfalco, y siguen insistiendo en el desfalco.

Primero, le pido respeto ante todo a los pronunciamientos judiciales, y ha habido ya unos cuantos. Y si ustedes siguen insistiendo en ese tema, habrá que poner luz y taquígrafo, y decir lo que hay hasta ahora, precisamente en base a los distintos pronunciamientos judiciales, estamos hablando del Tribunal de Cuentas, máximo órgano de fiscalización de la Administración. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra.

D. Julio López dice: Si muchas gracias, bueno. Muchas gracias Señora Presidenta. Usted sigue insistiendo, usted sigue insistiendo, pero vamos, no nos importa ¿eh?, voy a contestarle. Mira, en primer lugar indudablemente contestar a Unión del pueblo ..., UPyD, UPyD, UPyD, Unión Progreso y Democracia ¿No?. No, no, es que, me entendía usted eso pero yo no decía eso, ..

Se oyen murmullos

D. Julio López sigue diciendo: ... Indudablemente decirles que no es una secta el defender el municipalismo, en fin, da risa oírles decir eso, da risa oírle decir eso, y además, yo les he dicho en mi intervención que indudablemente yo creo que esta ley lo que aclarará serán muchas cosas, y lo que no tiene sentido es que una competencia la paguen, o sea que, por supuesto.

Y mire, el Tribunal de Cuentas, claro que ha dicho cosas, ha condenado a un compañero suyo también ¿eh?, también lo ha condenado. A nosotros no nos ha condenado, a nosotros no nos ha condenado, no nos ha condenado, pero... **bueno, las costas** es otra cosa distintas y es pagar a los abogados que defienden, indudablemente, esa, esa es una responsabilidad que tenemos y lo pagaremos de nuestro bolsillo indudablemente, y pagaremos a nuestros abogados, no como hacían ustedes, algunas veces que lo pagaba el Ayuntamiento, cosas que a lo mejor no tenía que pagar el Ayuntamiento. Nosotros, por supuesto que sí, por supuesto que sí.

Si nosotros vamos a un tribunal y no lo perdemos, pagamos a los abogados que contratamos, eso está clarísimo, lo hemos hecho antes y lo haremos ahora. Pero, no se olvide también, de que hay un procedimiento abierto en el Tribunal, en los Tribunales de Parla. También, es que hay que ser respetuosos con los tribunales y decir todo, entonces, por supuesto, esperaremos al final, y hablaremos

al final, y desde luego, indudablemente, que cuando este grupo político lleva a un tribunal un tema, lo pagamos de nuestro bolsillo. Por supuesto, y con la cabeza muy alta, por supuesto.

Y que no hemos perdido nada, pero que un compañero suyo, ya que saca usted el tema, un compañero suyo, el antiguo Alcalde está condenado por el Tribunal de Cuentas, y esa es la única verdad. La otra verdad es que nosotros si pagamos a nuestros abogados, también es cierto. Y de que, en el Tribunal de Parla, todavía no está cerrado el procedimiento, y ya veremos qué pasa, y cuando los tribunales se pronuncien que hay que ser respetuosos con ellos, hablamos, hablamos. Y eso es evidente. ¿Qué ha habido despilfarro?. Evidente, y yo no digo desfalco ¿eh?, nunca hemos dicho desfalco. Despilfarro por supuesto, lo ha habido, pero vamos, con plena seguridad, y lo sabe todo el mundo, y lo saben ustedes, lo saben ustedes, y lo sabe usted, que insiste en este Pleno. Lo sabe usted que ha habido. Si lo sabe usted que ha habido despilfarro. ¿Cómo no va a haber despilfarro cuando un Señor se va durante un montón de meses a Sudamérica a gastos pagados?. ¿Pero cómo no va a haber despilfarro?. ¿Es que usted dice que eso no es despilfarro?. ¿Usted ve bien eso, que se fuera nuestra Alcaldesa mañana cuatro meses a recorrer Sudamérica a gastos pagados por el Ayuntamiento?. ¿Usted diría que sí, que está bien hecho?.

Pero hombre por favor, un poco de vergüenza. Es usted el que saca los temas encima, temas que, por su bien, por su bien, intente olvidarlo, que los ciudadanos de Pinto ya votaron otra cosa. Intentan borrar de su mente aquellos tiempos. Por favor, por favor hombre. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Señor López Madera, era una manera de hablar, por supuesto que no voy a comparar el municipalismo con la secta, a veces no lo cogemos, en fin.

Únicamente si me quería ceñirnos al punto del debate, yo he hecho una serie de preguntas, creo que venían al hilo de lo que estamos hablando, y si me gustaría al menos que se me contestara. Creo que es interesante poner de manifiesto, si el punto, tal y como se dice, que el coste es determinado para las arcas del Ayuntamiento es así, o si por el contrario, como parece ser que es, gran parte corre a cargo de los usuarios de estas actividades, porque si no, entiendo que lo que ponen no se adecua al segundo expediente, o al segundo, a cual expediente de intervención donde se dice que, que sobre "X" dinero que cuesta este servicio vía presupuesto, "X" menos el 80% se recauda vía usuarios. Por lo tanto, si creo que es un debate interesante, y que se ciñe al punto, y al hilo de lo que estamos tratando. Poco más, nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra. Perdone, muy bien. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín dice: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Hombre, la verdad es que sigo insistiendo, no tenía intención pero me están provocando. Me están provocando, entonces, voy a decir lo que hay que decir. Vamos a ver, usted ha reconocido que ha habido pronunciamientos judiciales,

porque le costaba decirlo, ha habido pronunciamiento judiciales, el Tribunal de Cuentas se ha pronunciado en varias ocasiones. Y ustedes han recurrido, ¿han recurrido, por qué ?. Porque han sido condenados a costas, me da la impresión, de que la otra persona a la que usted hace referencia, también ha recurrido, con lo cual, si ustedes han recurrido, la otra persona a la que hace referencia, pues tiene todo el derecho del mundo a recurrir a la máxima instancia. Que no sé si lo habrá hecho, pero también tiene derecho a recurrir.

No obstante, ha habido pronunciamientos que han dicho lo que han dicho, ante algo que ustedes en todo momento han considerado desfalco. Yo lo único que digo, si ha habido desfalco en el Ayuntamiento de Pinto, tendrán que ser los Tribunales de Justicia, los que digan algo al respecto, y pronunciamientos judiciales ha habido unos cuantos.

También ha habido pronunciamientos judiciales en otros temas Señor López Madera, y que yo sepa, después de muchos autos de archivo y sobreseimiento archivo, sobreseimiento provisional archivo, archivo, archivo, archivo, ustedes siguen empecinados en una conducta temeraria, que también tendrán que ser los Tribunales de Justicia, los que decidan precisamente, respecto a eso, a su conducta temeraria en todo el procedimiento, en este caso sí, tramitado en los Juzgados de Parla.

Pero es más, es que aquí hablamos de despilfarro, parece como si es que el despilfarro, no sé, fuera una tónica general y normal en este Ayuntamiento. Hombre, yo no quiero considerar despilfarro lo que se ha producido con todo el caso gasoil. ¿O lo consideramos despilfarro?. ¿Tendrán que ser los Tribunales de Justicia lo que se pronuncien al respecto no?. Porque parece ser que ustedes, interpusieron una denuncia. Desconocemos donde ha ido a parar esa denuncia, si se ha hecho algo con ella, no se ha hecho nada, si han ido ustedes a los tribunales, si han denunciado, no han denunciado, ¿que han hecho, como está el tema.?

Porque tendrán que pronunciarse también los Tribunales de Justicia al respecto. ¿Y eso es despilfarro?. ¿Fue despilfarro en su momento, cuando usted era responsable también en determinada empresa pública la utilización del dinero de todos los ciudadanos que se hacían?. No voy a entrar en el mérito, yo no he tenido nunca tarjeta de Aserpinto, ¿vale? , No voy a entrar, lo dejo ahí. Muchas gracias.

La Señora Presidenta manifiesta: Muy bien. Tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Si, sigue insistiendo por todo el Partido Socialista, pues nada, seguimos, seguimos. Mire a mí ya, hasta me da vergüenza hablar de este tema que usted está sacando, pero no por mí, sino por ustedes, por usted. En el Tribunal de Cuentas se ha recurrido, porque se ha condenado a un compañero suyo, y creemos que hay más compañeros suyos que deben de estar condenados, por eso hemos recurrido, por eso hemos recurrido, porque no creemos que solamente un compañero suyo deba de estar condenado.

Mire, en el tema de Parla, pues indudablemente, el Juez dirá, el Juez dirá, y nosotros, desde luego somos respetuosos con la justicia, pero creemos, desde luego que cuando diga algo, a ustedes le va a doler mucho.

Y mire, con el caso de gasoil, nosotros, en el caso de gasoil, nosotros fuimos los primeros, no, la empresa, la dirección de la empresa, la primera que puso en conocimiento del juzgado estos hechos.

Su Consejero en Aserpinto lo sabe, que le dé toda la información, porque en los consejos se da la información. Dimos toda la información en el consejo, fuimos los primeros, los primeros para que este tema se investigara. Fuimos los primeros. No lo sé, si en eso hay un delito, no lo sé si en eso hay un delito.

Y mire, yo tampoco he tenido tarjetas ¿eh? No he tenido tarjetas, igual que usted, yo también le digo yo no he tenido tarjetas, las únicas tarjetas que tengo son mías, las particulares, no tengo tarjetas y nunca he tenido tarjetas emitidas por este Ayuntamiento, ni por ninguna empresa de este Ayuntamiento. Yo no he tenido nunca tampoco. Entiendo que la empresa emita tarjetas, pero yo no las he tenido nunca.

Y de verdad, se lo vuelvo a repetir, me avergüenzan estas conversaciones, que debían de ser ustedes los avergonzados, ustedes, ustedes, ustedes que, ustedes y lo que representa usted, indudablemente, usted hace acusaciones a mí particularmente, me figuro que será, porque represento al grupo.

Yo le digo a usted, a usted, porque es el portavoz del equipo del Partido Socialista, se lo digo por eso, vergüenza le tenía que dar sacar estas, esta, pues bueno, es su responsabilidad indudablemente, usted allá. Usted allá. Nosotros estamos muy satisfechos y muy orgullosos de todo lo que hacemos, porque no tenemos nada que esconder, ni de nada de qué avergonzarnos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Ya era la segunda intervención de este punto. Si que quiero para aclarar a UPyD esa duda que tenía en relación a lo que era el punto en cuestión, porque parece que aquí se ha hablado de otras historias, de otras cuestiones, menos de realmente lo que nos interesa, que es el tema de las enseñanzas artísticas, y yo le voy a dar paso la palabra a la Señora Interventora, para que aclare esa cuestión, esa duda que tenía el Grupo Municipal de UPyD. Tiene la palabra Señora Interventora.

La Señora Interventora, concedida la palabra por la Presidencia dice: Buenos días, en cuanto al tema del coste del servicio, señalar que existe un proyecto que está debatiéndose en el Ministerio de Hacienda, que es el que se va a aprobar, que establece como hay que calcular los costes de los servicios, es el que se ha tomado como referencia.

El coste de servicio, en realidad serían todos los gastos que supone prestar ese servicio. Otra cosa es, la manera de gestionar ese servicio que puede ser por gestión directa o por gestión indirecta a través de una concesión administrativa, pero el coste tiene que ser el total, lo que cuesta prestar el servicio.

Y luego, no se puede deducir los ingresos de ahí. Los ingresos luego se ponen aparte, porque está prohibido por la ley minorar los gastos con los ingresos. El coste que tendría la prestación de ese servicio para el Ayuntamiento es el total, otra cosa es que se haga percibiendo directamente el Ayuntamiento las cuotas o percibiéndolas un tercero a través de una concesión administrativa.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Yo sí que antes de pasar a votación les pediría que por favor se centren en las cuestiones de los puntos, que realmente es lo que importa a la ciudadanía, que no se vayan a otras cuestiones, porque en concreto, por poner un ejemplo, en este punto, pues le han dejado sin palabra al Señor Concejal de Cultura que estaba esperando entrar. No le han dado ustedes la oportunidad, entonces bueno, vamos a pasar a la votación del punto, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Continuar con la prestación del Servicio de Talleres Municipales de Enseñanzas Artísticas en la misma forma en que se viene gestionando, y de conformidad con las partidas presupuestarias previstas al efecto en el Presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el presente ejercicio, hasta tanto, en su caso se emitan informes negativos por los órganos correspondientes de las Administraciones competentes sobre el incumplimiento de los requisitos establecidos en el repetido artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- Solicitar a la Alcaldesa para que requiera a la Comunidad de Madrid informe sobre inexistencia de duplicidad entre el servicio prestado por este Ayuntamiento y los servicios que presta en este municipio y, posteriormente, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas informe sobre la sostenibilidad financiera del referido servicio.

TERCERO.- Dar cuenta trimestralmente al Pleno del resultado de dichos informes.

6. SOLICITUD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA, COMO COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO DISTINTA A LAS PROPIAS Y A LAS DELEGADAS.

EL Señor Secretario dice: Doy también por reproducida la intervención, en cuanto al contenido del dictamen, en este caso es, para el servicio de Escuela Municipal de Danza.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín contesta: Ya para dejar claro, que no hemos sido nosotros los que hemos sacado el tema, ni hemos quitado la palabra al Concejal de Cultura....

La Señora Presidenta dice: Da igual, no siga, si es por eso.

D. Juan José Martín **sigue diciendo:** ... pero bueno, que todo esto ha surgido a raíz, repito, porque es que parece como si hubiéramos sido nosotros los que hubiéramos desviado la atención, de dos términos que se han utilizado, y no ha sido el Señor López Madera que los ha usado, la primera intervención desfalco y despilfarro. Nada más muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues si es solamente por eso, olvidado está no hay problema por nuestra parte da igual. Bueno pasamos a la votación o quieren hablar del punto, pues pasamos a la votación. Si, tiene la palabra. Pero espere un segundo que le voy a poner el tiempo.

D. Francisco José Pérez , concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta, aunque sólo sea para explicar un poco la estructura de los dos puntos. En este caso solo hace repaso, que se trata de una solicitud como todos sabemos de prestación un servicio, y es un paso previo para elevar ante organismos superiores la viabilidad de esta competencia.

Hay dos puntos, los talleres culturales de enseñanzas artísticas y la Escuela Municipal de Danza. En ambos casos, se han tenido en cuenta los análisis técnicos previos, que hay concesiones que vencen y que hay un inicio del curso escolar y que lo lógico es que tengamos organizado ese formato para entonces.

Que también anteriormente se asumían costes, ya ha aclarado la interventora, la Señora Interventora ese aspecto, y que efectivamente el Ayuntamiento lo que hace es ceder un espacio, y se asumen los suministros básicamente.

La Ley 27/2013 en su artículo 25.2, efectivamente hace referencia para el caso de los talleres culturales de enseñanzas artísticas, aquellas actividades de ocupación del tiempo libre y de promoción de la cultura y equipamientos culturales. Y en el caso de la escuela de danza, aquellos que se pueden ejercer con competencia distinta a las propias.

El objetivo no es otro que continuar con la prestación de este servicio, cumplir los requerimientos de la legislación en esta materia de estabilidad presupuestaria de sostenibilidad, tramitar ante la Comunidad y en su caso ante el Ministerio. Y en resumidas cuentas que 470 alumnos, de los tres talleres y de la escuela, pues continúen con el desarrollo de sus actividades en los próximos cursos escolar, ese es, en resumidas cuentas el objetivo. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Pues muchísimas gracias por su explicación Señor Concejal de Cultura. ¿Alguna intervención más o pasamos a la votación?, y pregunta, ¿votos a favor?, Pues queda aprobado por unanimidad de 20 concejales, porque hay un concejal de Partido Socialista que ha salido.

Está ausente en este momento de la votación el concejal del Grupo Municipal Socialista D. Diego Ortiz.

Por mayoría de los asistentes, con veinte votos a favor, y una abstención del concejal D. Diego Ortiz del Grupo Socialista en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

que determinan que la ausencia de un Concejales de la sesión (tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno acuerda:

PRIMERO.- Continuar con la prestación del Servicio de Escuela Municipal de Danza en la misma forma en que se viene gestionando, y de conformidad con las partidas presupuestarias previstas al efecto en el Presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el presente ejercicio, hasta tanto, en su caso se emitan informes negativos por los órganos correspondientes de las Administraciones competentes sobre el incumplimiento de los requisitos establecidos en el repetido artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- Solicitar a la Alcaldesa para que requiera a la Comunidad de Madrid informe sobre inexistencia de duplicidad entre el servicio prestado por este Ayuntamiento y los servicios que presta en este municipio y, posteriormente, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas informe sobre la sostenibilidad financiera del referido servicio.

TERCERO.- **Dar cuenta trimestralmente al Pleno del resultado de dichos informes."**

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO) POR LA CLARIFICACIÓN, DEFENSA Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"La aprobación de la Ley 27/2013 de 27 de Diciembre de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, supondrá el desmantelamiento efectivo del cuarto pilar sobre el que se sustenta el maltrecho Estado del Bienestar Social en nuestro país.

En particular, nos referimos al artículo primero, base ocho, que da una nueva redacción al artículo 25.2.e de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local sobre competencias de los ayuntamientos, y específicamente de los Servicios Sociales. Tras esta nueva redacción, tal artículo genera incertidumbre y preocupación social, cuando señala que la única **competencia propia de los Ayuntamientos en este ámbito será, "la evaluación e información de situaciones de necesidad y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social."**

A tenor de este redactado, conviene señalar, que no se menciona el Sistema de Servicios Sociales como una competencia propia de las corporaciones locales, la nueva Ley ignora cómo se ha configurado este sistema en los últimos treinta años en España y que ha adquirido identidad suficiente para ser reconocido como un instrumento fundamental de nuestro Estado del Bienestar.

En la actualidad, los Servicios Sociales Municipales deben ser una parte fundamental del Estado social y de derechos definidos por nuestra Carta Magna, junto con el sistema de pensiones, sanidad y educación. La Constitución los enmarcó como una competencia automática, por tanto no existe un marco estatal que los defina, a diferencia de los otros sistemas, descentralizados de una forma o de

otra, pero siempre con una legislación básica estatal; es decir, es el único sistema donde no hay una cartera de servicios mínimos definida que establezca la existencia e intensidad de la protección; sin embargo, los servicios sociales han adquirido su máxima visibilidad e implantación a través de las corporaciones Locales.

Las políticas sociales de atención primaria no pueden depender de la voluntad de delegar o gestionar que tengan, en cada momento, cada una de las Comunidades Autónomas y/o Diputaciones que configuran el Estado. Esta medida supone, además, una recentralización de la atención social a la ciudadanía, la pérdida de capacidad de proyección social futura de los municipios, dejando la cohesión social que tanto depende del territorio en manos de actores ajenos a la misma.

No estamos ante una cuestión meramente terminológica. El cambio de definición de la prestación supone un cambio en el modelo de gestión: transitar de la "prestación de servicios sociales y promoción y reinserción social" (Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, Art. 25.2), a la "evaluación e información de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social" (nueva redacción).

Esto implica dejar por el camino un modelo eficiente que garantiza los derechos sociales de los ciudadanos. Nada positivo parece sugerir este cambio.

Los municipios han demostrado con creces, en los últimos treinta años, su responsabilidad institucional y su capacidad de gestión en términos de pertinencia, eficacia y eficiencia; al mismo tiempo que, por su proximidad a los /as ciudadanos/as y su especial sensibilidad en la atención a los colectivos sociales más vulnerables, contribuye a garantizar los derechos sociales en nuestro país.

En consonancia con las propuestas formuladas por los actores y agentes sociales significativos, ante la nueva Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, proponemos a la sociedad y a los poderes públicos en particular, lo que consideramos debería ser el mínimo irrenunciable en la expresión de los Servicios Sociales Municipales.

Compete a los Ayuntamientos, por sí solos o agrupados, a través de un nuevo sistema de financiación municipal adecuado y suficiente, el nivel de atención primaria, que debería de integrar, como mínimo, la siguiente cartera de prestaciones:

Información, valoración, orientación, asesoramiento y diagnóstico de situaciones de necesidad.

Ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia.

Ayudas económicas de emergencia social.

Intervención y mediación familiar.

Prevención, intervención e inserción, dirigida a personas, familias, grupos y colectivos en riesgo o situación de exclusión social.

Acompañamiento en los itinerarios de inclusión social.

Adopción de medidas de protección de menores en situación de riesgo.

Atención primaria a mujeres víctimas de violencia de género.

Atención primaria a la tercera edad y discapacidad. Gestión de la Atención a la Dependencia.

Alojamiento de urgencia.

Servicios de promoción y dinamización comunitaria, y voluntariado social.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes.

ACUERDOS:

1.- Reafirmar la autonomía local y la trascendencia del papel de los Ayuntamientos en defensa de la protección social, la igualdad de oportunidades, la democracia y la calidad de vida: políticas públicas que han permitido vertebrar el territorio y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para la ciudadanía.

2.- Solicitar la modificación o retirada por parte del Gobierno de la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y afrontar una reforma de la administración local que garantice una financiación municipal adecuada y suficiente, y la autonomía municipal para, desde la cercanía, prestar servicios públicos básicos a los ciudadanos, como es el caso de los servicios sociales.

3.- Manifiestar y transmitir al resto de Ayuntamientos del Estado, nuestro reconocimiento y apoyo por la labor de defensa de los derechos sociales de ciudadanía, por mantener las políticas de desarrollo socio-económico sostenible en el territorio y por mejorar la cohesión social.

4.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a los grupos políticos del Congreso y de la Asamblea de Madrid, a la Junta de gobierno de la FEMP, así como a los colectivos profesionales que representan a los trabajadores de los servicios Sociales (colegios profesionales, Asociaciones de defensa de servicios sociales, etc.)

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción?. ¿O la parte resolutive?.

D. Daniel Santacruz contesta: La parte de los acuerdos.

La Señora Presidenta dice: Muy bien.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Señora Presidenta, buenos días a todas y a todos y da lectura de la parte resolutive de la moción transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Francisco González manifiesta: Gracias Señora Presidenta. Señora Presidenta, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia siempre ha defendido el desarrollo de un mapa competencial claro, que asegure los servicios básicos de atención al ciudadano y evite la duplicidad de competencias.

El desorden competencial que existe en la actualidad, no solamente supone un derroche de recursos económicos, sino que está demostrada su ineficacia, dado que al final persigue más el mantenimiento de unos reinos de taifas, con sus señores a la cabeza, legislando para mantener tremendas políticas, o formar ideológicamente, que el conseguir prestar unos servicios de calidad.

Ante la propuesta del gobierno del Partido Popular sobre el traspaso de la gestión de los servicios sociales municipales a las Comunidades Autónomas, la apuesta de Unión Progreso y Democracia fue clara.

Estos deben estar gestionados por las entidades más cercanas al ciudadano, los Ayuntamientos. Una mayoría aplastante de estudios y valoraciones sobre la eficiencia y eficacia en la gestión de los servicios sociales, certifican que debe ser competencia municipal.

Por eso la administración local, dimensionada adecuadamente según la propuesta de fusión del municipio que defiende Unión Progreso y Democracia, reforzaría lo que hasta ahora ha demostrado, ser capaz y efectiva en la gestión de estos servicios públicos.

Los servicios sociales, no deben considerarse como competencia impropia, sino todo lo contrario, se debe apostar, como hacemos de Unión Progreso y Democracia por un municipalismo real y cercano a los ciudadanos.

Ese municipalismo, es el que conoce en el caso de los servicios sociales, incuestionablemente las demandas y necesidades de sus ciudadanos. Es el que debe singularizar y priorizar los servicios que presta y evitar el encarecimiento de la gestión de un sistema centralizado que desconocería en gran parte la peculiaridad social de cada municipio.

Mire Señora Presidenta, la gestión municipal de los Servicios Sociales, siempre ha sido un referente y un modelo a seguir. ¿Por qué entonces el cambio?. Porque con el argumento de la sostenibilidad del sistema y de la estabilidad presupuestaria se justifica un recorte más de los derechos de los ciudadanos, tocando esta vez a los colectivo más vulnerables y a las necesidades más básicas de la vida de las personas.

Recortes que pasan en este caso, por distanciarnos del diagnóstico social real y deshumanizar los servicios sociales, recortes que nos alejarán de uno de los pilares básicos de la sociedad del bienestar, la universalización de los Servicios Sociales.

Por eso Señora Presidenta, vamos a votar a favor de la moción que hoy nos trae el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Si, para defender la moción que hoy presentamos. La moción que desde el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa planteamos, plantea la defensa, la clarificación y la mejora de las competencias municipales en el ámbito de los Servicios Sociales.

Tras la promulgación de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, por entender que la misma, va a suponer el desmantelamiento efectivo, de unos de los pilares básicos del estado de bienestar.

Y va a convertir a los Ayuntamientos, en simples evaluadores y derivadores del riesgo y la exclusión social. No en vano, la nueva ley, genera incertidumbre y preocupación social, cuando señala, que la única competencia propia de los Ayuntamiento en este ámbito, será la evaluación e información de situaciones de necesidad y la atención inmediata a las personas en situación de riesgo o exclusión social.

Para este Grupo Municipal, éste es de los pocos sistemas, donde se ha adquirido su máxima visibilidad e implantación a través de las corporaciones locales, denunciando el intento de dibujar un estado asistencial basado en la beneficencia y no de derechos sociales.

Un estado, en el que los derechos sociales de la ciudadanía quedan desdibujados por la imposición de políticas alejadas al ciudadano, restando un margen de maniobra importante a los Ayuntamientos en el ámbito de la promoción social.

Entendida, no sólo como una atención individual, sino como una función de planificación social, que mejore la calidad de la población, especialmente la de los sectores más desfavorecidos.

Con la promulgación de la ley 27/2013 la fortaleza en la proximidad de los Servicios Sociales se elimina, y deja a las personas y a las familias, en mano de administraciones, diputaciones y Comunidades Autónomas, que no conocen ni su realidad ni sus necesidades, y en las que no participan directamente.

Desde el Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto, consideramos que las políticas sociales de atención primaria, no pueden depender de la voluntad de delegar o gestionar en cada momento en la Comunidad Autónoma, dado que esta medida, supone además una recentralización de la atención social a la ciudadanía. La pérdida de capacidad, de proyección social futura de los municipios, dejando la cohesión social que tanto depende del territorio en mano de actores ajenos a la misma.

Por ello, a través de esta moción, desde el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, se reclama que el Ayuntamiento de Pinto, siga prestando los servicios de información, valoración, orientación, asesoramiento y diagnóstico de situaciones de necesidad.

Que se siga prestando la ayuda a domicilio y el apoyo a la unidad de convivencia que pueda seguir decidiendo sobre ayudas económicas de emergencia social, sobre la adopción de medidas de protección a menores en situación de riesgo, o sobre la atención primaria a mujeres víctimas de la violencia de género.

Desde el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, solicitamos el apoyo a esta moción, por entender que estamos hablando de unos de los pilares básicos del estado como son los servicios

sociales para la población, y que por ello, el Ayuntamiento, tiene la obligación moral de prestar esos servicios a los vecinos que lo necesiten, y que además, con la crisis actual, la población a la que hay que atender por parte de los servicios sociales va en aumento, lo que hace que exista un riesgo grave de debilitación de las estructuras que mantienen los Ayuntamientos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tienen la palabra.

D. Diego Ortiz dice: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. En diciembre del año pasado, se aprobó la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local, una ley que supone un ataque directo a los municipios, y les deja sin competencias a la administración más cercana con los ciudadanos que somos los Ayuntamientos.

Desde esa fecha, han sido varios los temas de debate en este Pleno sobre las competencias como las plazas de residencia, y que hoy ha sido una gran muestra de ello con los puntos que antes hemos aprobado.

En el Pleno de marzo, le dijimos desde este grupo, que se revisaran sus competencias, y parece que nos hicieron caso, como ha hecho el Señor González y el Señor Concejal de Cultura, pero echamos de menos a la Señora Ganso.

La moción que nos presenta el MIA, viene a tratar otro de los temas más importantes que esta ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local va a dejar a la mínima expresión que son los servicios sociales.

Como explica la moción, los Ayuntamientos han jugado un papel muy importante en materia de Servicios Sociales, intentando cubrir las necesidades básicas de nuestros ciudadanos, y sobre todo, fomentando la inclusión social.

Los servicios sociales se constituyeron como un sistema de protección al servicio de bienestar de todas las personas, que a través de los Ayuntamientos se pusieron en marcha servicios tan importantes como ayuda a domicilio, y que hoy se ven amenazados por esta ley, aprobada por el gobierno del partido Popular.

Los propios directores y gerentes de servicios sociales, han manifestado que la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local, los ayuntamientos perderán sus competencias en materia de servicios sociales.

Acabarán convertidos en menos derivadores de riesgo y de exclusión social, se eliminará la atención especializada de proximidad, se generará mayor desigualdades entre los ciudadanos y se desmantelará el estado de bienestar, y lo que más tememos, que se produzcan despidos de trabajadores municipales en todos los Ayuntamientos, a causa de la eliminación de competencias en materia de servicios sociales.

Y esto no lo decimos nosotros, lo dice su propia ley: configuración de competencias y costes, que aparece en el texto de la reforma, el ahorro será en torno a los 8.000 millones, y la eliminación de servicios públicos y el despido de alrededor de 400.000 empleados entre directos e indirectos.

De los 8.116 municipios, 6.802 municipios tienen menos de 5.000 habitantes, lo que supone que el 84% de los municipios, no sólo dejarán de prestar sus servicios sociales, sino además peligrará su existencia.

Y cuando empezamos a mirar con criterio de rentabilidad económica, un servicio tan importante como los servicios sociales con la situación de necesidad que atraviesa nuestro país mal vamos. Y ese problema, es que ustedes Señores del Partido Popular, y usted Señora Ganso, en una moción que trabajó el Partido Socialista para derogar esta ley, la defendió y la votó en contra.

Anunciar al Movimiento de Izquierda Alternativa, que aunque estamos al 50 % de acuerdo en su punto dos, porque no comprendemos una modificación de ese punto, sino que queremos la eliminación total de la ley, decirles que este Grupo Municipal va a votar a favor de esta moción. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Si Señora Presidenta. Pues bien, este Grupo Municipal no va a votar a favor de la moción que hoy nos trae el Grupo del Movimiento de Izquierda Alternativa. Se lo hemos dicho en alguna otra ocasión, como ya han recordado, la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local, lo que pretende es, clarificar el mapa competencial y determinar qué administración ha de ser la responsable de prestar que servicios.

Y esa administración es la que ha de asumir el coste de la prestación de los servicios para que los tenga competencia. A esto respecto, indicarles que existen tres tipos de competencias que antes, en el debate previo, cuando hablaban de ello, parece que no les ha quedado claro, están las competencias propias, las que asigna la ley de bases en su modificación por la ley de racionalización 27/2013, las delegadas, aquellas que una ley sectorial obliga a los Ayuntamientos a prestar, por ejemplo el caso de las competencias de consumo, que es una competencia propia de la Comunidad Autónoma, que por una ley sectorial, está delegada en los Ayuntamientos.

Y un tercer grupo de competencias, aquellas que no son, ni propias ni delegadas, que aquellos Ayuntamientos que demuestren que la asunción de esa competencia, o seguir prestando esa competencia, no pone en riesgo la sostenibilidad financiera de la institución, y que haya quedado probado, que no existe una duplicidad de competencias, podrán asumir.

Pues bien, en Servicios Sociales no pasa eso, las competencias en servicios sociales son de la Comunidad de Madrid, y es la Comunidad de Madrid, quien ha de asumir las competencias en servicios sociales, y más importante, es quien debe pagar el coste de los servicios sociales.

Llevamos años diciendo que los Ayuntamientos en aplicación, del principio de que somos la administración más cercana, asumimos competencias que no son propias, y cuando llega una ley que

determina que las competencias las ha de asumir aquel a quien le corresponde, ponemos el grito en el cielo, y decimos que eso no nos gusta.

Pues bien, esto lo que supone es que, las competencias de Servicios Sociales que asume la Comunidad de Madrid, las ha de pagar la Comunidad de Madrid, y además, establece mecanismos para que, en el caso que se crea conveniente, se realicen convenios de colaboración con las administraciones locales, con los Ayuntamientos, en el que la Comunidad de Madrid, deberá de abonar el 100% del coste de la competencia. No como hasta ahora, y ustedes en alguna ocasión han criticado, y es que en servicios sociales, la Comunidad de Madrid en algunos casos abonaba 2/3 del coste subvencionable, en otros casos la mitad, o en otros el 100%.

Pues bien, con esta ley, lo que se plantea, es que los convenios, que ya no serán anuales, que serán quinquenales, es decir, no puedo decir, hoy te doy la competencia y mañana te la quito, no, se establece un horizonte temporal de 5 años, para que la administración pueda organizarse, la Comunidad de Madrid asumirá el coste de la competencia, y eso, proporcionará una seguridad jurídica y un beneficio a los ciudadanos de Pinto, y en general de toda la nación.

Si hubiese algún caso, si hubiese algún caso que alguna competencia no entrase dentro de las competencias delegadas por convenio, podremos traer a este Pleno, siempre que cumplamos los requisitos, es decir, que no haya duplicidad, y que no ponga en riesgo la solvencia, la sostenibilidad financiera de la administración, aquellas competencias que creamos convenientes. Le reiteraría que, tenemos una comisión de estudio para tratar un tema de ellos, pero ya han dicho que, eso a ustedes no les interesa, por lo tanto no voy a repetírselo.

Les reitero que este Grupo Municipal va a votar en contra de esta moción, por coherencia con lo expresado en este punto, y en los anteriores Plenos con respecto a la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Gracias. ¿Alguna intervención más?. Quieren intervenir.

D. Daniel Santacruz dice: Si, simplemente con la intervención del Señor Aguado, queda de manifiesto que los modelos de servicios sociales desde luego son muy diferentes desde aquel grupo de la bancada a los que nosotros defendemos.

Porque nosotros, en la moción lo que estamos defendiendo, es que los Servicios Sociales estén más pegados, la gestión de los servicios sociales estén más pegados al ciudadano, porque la administración, cuanto más alejada del ciudadano, menos, menos conoce los problemas que realmente tienen los ciudadanos usuarios de los servicios sociales, ese es el problema.

El problema es que nosotros, los servicios sociales los medimos por rentabilidad social y no por rentabilidad económica, usted ha dado en el clavo, la Comunidad de Madrid, debe asumir los servicios sociales, y lo que más importante ha subrayado, pagarlos, eso es lo que ha dicho. Nosotros lo que buscamos es la rentabilidad social, la rentabilidad social.

Por lo tanto, lamento mucho que no apoyen la moción, lo lamento. Tampoco me sorprende que no lo apoyen, pero si está quedando claro, el sistema de servicio sociales, un servicio, un sistema de servicios sociales que ustedes defienden, basado en la beneficencia y no realmente, y no realmente el atajar los problemas, en ayudar con los problemas que los ciudadanos tienen.

Por último, mire usted, no es que no nos interese el tema respecto a esa comisión que se va a crear o se ha creado para estudiar. Sí nos interesa, nos interesa y mucho, pero también nos interesan, también nos interesan los despedidos de este Ayuntamiento, aquellos que mañana van a tener que ir a los servicios sociales, porque ustedes les han dejado sin trabajo, porque ustedes les están negando el pan y la sal a sus hijos, eso es lo que nos interesa también.

Por lo tanto marcha atrás, tal y como manifestó la Señora Alcaldesa al Secretario General de UGT cuando vino a visitarle marcha atrás, vamos a hablar de los despedidos, y empezaremos a hablar de participar en todas las comisiones, porque todas son importantes incluido, incluidos la de los despedidos de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señora Presidenta, la verdad es que hoy, Señor Aguado, no sabía por dónde me iba a salir, porque sabía que la Señora Ganso no me iba a responder, porque últimamente parece que no quiere responder. Entonces, como ya me ha salido por indios y vaqueros, malos estudiantes, pues digo, no sé qué éste, a lo mejor es que se la está guardando para la segunda intervención, a ver si me habla este año de ovnis, en **este pleno de ovnis o.....**

Señor Aguado, le voy a hacer una pregunta personal, y me gustaría que me respondiera, no personal en el tema personal, sino en el tema de lo que usted ha hablado.

Me gustaría que me respondiera ¿qué es para usted una competencia impropia?. Y me gustaría que me lo respondiera y me lo enumerara, por favor, que me diga usted claramente que es para usted una competencia impropia. Porque durante muchos años, y lo he dicho en otro Pleno, este Ayuntamiento tuvo que asumir competencias no impropias, competencias de otras comunidades, de las comunidades autónomas que pasaban de largo como la Comunidad de Madrid, y que este Ayuntamiento tuvo que dar solución a mucho de los problemas de nuestros ciudadanos.

Por ejemplo, el Señor González ha dado becas de libros, competencia de la Comunidad de Madrid, pregúnteselo al Señor Aguado, si Señor Aguado, son competencias de la Comunidad en la Comunidad de Madrid, no de los Ayuntamientos. Otra cosa, es que el Ayuntamiento quiera conceder las becas, pero son competencia de la Comunidad de Madrid. Entonces, me gustaría que me respondiera.

Y a la Señora Ganso, pues ya que veo que como no le gusta intervenir, con todo el cariño del mundo que la tengo, la voy a mandar un mensaje directo y se lo digo desde el cariño, porque ya viendo que últimamente no interviene en los Plenos, no, no. Si Señora Ganso, en los temas que estamos sacando de Servicios Sociales, en el tema de residencia no intervino, en éste tema no ha intervenido, entonces me gustaría que usted se replanté sus delegaciones, se lo digo de corazón, porque viendo la situación pues

a lo mejor es que las delegaciones se las tiene que pasar la señora Presidenta al Señor Aguado, porque como últimamente no la veo yo muy social, de verdad.

Porque además, echamos en falta y se lo he dicho, el tema de las plazas de residencia ¿dónde están para solicitar en la Comunidad de Madrid?. ¿el Centro de enfermos de parálisis cerebral, dónde está?, me gustaría que lo trajera, igual que sus compañeros han traído a este Pleno puntos y solicitudes de competencias, pues me gustaría que usted le solicite a la Comunidad de Madrid, que asuma sus competencias. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Salomón Aguado indica: Qué pena Señor Ortiz, no ha tenido la más mínima, o no ha prestado la más mínima atención a lo que le he dicho, no le pedía que pusiese mucha, pero sólo un poquito. En mi intervención, le he dejado claro, que no existen las denominadas competencias impropias, que existen competencias propias delegadas, y aquellas diferentes de las propias y de las delegadas. Pues no aparecen las competencias impropias. Entonces, está claro que usted no me ha escuchado, no me ha escuchado. Yo a usted sí, porque le he apuntado que quiere que le conteste que es una competencia impropia. Pues es que las competencias impropias, en esa terminología no existen. No existen. Existen competencias propias, competencias delegadas, y competencias diferentes de las propias y de las delegadas. Además, lo tenía usted fácil, si lo tiene en el orden del día del Pleno, haberlo leído, o es que ni siquiera se lo ha leído.

Mire, con respecto al Centro Integral de personas con discapacidad, ustedes deberían saber, lo que pasa es que lo ignoran completamente, porque les interesa ignorarlo, que hay una hoja de ruta establecida por acuerdo entre los cuatro grupos municipales, antes de que ustedes se echaran al monte, sobre cómo iba a ser el procedimiento.

Pero ahora, no les interesa acordarse de aquello que se acordó, que se determinó y se acordó entre los cuatro grupos, ahora no les interesa Señor Ortiz. Se acordó, modificar la calificación jurídica del centro integral de personas con discapacidad para pasar de un bien de dominio público a un bien patrimonial, y una vez transformado, poder, poder adjudicar a la entidad, bien de forma directa o del procedimiento que se estime conveniente, como acordamos entre todos, a aquella entidad que pueda desarrollar los servicios.

Pues debe ser, que usted eso o se le ha olvidado, o quien iba a las reuniones no se lo ha contado. Es una pena Señor Ortiz que sea usted el representante del Partido Socialista que defienda esto, y no sepa ni lo que su propio grupo ha defendido y ha acordado con el resto de grupos municipales. No, nada más muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Quieren utilizar el minuto?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Si, como he dicho anteriormente, lamentar que haya tanta disparidad en el tema de la gestión de los servicios sociales. Nosotros, desde este Grupo Municipal, apuntar que antes de haber llegado a este punto de la ley de racionalización, quizás hubiese sido más interesante, tras

más de treinta años o casi treinta año de desarrollo de los Servicios Sociales en el estado, pues quizás hubiese sido más beneficioso la elaboración de una ley marco de servicios sociales, con el consenso de todos los actores implicados. Quizás eso, hubiera sido más beneficioso para la sociedad, que intentar atajarlo conforme se está intentando atajar a través de una ley de racionalización que lo único que va a traer, son perjuicios a los propios beneficiarios de los servicios sociales.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Vamos a pasar a la votación de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE , y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos en Contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (MIA PINTO), por la clarificación, defensa y mejora de las competencias municipales en el ámbito de los servicios sociales.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN NUEVO SISTEMA DE BECAS DE COMEDOR, ASÍ COMO A LA APERTURA DE COMEDORES ESCOLARES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DE VERANO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El presupuesto de la Comunidad de Madrid destinado a becas y ayudas a las familias durante el presente curso escolar supone la mitad de los 93,3 millones de euros que se presupuestaron en 2011.

Las consecuencias han sido traumáticas para las familias en el peor momento posible de la crisis económica. Madrid hoy tiene el triple de parados de los que tenía al comenzar la crisis, que ha afectado de manera especial a las familias más humildes de nuestra región.

El grave recorte en becas y ayudas directas a las familias se ha producido, de manera inexplicable, cuando la Comunidad de Madrid alcanzaba su cota máxima histórica en desempleo, situada hoy en 535.914 personas en paro registradas.

El lado más estremecedor de este drama son los menores. El indicador AROPE asegura que un 22% de los niños/as y adolescentes madrileños/as están en la pobreza o en riesgo de ésta y de exclusión social.

En este marco de emergencia social, el gobierno del PP en Madrid ha recortado en los últimos dos años un 30% las ayudas individualizadas para transporte escolar; o ha suprimido las 320.000 becas de libros de texto que existían al inicio de legislatura.

En este sentido, cabe destacar con especial importancia, por su gravedad, la desaparición en los dos últimos cursos escolares de las 120.000 becas de comedor que había en la Comunidad de Madrid en 2011. En la actualidad, sólo 52.000 alumnos/as madrileños/as son beneficiarios de una reducción en el precio del comedor escolar. Es decir, sólo un 5,4% del total de la población escolar de enseñanzas de régimen general en centros sostenidos con fondos públicos.

El Ayuntamiento de Pinto siguiendo esta misma línea de recortes gastó en emergencia social durante 2013, 34.117,29 euros, la cifra más baja de los últimos años, sólo un 12% de lo presupuestado y poco más de un tercio de lo que se gastaron en 2012. Y todo en medio de esta crisis económica tan dura, cuando más recursos debían estarse destinando.

Los recortes que se han llevado a cabo no pueden acometerse de ningún modo (como así ha hecho el gobierno regional) bajo la premisa del ahorro. La propia naturaleza de estas ayudas –dar cobertura a las familias más necesitadas- y las verdaderas prioridades del Gobierno de la Comunidad de Madrid, así lo dicen. Mientras se recortan drásticamente las ayudas para el comedor escolar o para los libros de texto, se mantienen desde hace cuatro años las becas y desgravaciones fiscales para escolarización en centros privados.

El comedor escolar, más allá de contribuir a garantizar la escolarización en las etapas educativas de carácter obligatorio, desempeña en los municipios y distritos de Madrid una destacada y esencial función social y educativa, así como de alimentación y nutrición de los niños/as y adolescentes madrileños/as. Es urgente, como así demanda la propia comunidad educativa y diferentes organizaciones nacionales e internacionales (tales como Save the Children), la recuperación de un sistema de becas, justo, solidario y en función de las rentas de las familias, para garantizar el acceso universal al comedor escolar en los centros sostenidos con fondos públicos.

Por otra parte, la escasa cobertura de ayudas que presta la Consejería de Educación y la proximidad de la finalización del curso escolar –y con ella, el cierre de los comedores escolares-, contribuyen a la inquietud y al drama de las familias madrileñas con mayores necesidades, ante la probable imposibilidad de ofrecer a sus hijos una comida digna al día.

Por todo ello, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Pinto, presenta, para su debate ante el Pleno del Ayuntamiento, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, de cara al curso 2014/2015, un nuevo sistema de becas para el comedor escolar, en el que prime de manera prioritaria

y progresiva el criterio de renta de las familias, recupere el número total de becas para comedor existentes en el curso 2010/11, y exima del pago de la cuota mensual a alumnos/as de familias cuya **renta per cápita anual sea igual o inferior a 5.644 €.**

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la apertura de los comedores escolares de los centros públicos necesarios -garantizando la accesibilidad en todos los municipios de la Comunidad de Madrid y en los distritos de la ciudad de Madrid- durante el periodo vacacional de los meses de verano para la atención a los niños y niñas de familias en riesgo de pobreza y exclusión social.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dotar económicamente esta medida, que incluye la exención total del pago del comedor para todos los beneficiarios/as de la misma. La apertura de los comedores escolares y la exención total del pago de comedor estará destinada a alumnos/as de **familias cuya renta per cápita anual sea igual o inferior a 5.644 €.**

CUARTO.- Instar al Gobierno del Ayuntamiento de Pinto, a que durante el presente curso escolar en el que la Comunidad de Madrid parece que no pondrá en marcha ninguna de las anteriores medidas, y con el fin de atender las necesidades de los menores de nuestro municipio, se permita a los que se encuentren en situación de riesgo (ya sean de infantil, primaria, secundaria o bachillerato) acudir a los comedores de los colegios donde se desarrollará el campamento urbano de manera gratuita."

La Señora Presidenta dice: Tienen la palabra si quieren hacer lectura de la moción. Tiene la palabra.

Da. Lorena Morales contesta: Si, gracias Señora Presidenta. Voy a hacer lectura de la moción en primer lugar.

Seguidamente da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura, D. Francisco González, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. El Grupo Municipal, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, va a votar a favor de esta moción del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, al igual que votamos a favor en la Asamblea de Madrid, donde, no sólo la votamos a favor, sino que, y se hizo una tramitación acumulada, con una proposición no de ley de Unión Progreso y Democracia, es decir, que se presentaron conjuntamente esta que presentó el Partido Socialista Obrero Español en la asamblea, con una de Unión Progreso y Democracia, donde se instaba al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a elaborar en un plazo de tres meses, un plan de lucha contra la malnutrición infantil.

Así mismo, ya en su día, éste Grupo Municipal, presentó una propuesta de hacer un plan de lucha contra la exclusión social y la pobreza en 2012, donde en ésta propuesta tendría cabida, lógicamente la moción del Partido Socialista.

Y por último, deciros que también hicimos una propuesta en los grupos de trabajo de servicios sociales, para que se abrieran los comedores en época de verano. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señora Presidenta. Aun admitiendo que en la misma moción que se presenta hoy, entra en alguna contradicción, desde éste Grupo Municipal, compartimos el fondo de ella, basándonos en la recomendación de la defensora del pueblo, que se ha dirigido a todas las administraciones públicas, para que mantengan abiertos los comedores escolares durante el periodo de vacaciones, para garantizar así, al menos una comida diaria a muchos alumnos y alumnas que no la tienen garantizada una vez que llegan las vacaciones estivales.

Para el Movimiento de Izquierda Alternativa, la actual situación de recortes que se está produciendo en los últimos tiempos, está afectando directamente a buena parte de la ciudadanía y al estado de bienestar, sumándose a ello las particularidades socio económicas y las altas tasas de desempleo, dando como resultado la precariedad social que se está dando, en gran parte de la población.

Todos los informes realizados sobre el riesgo de la crisis, que la crisis está produciendo en la población infantil, señalan que es una sangrante realidad, que sean cada vez más las familias que tienen en el comedor escolar la única posibilidad, de que sus hijos e hijas hagan una comida al día.

Por ello, se hace necesario que se articule de manera urgente, soluciones al problema que genera el cierre de los comedores escolares, porque se va a dejar a escolares sin recibir la única comida de calidad de todo el día.

El curso que ya ha finalizado, ya ha finalizado, pero la precariedad económica en las familias no. Así lo atestiguan los datos publicados ayer mismo por UNICEF, acerca de los menores, cuyas familias se encuentran bajo el umbral de la pobreza y que constatan que si no se proporcionan medios y recursos para garantizarles una alimentación adecuada, no la van a recibir de ninguna manera, y no se puede mirar en este sentido para otro lado.

Desde la administración, hay que ir más allá de dejar las manos, en manos de entidades benéficas, la nutrición de los menores. Es un derecho fundamental, cuyo incumplimiento debería sonrojar a cualquier gobierno, y por ello, desde este grupo municipal, vamos a apoyar la moción, que hoy se nos presenta a Pleno, para que se habilite de manera urgente, políticas para cubrir la alimentación infantil desde este momento. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

Da. Lorena Morales contesta: Gracias Señora Presidenta. Antesdeayer, conocíamos las cifras de pobreza infantil en España que ofrecía UNICEF como decía el compañero del MIA, un 27,5% de los niños de nuestro país, viven por debajo del umbral de la pobreza, que eso hace un total de 2,3 millones de pequeños.

Tan grave es la situación, que esta ONG, que no creo que se le pueda acusar de políticamente tendenciosa, ha pedido un pacto de estado por la infancia en nuestro país.

Sin embargo, esto contrasta, totalmente con las recientes declaraciones que he hecho el Presidente de la Comunidad de Madrid, el Señor Ignacio González, que ante la propuesta del PSOE Madrileño de abrir los comedores escolares en verano, se ha negado, alegando que eso podría marcar de por vida a los niños en riesgo de exclusión social.

Y unos días más tarde, cuando el PSOE insistía de nuevo, pidiéndole que invirtiera lo que la comunidad de Madrid había recaudado de manera ilegal con el euro por recete en abrir los comedores escolares en verano, afirmaba, que gracias a dios, en los niños de la Comunidad de Madrid no hay ningún problema de desnutrición.

Esta afirmación es tan absurda, que hasta la defensora del pueblo, le ha pedido a sus compañeros del Partido Popular de Madrid, que recapaciten sobre esta negativa, porque la verdad discriminación en palabras de la defensora del pueblo es no tener comida.

De lo que hoy voten ustedes, sabremos si están de acuerdo con sus compañeros de Madrid, o con sus compañeros de Valencia y Aragón que sí que han procedido a la apertura de los comedores escolares este verano.

Quiero recordar, que en septiembre del año pasado, este partido, el partido socialista de Pinto, presentó una moción en este Pleno, solicitándoles que garantizaran tres comidas dignas diarias para los niños de nuestro municipio y usted votaron en contra.

Hoy quiero repetir las palabras de aquel día de la Señora Ganso, que me recuerdan un poquito a la del Señor Gonzalez y leo textualmente: "esta moción que ustedes traen hoy aquí en Pinto, no les sirve Señores del Partido Socialista. En otras Comunidades Autónomas y en otros municipios, donde tienen barrios marginales o de exclusión social, sí que es verdad, que han puesto esta medida en algunos colegios públicos, que preparan a estos niños unas bolsitas de picnic para merendar y les dan desayuno y comida, como usted decía Señora Morales, pero no es el caso de Pinto porque no hace falta."

Por eso nos quedamos muy sorprendidos, cuando ayer por la tarde, casualmente, unas horas antes del Pleno de hoy que traían esta moción, ustedes publicaron una noticia en la web del Ayuntamiento con el titular "El Ayuntamiento de Pinto, mantendrá abiertos tres comedores escolares durante este verano, y atenderá más de medio millar de niños, y nosotros nos preguntábamos, que qué había pasado para que el equipo de gobierno que sólo nueve meses atrás, decía que nuestros niños no estaban necesitados, cambiara de opinión. Pero desgraciadamente, en cuanto leímos la noticia, nos dimos cuenta, que ustedes lo que estaban haciendo con ese titular, era tergiversar la realidad, para que los ciudadanos creyeran algo que no era.

Y es que esto que anuncian, no es más que lo que ocurre todos los años, que los niños que hacen uso del servicio de campamento urbano, que siempre se ha realizado en los colegios públicos, pues comen en el comedor que hay habilitado en ese colegio ya, pero no es algo ni novedoso, ni solidario como quiere hacer creer. Es la actividad del campamento urbano pagado por los padres de los niños que son usuarios del mismo.

Y luego ya en el cuerpo de la noticia dicen, que algunas de estas plazas serán financiadas por la Concejalía de Familia, y yo le pregunto Señora Ganso. ¿Cuántas ayudas para niños necesitados ha concedido usted para este año, para que acudan al campamento urbano?. ¿Y dentro de qué apartado de su ordenanza de emergencia social las enmarca y con qué criterio?. Porque no se pueden enmarcar dentro del apartado de conciliación laboral, porque la inmensa mayoría de estas familias están necesitadas, porque están en el paro precisamente.

Dicen ustedes, también en esta noticia, que esta medida fue tomada por el equipo de gobierno en la última reunión de la comisión de valoración de menores en riesgo de exclusión social, y eso es falso.

Es falso, porque la ayuda social para financiar el campamento urbano, ya se recogía expresamente en la anterior ordenanza, y se recogía de una manera un poco más ligera en la actual ordenanza de emergencia social.

Y además es que esta comisión, está enfocada solamente a ocio y actividades extraescolares, no a nutrición ni necesidades básicas como le hemos pedido en muchísimas ocasiones y usted nos lo ha negado.

Está vendiendo humo Señora Ganso. Y es que además lo que les pedimos, no es sólo lo recoge en su nota de prensa, que financien el campamento urbano que ya se hacía, les pedimos que vayan más allá, y que permitan que los niños que lo necesiten puedan acudir a desayunar y a comer simplemente, porque si tienen que pagar, si, para que lo sepan los ciudadanos de Pinto, la ordenanza de **emergencia social, establece un máximo anual de ayudas por familia de 5.000 €, si usted les obliga a ir al campamento urbano, les va a descontar de ese máximo de 5.000 € a las familias, el coste íntegro del campamento urbano, que para una familia con dos niños puede ser de más de 1.200 €.**

Y luego para pedir lo de las ayudas. ¿Cómo lo va a hacer?. ¿Qué va a hacer con las familias que ya **han superado ese límite, han llegado a ese límite de 5.000 €**?. ¿Cómo les va a conceder la ayuda?. ¿Y qué pasa con los niños mayores de 12 años, que según los criterios del campamento urbano, no pueden acudir al mismo por su edad?. ¿Y qué pasa con las familias necesitadas que no se han enterado de que podían pedir ayuda para que sus hijos acudieran al campamento urbano del ayuntamiento?. Porque publicidad por su parte ninguna ni en la información que se dio en los colegios ni en la web, hasta la **nota de**

La Señora Presidenta dice: Señora Concejala muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Fernando González contesta: Si Señora Presidenta. Señora Morales, beba agua, que es que cualquier día con las barbaridades que dice contra este equipo de gobierno, parece que cualquier argumento es válido para lanzar acusaciones políticas, en vez de palabras parece que van a salir fuego, así que por favor, haga el favor de tranquilizarse, y sobre todo, atengámonos a los datos reales, que no ofrece este equipo de gobierno, sino que ofrecen los técnicos municipales, para realmente valorar cual es la situación social de este municipio.

En primer lugar decirle, y no lo digo yo, lo dicen los servicios sociales de este Ayuntamiento, que todas las familias en riesgo de exclusión social que viven en Pinto, están atendidas por los servicios sociales, y concretamente se ha llegado recientemente, un acuerdo con Raigs, para que trabaje íntegramente con todas las familias en riesgo de exclusión social.

Y tajantemente le digo la respuesta que nos han dado, los directores de los centros públicos de este municipio, ante la pregunta de si existe algún menor de edad, algún alumno en primaria, en secundaria, que tenga problemas de malnutrición infantil. La respuesta es ninguno. Respuesta de los directores de los centros públicos de este municipio, que creo que no son sospechosos de falsear la realidad. ¿Y cómo es esto posible?. Pues por varios motivos.

Primero, porque este Ayuntamiento dedica miles de euros al año en becas de comedor que se aprueban en los consejos escolares, y que ustedes conocen porque lo tienen en los expedientes. Porque además de hacerlo en comedor, también lo hacen en actividades extraescolares y en horario ampliado, por lo tanto, no hablamos ya de una sola comida, estamos hablando de dos, porque también nos estamos refiriendo al desayuno.

Porque este equipo de gobierno, ha impulsado la creación de un comedor social, gestionada por una ONG de este municipio, y cientos de familias debidamente tratadas y atendidas en los servicios sociales, ven satisfecha esta necesidad gracias al comedor social.

Pero es que además, hay dos bancos de alimentos en Pinto, uno gestionado por Cáritas y otro gestionado por Cruz Roja. En los cuales, el Ayuntamiento ha intercedido constantemente, para que Leclerc, sin ir más lejos, done decenas de furgonetas a lo largo del mes, perdone, este acuerdo es reciente, y además les han donado dos cámaras frigoríficas para mantener la línea fría. Y eso, es una cosa que ha gestionado este equipo de gobierno, y que ayuden a cientos de familias en este municipio.

Y luego decir, que usted a nosotros nos venga aquí a dar lecciones de ayuda social concretamente a los niños, cuando está sentada al lado de un señor, que en la anterior legislatura nos ha dicho que un Ayuntamiento no era una ONG, que el Ayuntamiento no podía dar becas de libros de texto, que cada uno se apañara y se buscara la solución, porque el Ayuntamiento no era ONG, y que para eso había que pagar impuesto. Pues que quiere usted que le diga.

El gobierno de la democracia, y lo dijo la Señora Presidenta, la Alcaldesa de Pinto en el último debate sobre el estado del municipio, que más ayudas sociales ha dado en la historia de este municipio es este gobierno del Partido Popular, presidido por Miriam Rabaneda.

El primer gobierno en la historia que ha dado becas de libros y material didáctico, cuyas bases han sido aprobadas por unanimidad en el consejo escolar municipal, donde todos los planes de ayuda y apoyo a la familia, han sido consensuados en este consejo escolar municipal.

Y luego decir, habla usted de la Comunidad de Madrid. En otros ejercicios le puedo admitir que ha podido existir una falta de inversión, y por eso los Ayuntamientos hemos complementado esa inversión.

Pero concretamente este año, es que han subido un 30% las becas de comedor, se va a par de beneficiar a 47.500 niños a beneficiar a 60.000 y las ayudas de libros y material didáctico que concede la Comunidad de Madrid, no por medio de becas, sino por medio de un sistema de intercambio de libros, y que hacen todos los colegios, y que ofrece la posibilidad de que todos los colegios cuenten con un depósito de libros, los ha aumentado la Comunidad de Madrid este año, nada menos que un 20%.

Por lo tanto, yo le aseguro a usted, y le reto que traigamos aquí los datos, que aportando las ayudas que concede la Comunidad de Madrid, con las que concede el Ayuntamiento de Pinto desde hace tres años, en este Ayuntamiento se están concediendo muchas más ayudas que las que se han concedido antes en nuestra historia.

Y luego además, es que estamos aquí tenido un debate absolutamente virtual, porque a nosotros se nos emplaza a que abramos los comedores escolares, cuando a esta hora, se está haciendo la comida para 550 niños durante todo el verano en tres colegios públicos de este municipio.

Del comedor del colegio público Buenos Aires, el colegio público Europa y el colegio público el Prado, pagado por los usuarios, ahora bien, aquellas familias que están en riesgo de exclusión social, y que son debidamente atendidas en servicios sociales, se les financia.

Por lo tanto, no todas las personas en riesgo de exclusión social, tienen que ir a un comedor escolar, sino que, las que tengan que ir al comedor escolar irán al comedor escolar, y las que no sea necesario, pues serán tratadas en el comedor social, cuya comida no tienen ni siquiera que comerla allí, se la pueden llevar a su domicilio, y otras tantas son beneficiarias diariamente por los bancos de alimentos de Cáritas y de Cruz Roja.

Por lo tanto, le emplazo Señora Morales, no frivolicé usted con la necesidad de la gente, porque si bien es cierto, que hay gente que lo está pasando mal, afortunadamente hay que decir que en Pinto hay 300 parados menos que hace un año, a pesar del aumento poblacional, a pesar de que eso existe, démonos por satisfecho, porque se están atendiendo esas demandas. Muchas gracias. ...

La Señora Presidenta dice: Señor Concejal, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Señora Presidenta. Señor Gonzalez, 304 más, se olvida de los 4 que han despedido de este Ayuntamiento.

Se oyen murmullos

D. Daniel Santacruz sigue diciendo: ... vamos a ver, ustedes me están confundiendo el campamento urbano, con lo que se está pidiendo en esta moción. Lo que se está pidiendo en esta moción, es que se garantice la comida a niños que están en peligro de exclusión social.

Pero claro, solamente se les puede garantizar esa comida a niños de entre tres y doce años, que participen en el campamento urbano, si no participan en el campamento urbano, o no están comprendidos entre los tres y los doce años, se tienen que buscar la vida de otra manera.

Por otra parte, usted ha dado un dato que le han dado los directores de los colegios. Y efectivamente, yo estoy seguro que del mes de septiembre a junio, posiblemente no haya una malnutrición infantil. ¿Por qué?. Porque están los comedores escolares. Muchos chavales, muchos chavales, la única comida en condiciones que hacen es la que se les proporciona en el comedor escolar.

Otra cuestión es de junio a septiembre, eso el director no lo va a ver, porque están de vacaciones. Y aquí, lo que se está tratando, es de la apertura de comedores escolares durante las vacaciones, durante las vacaciones.

Por lo tanto, no pongo en duda ese dato que le ha dado los directores, me lo creo, me lo creo, y además me lo creo, porque como lo vuelvo a decir, la única comida en condiciones que hacen mucho de esos chavales, es la que hacen en el comedor escolar. El problema es, que de que no funciona el comedor escolar, los directores no están ahí para verlo, no están ahí para verlo.

Y la moción, vuelvo a decir, es muy diferente a lo que ustedes nos está diciendo, es muy diferente, porque aquí se está hablando de garantizar las comidas, no solamente a chavales de entre tres a doce años, sino amplía esa horquilla, amplía esa horquilla. Por ejemplo, los chavales de secundaria no tienen acceso al campamento, por lo tanto tampoco al comedor. Pero no es de eso de lo que se está hablando, se está hablando de la apertura de comedor para los chavales en peligro de exclusión social, en riesgo de exclusión social de cero a dieciocho años, y sin necesidad de que tengan que acudir a un campamento urbano. Es de eso de lo que se está hablando, y por eso, este grupo municipal vuelvo a decir, va a votar a favor de esta moción.

Lamentando mucho, lamentando mucho que no haya políticas, no haya políticas de apertura de comedor para chavales, para niños, para bebés de 0 a 3 años y a partir de 12 años. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Señor Concejal muchas gracias. Tiene la palabra.

Da. Lorena Morales responde: Si, gracias Señora Presidenta. Bueno en primer lugar, me hubiera gustado que esta moción la hubiera defendido, hubiera intervenido la Señora Ganso que es la competente. Señora Ganso, si usted no es capaz de defender sus políticas, a lo mejor tiene que replantearse seguir en su cargo, se lo digo sinceramente.

Señor González Jaén, aunque no es su competencia, porque no hablamos del campamento urbano, el campamento urbano era una salida para este verano, es la competencia de la Señora Ganso. ¿Pero usted está seguro que controlan todas las familias que hay necesitadas en Pinto?. ¿Usted está seguro?. Porque a mí no me salen las cuentas.

Me acaba de decir usted, que se gastan miles de euros al año en becas de comedor escolar. ¿Y con esas familias que pasa durante el verano, es que esas familias durante el verano, ya por arte de

birlibirloque no le hace falta comer esos tres meses?. Porque le digo, que han dado este año para el comedor, para el campamento urbano, menos, hay menos de diez niños con ayuda para el campamento urbano, menos de diez. ¿Menos de diez niños en verano, miles de euros en becas de comedor durante el curso escolar?. Algo está fallando, ¿o que pasa, que es que esas familias ya no necesitan comer durante el verano Señor González?. Hágaselo mirar, hágaselo mirar, la Señora Ganso que es la competente en esta materia, no hay ni un niño, ni un niño y lo sé a ciencia cierta mayor de 12 años en estos momentos comiendo en los campamentos urbanos, ni uno. ¿Y qué pasa con esos niños?.

Porque le recuerdo, que la ayuda de alimentos básicos de la ordenanza que creó la Señora Ganso, tiene un máximo de tres meses, tres meses. ¿Y qué pasa el resto del año?. ¿Ya tampoco comen?. Se han comido esa ayuda, esa ayuda que podrían disfrutar el resto del año, solo les vale para poder cubrir lo que no están cubriendo ustedes, que es dejar abierto los comedores, para que los niños puedan ir a comer.

Porque además, con ese dinero que les están obligando a utilizar de la ayuda del campamento urbano, se lo están descontando de los 5.000 euros máximos anuales que tienen, y usted sabe muy bien, que un campamento urbano para un niño que desayune y coma, **pues está en torno a los 600 €, y eso se lo están descontando ustedes.**

Yo sobre las becas de comedor. Claro que ustedes han dado más becas de comedor escolar y de libros que nunca, porque se las cargó la Comunidad de Madrid, que era la competente en esas becas, se las cargo la Comunidad de Madrid Señor González y tuvo que salir el Ayuntamiento corriendo a socorrer de alguna manera a los ciudadanos de Pinto, no me venga usted a mí a dar lecciones de nada.

Y el sistema de becas que hay actualmente en la Comunidad de Madrid, no es progresivo, no está cubriendo las necesidades de las familias más necesitadas, se da becas por ejemplo a las familias que tienen nichos en acogida directamente sin contar la renta que tienen, eso no es justo Señor González.

Un 5% de niños becados, no becados totalmente con reducción del precio, cuando el comedor escolar de la Comunidad de Madrid es de los más caros de la Comunidad, de España. ¿Le parece digno?. ¿Le parece digno a usted sólo un 5%?. Que suban un 30 no, que suban un 1.200 %, porque es que un 5% de niños becados en la Comunidad de Madrid con reducción de precio, no la beca completa, es una vergüenza Señor González. Hagan caso a sus compañeros de Valencia y de Aragón, háganles caso, y tengan dignidad, que dinero tienen, dinero tienen.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra. Espere un segundo. Ahora

D. Fernando Gonzalez manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Muchas gracias Señora Presidenta. Mire usted, el precio genérico del menú escolar en Madrid ha sido este curso de 4,87 € diarios. Dice usted que es de los más caros de España, no se lo cree ni usted.

Los alumnos en acogimiento familiar, victimas del terrorismo de familias con una renta per cápita inferior a 3.500 € han pagado 3,40 € por menú. El precio para alumnos de padres que han cobrado la renta

mínima de inserción ha sido de 1,20 €. Entonces, usted lanza un pregunta y yo se la contesto, el problema que es que es usted tan lazada, que es que usted se mete en unos jardines que luego tienen fácil explicación, lo que pasa es que usted, tiene la perversa manía de intentar sacar provecho de la falta, en fin de mantenimiento, de la falta de nutrición de la gente. Si, usted quiere sacar provecho del mal ajeno.

Entonces yo le contesto, usted dice, si hay niños que durante el año reciben miles de euros en ayudas de comedor. ¿Qué es lo que hacen durante el verano?. Pues muy sencillo, reciben la ayuda económica por vía de emergencia social, porque son familias que están tratadas y son atendidas en los servicios sociales municipales, reciben la ayuda de los servicios sociales.

Y luego dicen ustedes, y lo ha dicho también, creo que ha sido el Movimiento de Izquierda Alternativa, dicen: No, los alumnos de los institutos, que es que no tienen ningún comedor escolar para ir a comer. ¿Pero ustedes quieren que abramos un comedor escolar, para que vayan exclusivamente los alumnos de los institutos que no se pueden permitir?. O sea,. ¿Ustedes quieren que estigmaticemos en cierto modo a los alumnos que no se lo pueden pagar, y abrirlos exclusivamente para ellos?.

Miren ustedes, esas familias reciben una ayuda económica por parte del Ayuntamiento, los alumnos de secundaria que forman parte de una unidad familiar, reciben ayuda económica por parte de este Ayuntamiento, para que la familia pueda cumplir sus obligaciones de mantenimiento y de nutrición.

Esos alumnos, también reciben ayudas a través de los bancos de alimentos, que son también tratados en los asuntos sociales, y esas familias, también pueden disfrutar del comedor social.

Por lo tanto, todos los menores de edad de este municipio, y así se lo han comunicado los servicios sociales en la comisión contra la exclusión social infantil, todas, y parece que es que le molesta, es una cosa que nos tendría que alegrar a todos, y parece que a ustedes le molesta.

Todas las necesidades básicas de los menores en Pinto, están cubiertas. Gracias al trabajo de los centros educativos, gracias al trabajo de los servicios sociales, gracias al trabajo de las ONG a través de los bancos de alimentos que impulsan, y gracias a través del comedor social.

Por lo tanto, en lugar de buscar aquí una fricción falsa, cuando están funcionando además unos comedores escolares en verano a través del campamento urbano, donde también se dan ayudas sociales para que accedan los menores, y donde además no solamente se asegura la comida, sino que también se asegura el ocio y se aseguran las excursiones a la piscina que usted lo proponía el año pasado. En lugar de buscar fricciones auténticamente virtuales y falsa, alegrémonos que todas las necesidades básicas de los menores en Pinto están perfectamente cubiertas y repito, no lo decimos nosotros, no lo decimos los políticos, lo dicen los servicios sociales municipales, y lo dicen fundaciones cuya honorabilidad creo que tendría que estar fuera de toda duda. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Quiere cerrar?. Tiene la palabra.

Da. Lorena Morales contesta: Señor González, vaya barbaridad acaba de decir, creo que los chicos mayores de 12 años, preferirán mil veces tener su tripa llena todos los días que, que les suponga una estigmatización supuesta, si, si lo ha dicho, si lo ha dicho Señor Gonzáles, estoy en mi turno de palabra, estoy en mi turno de palabra, ruego que corte el tiempo por favor, y me deje hablar, que estoy en mi turno de palabra, usted si lo ha dicho, y si usted quería intervenir Señora Ganso, podía haber tenido su ocasión perfectamente.

Para los bancos de alimentos, no es una obligación. Los bancos de alimentos ayudan todo lo que pueden, pero su obligación como equipo de gobierno, es dar cobertura y no ampararse en los bancos de alimentos, dar cobertura perfectamente a las necesidades de los niños de este pueblo.

No vamos a entrar a hablar del comedor social, que les recuerdo que por cierto vale 1 euro y que para las familias con varios hijos, es francamente difícil poder acceder a él, y no vamos a entrar a hablar ya de su funcionamiento.

Le animo a que hable usted con Cáritas, y le diga verdaderamente la necesidad que hay en este pueblo, cuando cada dos por tres tienen que estar haciendo campañas para recoger alimentos y dar cobertura a las familias. ...

La Señora Presidenta dice: Señora Concejala, muchas gracias. Comentar, comentar simplemente ...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta **sigue diciendo**: ... silencio por favor, silencio respeto a todos.

Comentar que en ningún momento se ha hecho afirmación de tripa llena por parte de ningún concejal, del grupo municipal del Partido Popular, y simplemente para evitar que se cree esa alarma social que intenta el Partido Socialista, decir que ningún niño en Pinto, afortunadamente, hoy por hoy, sufre de malnutrición infantil. Que se atiende en comedores escolares a las personas más necesitadas, a los niños que lo necesitan. Se atiende también en el comedor social. Atienden los dos bancos de alimentos como decía anteriormente el concejal, por primera vez se han dado becas de libros, material didáctico. Que hay un 30% más de becas de comedor, y todo eso se está haciendo con el gobierno del Partido Popular, y simplemente una cosa Señora Concejala, ya que la veo a usted tan preocupada, simplemente una cosa, porque esos datos no los decimos nosotros en este caso, es que lo dicen los técnicos municipales....

D. Juan José Martín dice: Señora Presidenta, Señora Presidenta....

La Señora Presidenta **sigue diciendo**: ... Señor Portavoz silencio por favor, Señor Portavoz, Señor Portavoz no me interrumpa, llamo al orden a todo el mundo que interrumpa incluido a usted.....

Se oyen murmullos

D. Juan José Martín indica: Pero hace el favor de llamar al orden al público, yo estoy aquí como representante de

La Señora Presidenta dice: por lo tanto, el público, el público está en silencio, el público está en silencio...

D. Juan José Martín insiste diciendo: No se confunda, no se confunda ..

La Señora Presidenta dice: ... no le gusta cuando hablo. Hable usted, hable usted, no le gusta cuando hablo, tendrá que acostumbrarse, soy la Alcaldesa y tendré que cerrar. ¿O me va a decir usted a mí que me calle?.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: ... voy a repetir, aunque usted hable, voy a repetir lo mismo, porque veo que no le gusta. ¿Ya han terminado?. Ha pedido por alusiones y le he dicho que no, ha pedido por alusiones y le he dicho que no. ¿Qué me dice ahora?, ¿qué me dice ahora?. Ha dicho por alusión y le he dicho que no. Me ha pedido por alusiones y le he dicho que no.

Se está haciendo el debate tal y como ustedes, tal y como ustedes, todos los concejales de los cuatro grupos acordaron en el reglamento de funcionamiento. Lo acordaron ustedes, yo no estuve en esas reuniones, ustedes acordaron la forma de intervenir en los Plenos. Ustedes. Usted mismo. Usted mismo, usted lo aprobó.

Yo no estuve en esas reuniones, yo acato el Reglamento de Organización y Funcionamiento, el que ustedes acordaron, y yo lo respeto, lo que no me va a impedir es que yo hable. ¿No le gusta que yo hable?. Si no hablamos porque no hablamos, ya estamos otra vez con lo de siempre, y si hablamos porque hablamos. ¿En qué quedamos?.

Si no habla la Señora Concejala se enfadan. Si hablo se enfadan. Hombre ¿en qué quedamos?, vamos a ser serios. Y dicho eso, voy a volver a repetir lo mismo, porque si usted lo que pretendía era que se obviarán los datos, no hay problema, los voy a volver a repetir, y repito, ningún niño en Pinto sufre casos de malnutrición infantil. Se atiende en comedores escolares, se atiende en el comedor social, se atiende a través de los dos bancos de alimentos que hacen una gran labor, por cierto, y a los que les felicito también.

Se han dado por primera vez, por el gobierno del Partido Popular, becas de libros, se han dado ayudas también para material didáctico, y le repito, un 30% más de ayudas en becas de comedor, y esos son los datos, les gusten o no les gusten.

Dicho eso, voy a lo que iba. Señora concejala, si ustedes conocen algún nombre, algún dato de alguien, de algún niño que sufra ese caso, yo le invito a que se dirija a la concejalía de asuntos sociales, a las trabajadoras sociales, y les comenten ese tema, que seguramente les van a atender, porque atienden a todas las personas que lo necesitan. Así que, esa es mi invitación, y ahí queda.

Vamos a pasar a la votación de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE , y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos en Contra?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la puesta en marcha de un nuevo sistema de becas de comedor, así como a la apertura de comedores escolares en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid durante el periodo vacacional de verano.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD, RELATIVA A AMPLIAR Y CREAR LA RED DE HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS DE PINTO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“La actual crisis económica que vivimos ha hecho que multitud de espacios y solares, tanto públicos como privados hayan quedado abandonados, ofreciendo un aspecto poco estético que podría atenuarse impulsando nuevos procesos, como el de los huertos urbanos ecológicos, proyectos de bajo coste que posibilitan la recuperación del paisaje urbano a la vez que fomenta la participación ciudadana y aportan una mayor calidad de vida a los ciudadanos, todo ello bajo distintos puntos de vista.

En primer lugar, cumplirían una función social, al poder estar destinados a sectores específicos de la población, como jubilados, desempleados o personas en situación de exclusión social que, aparte de usarlos para la producción de autoconsumo, tendrían la oportunidad y el beneficio de poder desarrollar una actividad ocupacional. Potenciarían la socialización, favoreciendo la integración intergeneracional entre los vecinos y vecinas, para que participen y se conozcan, disfrutando de una actividad saludable en ambientes abiertos.

En segundo lugar, cumplirían con una importante función ambiental, por posibilitar la recuperación de espacios verdes urbanos y periurbanos que hoy se encuentran infrutilizados o abandonados, recuperando y valorando así muchas zonas degradadas del municipio de una forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

En tercer lugar, cumplirían también una función cultural, fomentando el conocimiento y el respeto por la naturaleza, y defendiendo nuestro patrimonio ecológico y cultural, al posibilitar la recuperación y mantenimiento de una actividad que se ha practicado en nuestro municipio desde tiempos inmemoriales, la agricultura tradicional, además de impulsar la producción y el consumo de productos locales.

Por último, estarían también cumpliendo una no menos importante función económica, ya que para algunas familias con bajos ingresos los productos hortícolas supondrían una considerable ayuda.

Los huertos urbanos tienen una larga tradición en países del norte de Europa, en momentos históricos han tenido un objetivo básicamente de subsistencia, convirtiéndose en instrumentos empleados para abastecer a la población de bienes de primera necesidad en momentos puntuales (crisis económicas, crisis energéticas), recuperando espacios urbanos infrautilizados

En Pinto desde 2010, en la finca sita en la Calle Pablo Picasso ya existe un espacio en donde se parcelaron 38 huertos urbanos, siendo el último sorteo en 2012. Aunque consideramos que la experiencia se puede calificar como positiva, creemos que este tipo de proyectos cuentan en nuestro **entorno urbano con el "handicap" de la baja cultura agrícola** y los pocos conocimientos que todos tenemos en este ámbito, lo que hace que muchos ciudadanos que podrían mostrarse interesados en participar, se desanimen y no lo hagan. Por eso creemos que se debería poner en marcha, incluso antes de la propia ampliación de la red de huertos, una serie de charlas didácticas o cursillos de técnicas de cultivos ecológicos - autocultivo (nociones básicas), como un incentivo y una puerta a participar posteriormente en el proyecto de autogestión de huertos urbanos ecológicos.

En lo formal, el Ayuntamiento de Pinto deberá saber cuántos espacios susceptibles de ser usados como huertos urbanos ecológicos existen en nuestro municipio, para poner a disposición de los vecinos una red de miniparcelas de entre 30 y 50 metros cuadrados de propiedad municipal, deberá redactar un reglamento sobre con las bases de la adjudicación temporal y la utilización y, como antes indicamos, dar publicidad e impartir cursos formativos para que a este proyecto se pueda acceder con unos conocimientos mínimos en autocultivo, lo cual redundará en el éxito del mismo.

Es por todo ello que proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Pinto, la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que, a través de los servicios técnicos del Ayuntamiento, realicen un catálogo de terrenos públicos aptos para la realización de una red de HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS como actividad lúdica, ambiental y social en el municipio y ponerlos a disposición de los vecinos interesados en su explotación.

2.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que se cree un reglamento para la adjudicación temporal y la utilización de espacios como huertos urbanos ecológicos, para lo que se contará con el consenso de los grupos municipales y entidades asociativas.

3.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que una vez desarrollado los puntos 1 y 2 anteriores, ponga a disposición las parcelas municipales necesarias para el desarrollo de la red de huertos urbanos ecológicos de Pinto, dirigidos a la producción de alimentos para el autoconsumo.

4.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que de forma simultánea a los puntos 1 y 2 ponga en marcha una serie de charlas didácticas o cursillos sobre técnicas de cultivos ecológicos - autocultivo (nociones básicas), abiertos a la ciudadanía.

5.- Publicar la presente moción en los medios de difusión municipales. "

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Y da lectura íntegra de la moción transcrita.

Finalizada la lectura, D. José Luis Contreras indica: Yo creo que con, si muy breve, creo que con la exposición de la moción, queda, queda bastante claro que la experiencia tal y como existe en nuestro municipio, la valoramos como positiva, pero creemos que se podría potenciar si se apoya decididamente esta idea, porque hay otros espacios municipales susceptibles de ser utilizado, y sobre todo, porque tal y como tenemos conocimiento, en la actualidad existe más demanda de la oferta de parcelas existentes, por lo tanto, creo que si deberíamos llegar algún tipo de acuerdo para ampliar la red o el número de parcelas o de huertos existentes y que un mayor número de vecinos, se puedan acoger a esta iniciativa, que lo volvemos a repetir, creemos que es positiva, pero que se debería incentivar, apostar y apoyar. Nada más muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Si, muchas gracias. De un tiempo a esta parte, existe un interés creciente por la agricultura en entornos urbanos, que coincide con una mayor sensibilidad hacia cuestiones relacionadas con la sostenibilidad medio ambiental.

En sintonía con estas dinámicas sociales, diferentes colectivos y administraciones en diferentes localidades, han comenzado a impulsar la creación de huertos comunitarios, gestionados participativamente, aprovechando los abundantes lugares abandonados, deteriorados o infrutilizados.

Desde este grupo municipal, con el permiso de los proponentes, nos atrevemos, que dentro del punto, además del punto dos, pues sirva también, para la creación de una comisión de huertos urbanos, que ofrezca, se ofrezca para coordinar estas iniciativas, y fomentar el intercambio de experiencias, la creación de mecanismo de apoyo mutuo, además de dinamizar espacios formativos especializados, y ofrecerse como punto de ayuda y orientación a personas y entidades interesadas en poner en marcha estas iniciativas.

La experiencia en otros municipios, donde cuentan con huertos urbanos comunitarios, comparten información, intercambian saberes, plantas, semillas y trabajan de forma colaborativa para extender así, una red de huertos comunitarios.

Experiencias, que tratan por un lado, de dignificar espacios públicos degradados como solares abandonados para convertirlos en espacio de convivencia intercultural e intergeneracional y de contribuir con la sostenibilidad medioambiental, construyendo pequeñas islas verdes de recursos naturales y espacios de sociabilidad.

Creemos, que una red de huertos urbanos, debe incluir proyectos ecológicos, públicos, gratuitos y comunitarios, creando espacio, no sólo de transformación urbana, sino de transformación social funcionando con dinámicas y metodologías incluyentes, deliberativas, de avance de grupo, que los convierte en pequeñas escuelas de democracia participativa.

El objetivo de esta iniciativa, es a medio y a largo plazo, consolidar estos proyectos y facilitar la creación de nuevos huertos, que hagan de nuestro pueblo una comunidad más respetuosa, con el medio ambiente y con la ciudadanía.

Por ello, compartiendo la base de la moción que hoy nos presentan, este grupo municipal, anuncia su voto afirmativo.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señora Presidenta. Los huertos urbanos son una manera ecológica de ocupar parcelas en el casco urbano de las ciudades, y por otro sentido un giro en el fomento del medio ambiente en los municipios.

Como explica la moción de UPyD, fue en el año 2010, cuando con un Alcalde Socialista, puso en marcha en Pinto la primera parcela destinada a huertos urbanos, situada en la finca SIKÁ, al lado del parque Juan Carlos I.

Una apuesta decisiva por el fomento del medio ambiente en el casco urbano de nuestro municipio con varios objetivos, acercar a los escolares de nuestro municipio, la satisfacción de cultivar y cosechar ellos mismos algo que, a día de hoy por desgracia alguno de nuestros niños desconocen, incentivar a nuestros mayores a no perder la tradición agrícola, y sobre todo ayudar a las personas desempleadas, a que a través de estos huertos urbanos, encuentren una fuente de autoconsumo.

Esto a día de hoy ha desaparecido. Hoy, los huertos urbanos de nuestro municipio se encuentran abandonados, porque el mantenimiento de zonas comunes de dicho huertos urbanos, se encomendaba a la empresa pública Aserpinto, pero claro, cuando se sacó el pliego para privatización de la empresa municipal Aserpinto, se les olvidó añadirlo.

Y no lo digo yo, se lo dicen estas fotos, que el Grupo Municipal ha sacado a través de algunos usuarios, y de las quejas de algunos usuarios de los huertos urbanos y que usted conoce Señor López Madera. Porque a mí me han dicho, que ha habido usuarios que le han transmitido el abandono y deterioro que se encuentran ahora mismo en las instalaciones comunes de los huertos urbanos.

Señores de UPyD, decirles que vamos a apoyar esta moción con los argumentos que he expuesto anteriormente, pero creemos que este tipo de proyectos, tendría que haber una apuesta clara por parte del Partido Popular, no sé si apoyarían o no apoyarían esta moción. Pero si que me gustaría, que el Señor López Madera si es el que me va a responder, que no lo sé, me gustaría que me respondiese a algunas preguntas y es, ¿quién se encarga del mantenimiento en las instalaciones municipales de los huertos urbanos. De las zonas comunitarias no de las parcelas?. ¿Quién lleva el control de la utilización correcta de las parcelas adjudicadas ya que actualmente hay cinco que se encuentran en estado de abandono?.

Creo entender, que este año, se deberían haber sorteado las parcelas, debido a que la cesión era por dos años. ¿Cuándo se va a realizar el procedimiento?. ¿Tienen pensamiento de llevar trabajos de mantenimiento a la parcela municipal de huertos urbanos?. Por eso primero, le solicitamos Señor López Madera, que se comprometa a solucionar los problemas de los huertos urbanos actuales, antes de que si apoyan esta moción, pongan en marcha otras parcelas municipales en el territorio. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Julio López responde: Si Señora Presidenta. Si mire, antes de entrar en la moción, en el fondo de la moción y en la opinión que este grupo tiene en el fondo de la moción, quiero dejar claro una cosa, y es que si alguien se merece un reconocimiento por los huertos urbanos en Pinto, si alguien se merece ese reconocimiento, esa persona, que este pueblo tiene que estar agradecido siempre por su trabajo es XXX, que fue la que ideó, la que preparó y la que impulsó este tema. Indudablemente, luego se ejecutó mientras ustedes gobernaban, pero si alguien se merece el reconocimiento de la creación de los huertos urbanos, indudablemente, y no le podemos quitar ese merito, fue XXX .

Mire, contestando también al portavoz del Partido Socialista, la gestión administrativa, de los huertos lo sabe usted perfectamente, se lleva desde medio ambiente, lo lleva un técnico, sabe usted perfectamente el nombre, lo lleva un técnico, y es él, el que controla la gestión administrativa y el abandono de los huertos, es verdad que se ha producido y hay que crear un procedimiento para adjudicarlos. Y eso lo saben las personas que han venido a verme, porque he hablado siempre y tengo mucho contacto con los usuarios de los huertos, y ellos saben de que se está creando el procedimiento por los servicios técnicos, por la Concejalía de Medio Ambiente, se está creando el procedimiento para poder adjudicar esas parcelas que no entiendo por qué se abandonan, o sea, hay gente que las solicita y luego las abandona. Pero bueno no pasa nada, se creará el procedimiento para poder adjudicar esas parcelas, y se hará, y se hará todo en su tiempo y en su, cuando tenga que hacerse, no tenga ninguna duda.

El mantenimiento lo hará la UTE, si no lo ha hecho, pues se le dirá que lo tiene que hacer,, eso ya está, pero vamos, eso, indudablemente es una obligación de ellos y lo tendrán que hacer, si no lo han hecho pues le diremos que lo hagan, y además está dicho, me figuro que en breve solucionarán los problemas que había, que no sé si incluso, porque se lo dije hace muy poco, el día que estuve con algunos de las personas que tienen los huertos, y estuvimos viendo, y se lo dije hace pocas fechas a la UTE para

que fuera a hacerlo, y bueno, pues estará en ello me figuro, y si no, pues se lo volveré a repetir para que vayan a hacerlo.

Pero mire, ahora contestando ya a la moción. Señor Mojarro y Señor Contreras, representantes de UPyD, perdone, es que antes, es que muy difícil con las siglas no confundirte algunas veces, pero bueno, indudablemente, sé perfectamente que son ustedes los representantes de UPyD en este Ayuntamiento.

Mire, yo no quiero polemizar con esta, con esta moción, de verdad que no quiero polemizar porque, al final el objetivo es el mismo, el objetivo es el mismo, yo tengo el mismo objetivo que pueden tener ustedes.

Pero han de saber, tienen que saberlo, porque me figuro que lo habrán leído, me figuro que lo habrán leído, que en el plan de acción de "Agenda 21" en el punto 2.3.1 ya está recogida en el plan de acción para este año. Ya está recogida, la creación de más huertos urbanos o ampliación de los asistentes con el texto siguiente: "Aprovechamiento de parcelas municipales vacías para cederlas o alquilarlas a bajo coste a Asociaciones o vecinos del municipio".

Desde el área de medio ambiente, y siguiendo indicaciones de este plan de acción, los técnicos, están confeccionando un procedimiento nuevo para las adjudicaciones de dichas parcelas, y créame que lo están haciendo, lo están haciendo hace ya pues un tiempo, o sea, no es algo que haya que empezar a hacerlo, sino que se está creando este procedimiento. Se están definiendo los suelos municipales adecuados para la creación de cultivo también, es un trabajo que hay que hacerlo y que se está haciendo, o sea, no se va a hacer porque hayan presentado ustedes la moción, sino porque había un plan de acción de "Agenda 21" y lógicamente se cumple con ese plan de acción y se está haciendo.

Y se está estudiando también que cultivos son las adecuadas en dichas parcelas. No todos los suelos son iguales. Por tanto, Señores representantes de UPyD, no es necesaria la aprobación de dicha moción para crear más zonas de huertos urbanos ya que desde la "Agenda 21" se ha solicitado a este equipo de gobierno para que se inicie los procedimientos para conseguir este objetivo.

No obstante, en su exposición de motivos, ustedes también se refieren a espacios privados para que se incluyan en esta iniciativa, así como poner a disposición de los vecinos mini parcelas de 30 o 40 metros cuadrados para crear huertos. Y miren, desde el Ayuntamiento, no se puede disponer de los suelos que sean privados, y dependiendo de las características de dichos suelos y los cultivos que pueden hacerse, dependerá la superficie, ya que no en todas las parcelas municipales, se puede disponer de agua, y por tanto de superficie, la superficie de una parcela con disponibilidad de riesgo debe de ser diferente, de una parcela de suelo de seco.

Este equipo de gobierno, Señores representantes de UPyD, no votará a favor de su moción, pero tenga la seguridad de que vamos a dar cumplimiento de los objetivos marcados por la "Agenda 21".

Perdónenme que haya sido tan rápido, pero es que quería decirles todo esto y tenía que agotar el tiempo, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Pues se ha quedado usted a dos segundo. Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras responde: Gracias Señora Presidenta. Señor López Madera, en el plan de acción de "Agenda 21" no queda tan meridianamente claro creo, que como está expresado en la moción que presentamos hoy.

Por cierto, no sé si es que no ha entendido bien la moción o no se la ha leído bien. La moción, sólo explica, que actualmente y por la crisis económica, hay parcelas o solares públicos y privados abandonados, pero no, en la parte de acuerdos se habla de, textualmente un catálogo de terrenos públicos, terrenos públicos Señor López Madera, no sé de donde ha sacado usted la parte, la parte privada.

Por lo tanto, Señor López Madera, acordamos lo que acordamos, punto uno, instar al equipo de gobierno a través de los servicios técnicos a hacer un catálogo de terrenos públicos, punto. No, si, pero es que está diciendo que el Ayuntamiento no puede acometer en terrenos privados, es que no nos metemos en ese, en ese terreno.

Mire Señor López Madera, es que ustedes siempre están con las misma, de que están trabajando en ello, es que llevamos en algunas mociones que hemos presentado y que ustedes estaban trabajando en ello, tres años, o sea en fin, menos trabajar en ello, y más ponerse a la práctica.

Es que, es que ahora me dicen que están haciendo de tapadillo un reglamento al respecto, que casualidad Señor López Madera, no sé, he de creerle por supuesto, y sin ánimo de polemizar se lo digo Señor López Madera, porque si hubiera querido polemizar, pues efectivamente, yo hubiera denunciado el mal estado de conservación de los actuales huertos urbanos ecológicos de Pinto, y lo he pasado, porque creo que era interesante aprobar la medida y no polemizar al respecto, pero bueno, Señor López Madera, ya que usted encima arroja un poco de gasolina al fuego, pues, pues me duele tener que sacárselo.

Es que, los actuales huertos están en un estado lamentable, lamentable, y además Señor López Madera, y usted debe reconocerlo, debe reconocerlo. ¿Existe o no existe bastante más demanda de la oferta actual existente?. ¿Existe o no existe?. Porque esto es un dato objetivo, lo tengo yo y lo tienen ustedes, o sea, si lo tengo yo, creo que lo deben de tener ustedes, y con mucho, y esto sin hacer ningún tipo de campaña, ni de sacarlo en medios informativos, si existe y dobla la demanda a la oferta, o la oferta a la demanda perdón, creo que la iniciativa es positiva y la iniciativa al menos debería haber sido recogida en este Pleno como un acuerdo para ponerla en marcha. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Señora Presidenta. Me gustaría hacer un previo, y efectivamente también reconocer la labor de XXX respecto a los huertos urbanos.

También reconocer la labor, la labor de XXX a esa labor, o sea, a la realización o a la creación de los huertos urbanos. Fueron dos personas que trabajaron conjuntamente salvando las diferencias políticas que pudiesen tener si es que las tenían.

Pero sobre todo las salvaron, porque les movía a los dos pues el medio ambiente y la ecología, era su motor de vida. Por lo tanto reconocimiento a XXX, como no puede ser de otra manera, pero también en la parte que le corresponde a XXX.

Y mire usted, yo creo que, el que se apruebe esta moción hoy en el Pleno, pues no impide para nada que Agenda 21 siga trabajando en este proyecto. ¿Y por qué?. Porque usted mismo, en la Agenda 21 ha dicho en más de una ocasión que las recomendaciones de Agenda 21 no son vinculantes para este Ayuntamiento.

Y tanto no son vinculantes, que por ejemplo estamos esperando todavía el mapa de ruidos. Por lo tanto, yo creo que no quita, no quita a la labor de Agenda 21, el que sea aprobada hoy esta moción, todo lo contrario, yo creo que fortalece al trabajo de Agenda 21 puesto que ya cuenta con el respaldo de este Pleno. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Señor López Madera, total reconocimiento de este Grupo Municipal a XXX. No quería entrar e intentar también reconocerle a XXX, está claro, espero que usted también le reconozca, aunque yo sé que, le va a costar un poquillo más, porque ustedes le despidieron ¿eh?, le pusieron de patitas en la calle, entonces es complicado.

Yo pensaba que esta moción la iban a apoyar, que igual que han comentado los compañeros de los otros grupos municipales, pues si es una cosa que lleva Agenda 21 y las últimas palabras del Señor Sánchez, Santacruz perdón, Señor Santacruz, pues que hay más que un acuerdo Plenario, pues si usted quiere llevarlo a cabo, se aprueba esta moción. Yo creo, que no entra en ninguna contradicción con lo que se está llevando en Agenda 2, al revés, refuerza aquellas decisiones que no son vinculantes en Agenda 21 y yo no entiendo por qué pone usted tantos problemas, de verdad. La verdad es que me he quedado sorprendido, pensaba que iban a votar a favor de esta moción. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra.

D. Julio López responde: Muchas gracias .Yo no pongo ningún problema ¿eh?., digo razones, expongo razones, problema ninguno, digo razonamientos que usted podrá estar de acuerdo o no podrá estar de acuerdo.

Reconocimiento a todo el mundo que trabajó en eso. Lo que pasa, en esa creación, lo que pasa es que ustedes ya han dicho que se crearon, en fin, y han hecho una referencia al año 2010 donde XXX, y que a mí no me duele, que a mí no me duelen prendas en reconocer la labor de cada persona que ha hecho en este Ayuntamiento. O sea, no me duele ninguna prenda.

Pero indudablemente, quería que también se quedara patente la labor que hizo esa persona, y además siempre lo diré, porque siempre reconoceré su labor, en cualquier momento aprovecharé para reconocer la labor de esa persona, permítamelo, sin quitar mérito a nadie más que haya trabajado y que trabajará. Pero indudablemente, siempre aprovecharé.

Pero mire, en fin, comentando con los Señores de UPyD, lo dicen ustedes, dicen la actual crítica, en su moción. La actual crisis económica que vivimos, ha hecho que multitud de espacios y solares tanto públicos como privados, hayan quedado abandonados, yo no sé, yo no sé, no sé, en fin, lo que quieren ustedes decir con eso, pero ustedes en una moción donde piden. Hombre, por favor, un poco, un poco de respeto. Una moción donde piden ustedes una cosa, están haciendo, yo simplemente digo, que están haciendo ustedes una referencia a algo que este Ayuntamiento no puede, no puede hacer absolutamente nada.

Les digo eso, les digo eso, porque lo ponen ustedes aquí, si no, no hubiera dicho nada, pero como ustedes dicen que hay solares privados que están abandonados y yo le digo, ustedes podrán poner lo que quieran, pero nosotros en una cosa privada indudablemente no podemos actuar, y es así lo que ustedes han puesto.

Mire, la Agenda 21 lo deja bien claro en plan de objetivos, está bien claro. Yo le podría decir también y no se lo he dicho, pero, ya como ustedes en fin, hace ese ataque a algo que yo no quería polemizar, le puedo decir que es una falta de respeto hacia la Agenda 21 el traer aquí mociones que se aprueban en Agenda 21. Porque mire, todo el plan de objetivos, anda que no tienen mociones ustedes para traer. Pero merecería un poco, un poco como falta de respeto, o por lo menos que vayan ustedes a Agenda 21 a las reuniones y que lo digan, por lo menos que lo digan,. Por lo menos que lo digan, ya que están ustedes presentes en todas las reuniones, por lo menos que lo digan.

Yo le digo que mire, es un objetivo que la Agenda 21 se ha puesto como, como un objetivo a cumplir, que este equipo de gobierno va a cumplirlo, que este equipo de gobierno está trabajando por los técnicos, nosotros políticamente y los técnicos están trabajando en ello, y cuando quieran ustedes se lo pregunta a los técnicos que ustedes saben que lo están haciendo, que son agentes de medio ambiente y le pondrá decir, no es que yo quiera, en fin aquí ahora decirles algo que no es cierto, que me invento. Pregúntele a ustedes, a ellos, si están trabajando, y desde cuando están trabajando en hacer una normativo y en poner suelos que realmente puedan servir, y la variedad de suelos que hay.

Porque les repito, no todo puede ser huerto urbano, porque hay zonas que son, que tienen posibilidad de tener agua, y zonas que no tienen posibilidad, y hay que hacer, indudable un reglamento que, para que

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, se le acabó el tiempo, muchas gracias. ¿Quiere hacer uso del minuto?.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Vaya mi reconocimiento a XXX por supuesto, pido disculpas por no haber en la intervención anterior haber comenzado con el reconocimiento de este grupo a XXX y también a XXX lógicamente.

Señor López Madera, para no polemizar, polemiza usted bastante. Estoy esperando, estoy esperando o este grupo espera a que ustedes presenten en la Agenda 21, por ejemplo, el área de auto-caravanas o el cable esquí, que creo que tienen bastante que ver con el medio ambiente, y ustedes lo han puentado y lo han aprobado a decretazo. A sí que aplíquense ustedes su propia medicina, no puenteen a Agenda 21 y lleven todo aquello relacionado con el medio ambiente a Agenda 21 como el cable esquí o como el área de auto-caravanas que están en medio del parque Juan Carlos I. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Vamos a aprobar el punto, y pregunta: ¿Votos a favor? No, a votar, perdón, llevan ustedes razón, a votar el punto. ¿Podrían estar contentos no?. Pues vamos a votar el punto, y pregunta de nuevo : ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE , y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos en Contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta indica: Qué pena, mira que lo he intentado ¿eh?. Queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia (UPyD) relativo a ampliar y crear la red de huertos urbanos ecológicos de Pinto.

10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD RELATIVA A MEDIDAS DE EJEMPLARIDAD Y AUSTRERIDAD REDUCIENDO RETRIBUCIONES, DIETAS Y CARGOS DE CONFIANZA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El pasado 30 de diciembre se publicaba en el BOE la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Pocas leyes han merecido en estos últimos tiempos tanto interés y expectación entre los responsables de las administraciones afectadas, especialmente debido a una larguísima tramitación durante la que se han modificado o matizado algunos de los puntos más discutidos, sobre todo para finalmente mantener determinados privilegios, y también para no suprimir entidades consideradas inicialmente como innecesarias.

UPyD presentó en el Congreso una enmienda a la totalidad de la Ley, solicitando su devolución al Gobierno al no resolver los graves problemas de la Administración Local, y porque sus preceptos

suponen un ataque directo a la democracia española, dejando sin funciones a las instituciones que eligen los ciudadanos directamente, mientras se refuerzan otras que no son de elección directa, como las diputaciones. Con esta Ley se pueden potenciar los peores incentivos: la falta de control democrático, la partidocracia, la ausencia de transparencia y la inseguridad jurídica, además del más que posible incremento del gasto público.

Esta Ley viene lastrada por dos importantes cuestiones: en primer lugar, no define un nuevo modelo territorial, de forma que su ambigüedad en algunos puntos va a generar una cierta asimetría en cuanto a la prestación de servicios públicos se refiere. En un momento en el que casi el 70% de la población se cuestiona el modelo autonómico, en el sentido de su modificación y mejora, se pierde una magnífica oportunidad para abordar esta cuestión.

En segundo lugar, a pesar de que las entidades locales no son las principales responsables de la situación de déficit estructural de nuestra nación, se pretende resolver con fórmulas equivocadas un problema económico que en realidad es fruto de una política de ingresos basada esencialmente en los impuestos y tasas ligados a las licencias de obras, la construcción, y la actuación urbanística. Sin una apropiada reforma de la financiación de las haciendas locales, basada en el establecimiento de una serie de parámetros sólidos y de largo plazo, será imposible dotarse de un escenario favorable para implantar estas medidas.

La Ley contiene elementos que pueden ser positivos, especialmente todos aquellos que contribuyen a limitar, con la inestimable colaboración de los interventores, la centrifugación de la gestión pública mediante la creación de consorcios, empresas participadas o cualquier otro tipo de ente instrumental, y verdadero "coladero" de huida del Derecho Administrativo. Pero también contiene elementos negativos y, a título general, uno especialmente grave por la ineficacia que puede representar en determinadas circunstancias: el texto va a prestarse a distintas interpretaciones que van a generar una serie de costes e ineficiencias producto del tiempo necesario para ponerse de acuerdo entre las diferentes administraciones afectadas, y que seguro alcanzarán altas cotas de conflictividad judicial.

Pero centrándonos en el aspecto organizativo de la corporación y en lo que podríamos llamar el **"estatuto de los concejales y de los grupos municipales"**, se ha perdido la oportunidad de regular en el sentido de impedir las posibles arbitrariedades de los alcaldes y garantizar el desempeño de los grupos de la oposición.

El Proyecto de Ley aprobado refuerza la discrecionalidad, al limitar por ejemplo mediante el artículo 75 ter, el número de concejales que pueden tener dedicación exclusiva o parcial, pero no define quienes podrán tener esta dedicación o no tenerla, lo que hubiera evitado que esta fuese una decisión interesada del alcalde, o del juego de mayorías que sustenten al gobierno de turno, algo que está llevando a que en muchos municipios el mayor peso de la supresión de los concejales liberados recaiga en la oposición, lo cual hace que el trabajo de control y fiscalización necesario para asegurar el correcto funcionamiento de las instituciones, se vea en esos casos seriamente afectado. El Proyecto de Ley tampoco entra a determinar cuál es el salario de los concejales de la oposición, dejándolo al arbitrio de la mayoría que sustente al alcalde. Lo mismo ocurre con los medios personales y materiales de los grupos municipales, que deberían estar fijados estrictamente por la Ley sin dejarlos a libre decisión del

alcalde y el Pleno. También debería garantizarse por ley: la fijación del orden del día, la rendición ante el Tribunal de Cuentas de las asignaciones a los grupos municipales, la publicidad de las agendas oficiales, las retribuciones en especie de los concejales, la limitación de la publicidad institucional y el establecimiento de un método transparente para el cumplimiento efectivo de las peticiones de información y garantizar el derecho de los concejales de los grupos políticos de la oposición al acceso a la información municipal y de sus empresas públicas. Asimismo debería fijarse las responsabilidades de los alcaldes y concejales que incumplan con estas obligaciones.

Por último, a pesar de todos estos inconvenientes que no compartimos de la Ley, esta recoge un aspecto muy positivo que creemos se debería tener en cuenta en todos los ayuntamientos, concretamente el punto que hace mención el Artículo 75 bis donde se regula el salario que debe percibir el Alcalde Presidente, en función del número de habitantes de la población. Aunque este artículo quedó matizado finalmente al añadirse una disposición transitoria que permite, para determinados municipios que cumplan una serie de parámetros económicos y de estabilidad, no aplicar este artículo, ni tampoco los artículos 75 ter y 104 bis, aplazando así la adecuación del salario del alcalde del municipio en función del número de habitantes, la reducción del número de concejales liberados y de cargos de confianza, hasta el 30 de junio de 2015. Igualmente señalar que en esta ley no se recoge a través del artículo 108 ter, en donde se fija el número de cargos de confianza, la retribución de los mismos, ni un complemento tan importante que no se ha entrado a fijar, como es el de las dietas de los concejales no liberados por asistencia a órganos colegiados.

Nuestro municipio no aplicará, según lo dispuesto en la disposición transitoria décima, los artículos 75 bis, 75 ter y 104 bis de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local hasta el 30 de junio de 2015. Desde UPyD siempre hemos creído que el rango de salarios del alcalde, concejales, cargos de confianza así como las dietas por asistencia a órganos en nuestro municipio se encuentran por encima de la media. Así lo hemos manifestado en múltiples ocasiones y así lo hemos expresado en este pleno trayendo diferentes mociones al respecto.

Creemos que si se aprueba esta moción, además de contribuir al ahorro con la adecuación de salarios, dietas y cargos de confianza, daremos un serio mensaje ejemplarizador a nuestros conciudadanos. No podemos aplazar hasta después de las próximas elecciones la adopción de algunas medidas que perfectamente se pueden aplicar hoy mismo, salvo que queramos contribuir a que tanto la política como los políticos sigan siendo vistos como un problema y no como una solución. Por todo ello, queremos que, además de solicitar que se aplique a la mayor brevedad posible los artículos 75 bis, 75 ter y 104 bis, de la ley de racionalización de la administración local, se incluyan otras medidas de austeridad y ahorro, reduciendo dietas de concejales no liberados y salarios de cargos de confianza, asuntos que como anteriormente expusimos no han sido recogidos en esta ley. Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto viene a proponer a la aprobación del Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que realice las modificaciones pertinentes para aplicar a la mayor brevedad posible y en todo caso, antes de que finalice el presente año, el artículo 75 bis de la

Ley 27/2013 de 27 de Diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, fijando por tanto la retribución de la Alcaldesa de Pinto en como máximo, 55.000 euros.

2.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que realice las modificaciones pertinentes para aplicar a la mayor brevedad posible y en todo caso, antes de que finalice el presente año, el artículo 75 ter y 104 bis de la Ley 27/2013 de 27 de Diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, de tal manera que el número de concejales liberados no sea superior a 11 y el de cargos de confianza, no exceda los 7.

3.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que realice las modificaciones legales pertinentes para que a la mayor brevedad posible y en todo caso, antes de que finalice el presente año, los portavoces de los grupos municipales y los tenientes de alcaldes no puedan cobrar más de 35.000 Euros.

4.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que realice las modificaciones legales pertinentes para que a la mayor brevedad posible y en todo caso, antes de que finalice el presente año, los concejales con dedicación exclusiva no puedan cobrar más de 32.000 Euros.

5.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que realice las modificaciones legales pertinentes para que a la mayor brevedad posible y en todo caso, antes de que finalice el presente año, las dietas que perciben los concejales no liberados (indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados) quede de la manera que se detalla a continuación:

- Por asistencia a Plenos: 210 euros.
- Por asistencia a Juntas de Gobierno y Junta de Portavoces: 137 euros.
- Por asistencia a comisiones informativas y comisión de gestión: 96 euros.
- **En ningún caso no se podrá acumular por la suma de estos conceptos, más de 900 € al mes.**

6.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que realice las modificaciones legales pertinentes para que a la mayor brevedad posible y en todo caso, antes de que finalice el presente año, las retribuciones de los cargos de confianza del Ayuntamiento de Pinto (personal eventual) se reduzcan como se detalla a continuación:

- Reducción del 20% para aquellos cuya salario bruto es superior a los 40.000 Euros
- Reducción del 15% para aquellos cuyo salario bruto está comprendido entre 35.000 y 40.000 Euros
- Reducción del 10 % para aquellos cuyo salario bruto está comprendido entre 25.000 y 30.000 Euros
- Reducción del 5% para aquellos cuyo salario bruto sea inferior a 25.000 Euros.

7.- Publicar la presente moción en los **medios de difusión municipales.**”

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Quiéren ustedes hacer lectura de la moción?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta Si, voy a dar lectura de la moción íntegra.

Seguidamente da lectura de la moción que ha sido transcrita, y finalizada sigue en el uso de la palabra diciendo: Gracias Señora Presidenta. Poco más que añadir, yo creo a una moción tan meridianamente clara, es la tercera moción, que este grupo municipal presenta en este Pleno, esperemos al menos que este debate no sea de un trazo tan grueso como en la última moción que presentamos al respecto. E indicar, que no entendemos por qué estas medidas, no podrían, si no es como el voto favorable de todos, entrar en vigor en el día de hoy, o en el día, en el que se regule este tema. Y sí, sin embargo a partir del 31 de junio de 2015.

Desde luego, que los ciudadanos no lo pueden entender, nosotros no lo entendemos, y sí queremos lanzar un mensaje claramente ejemplarizador, ejemplarizante de austeridad y de que si hay que ajustarse el cinturón todos estamos en ello, y todos nosotros, los miembros de la corporación, los políticos somos los primeros, los ciudadanos quizás lo entiendan mucho mejor.

Al respecto de la propuesta, una propuesta que es la de nuestro grupo municipal, es una propuesta que está contemplada en nuestro programa, con el que nos presentamos a las elecciones en este municipio, que es un compromiso con los ciudadanos, y que yo creo que es un compromiso traerla, traerla a este Pleno, decir, que el porcentaje de reducción en los salarios de los miembros de la corporación, hemos creído conveniente en base a la ley 27/2013, que se fije en el baremo similar a la reducción de la Alcaldesa, que está cifrado en torno al 20% y esa mismo rebaja del 20% es el que hemos creído conveniente aplicar a todos los miembros de la corporación con liberación, para que nadie diga que pueda cobrar o que quiere que se baje el sueldo y otros se lo quieren subir, creo que con esta acción, y con esta medida, que estoy seguro, por el debate anterior, era el debate que la Señora Rabaneda, Tamara Rabaneda anteriormente ha sacado a colación, estoy seguro que va a contar con el apoyo de todos, porque no se entenderá desde luego, concejales no liberados, que tengan sueldos excesivamente altos.

Y yo creo, que con esta propuesta, en el que lo limitamos a 900 € al mes, pues queda fijado, queda claro, y creo que los ciudadanos lo entenderán. Desde luego que los ciudadanos no van a entender la medida contraria. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias. Desde el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, siempre hemos defendido, la conveniencia de ajustar los sueldos y dietas del alcalde, alcaldesa en este caso, y concejales de este Ayuntamiento.

Así mismo, de sobre es conocida nuestra opinión sobre los cargos de confianza, así lo manifestamos en nuestro programa electoral y en las diferentes ocasiones que han surgido en los diferentes foros de este Ayuntamiento.

Analizando la propuesta que hoy nos trae a Pleno, deberíamos manifestar, que tenemos algunas diferencias en cuanto a algunas cuestiones que en ellas se proponen, así como las cantidades que en ellas se expresan. Pero si debemos, como no puede ser de otra manera, manifestar que compartimos el fondo de la moción.

Y es que, desde este grupo municipal, no llegamos a comprender, como los poderes públicos pueden hablar día tras día de los sacrificios que sufren los ciudadanos, sacrificios que se agradecen como si fuesen voluntarios, cuando en realidad son impuestos, mientras, los encargados de dirigir las administraciones públicas, siguen manteniendo prebendas que lo sitúan por encima de los que sufren en sus propias carnes los sacrificios impuestos.

Desde el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, siempre hemos denunciado los desorbitantes sueldos y dietas de los dirigentes de nuestra administración local, y llena de sonrojo, que mientras existan familias que tienen auténticas necesidades para su subsistencia, aquellos que les piden el voto para cuatro años, cobren cantidades desorbitantes a costa de ellos.

No entenderíamos, no entenderíamos, y llenaría de sonrojo que mientras esas familias son bombardeadas en tiempos electorales para conseguir su voto, esto sirva, no sirva para otra cosa, que para mantener sueldos de políticos, cuya función de gestión sea mínima por estar vacía de contenidos.

Por último, no entenderíamos, y llenaría de sonrojo que se utilice el voto de los ciudadanos que repito, algunos pasan verdaderas penalidades, para mantener puestos de trabajo digitales, que supuestamente realizan o deberían realizar empleados públicos municipales.

Pero lo que no entenderíamos, y nos llenaría más de sonrojo, es que, un gobierno municipal se acoja a una disposición transitoria de una ley de racionalización y sostenibilidad, para mantener hasta el final de la legislatura, todas las prebendas que venían arrastrando.

Pero es que el sumun del sonrojo, es que sigan agarrándose como un clavo ardiendo para mantener sus prebendas, porque justifican que cumplen los requisitos de cumplimiento de estabilidad, y por otro lado no respeten los más elementales derechos de estabilidad, de funcionamiento de una administración pública despidiendo a empleados públicos que son los que verdaderamente garantizan la estabilidad y la imparcialidad de la administración.

Por todo ello, a pesar de no compartir algunas cuestiones expresadas en la moción, como he dicho anteriormente, pero compartiendo el fondo de la misma, el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, va a votar a favor de la moción que nos presentan.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín concedida la palabra dice: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno, esto es un tema muy socorrido que, cada cierto tiempo, pues debatimos en este Pleno. No es la primera vez que hablamos de este tema. Yo recuerdo en el año 2012, donde ya estuvimos debatiendo sobre una moción muy similar a ésta, evidentemente no con el trasfondo de lo que supone la aplicación de la ley de racionalizaciones y sostenibilidad en la administración local, pero el fondo era, era el mismo, y ahí concretamente, en ese momento, este Grupo Municipal dijo lo que entendía al respecto, en aquel entonces entendíamos que era un tema que históricamente, tradicionalmente, se había tratado en junta de portavoces en este Ayuntamiento, que formaba parte del acuerdo de los grupos, y que

evidentemente, dentro de ese marco de acuerdo general, en el seno de la Corporación debía de tratarse el tema, del que estábamos hablando en la Junta de Portavoces y no en sesiones plenarias.

No obstante, se ha repetido el tema, se ha vuelto a debatir, y nuestra posición ha ido cambiando, ha cambiado en el sentido siguiente, es decir, en aquel entonces decíamos que tenía que tratarse el tema en junta de portavoces, y en estos momento decimos que, en base a lo que establece la propia ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local, lo hemos dicho por activa y por pasiva, es una ley que no nos gusta, y como no nos gusta, la hemos recurrido ante el Tribunal Constitucional. No es una ley, de la que nosotros como Grupo Municipal podamos disponer a la carta, es decir, esto como sí nos gusta vamos a pedir que se aplique, y esto como no nos gusta, que no se aplique. No, no, nosotros hemos recurrido ante el constitucional la totalidad de la ley.

Con lo cual, en su momento en el 2012 dijimos lo que entendíamos que era de aplicación, y en estos momentos, decimos, porque entendemos que es de aplicación y por otra parte lo volvemos a repetir, no nos gusta esta ley, por eso la hemos recurrido en el constitucional, y evidentemente no se trata de una ley a la carta en la que nos gusta esto, eso sí lo cogemos y esto no nos gusta, pues no lo cogemos. A partir de ahí el voto de este Grupo de Concejales va a ser la abstención, como en otras muchas ocasiones. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Juan Antonio Padilla contesta: Si Señora Presidenta. Muchas gracias. Bien, la moción que hoy nos trae una vez más el Grupo de Unión Progreso y Democracia, pues es un nuevo ejemplo de la manera de hacer política de este grupo municipal.

En su moción, hay elementos que se prestan a muchas interpretaciones. Hablan ustedes de la aplicación de medidas de ejemplaridad y de austeridad, y unas medidas que yo creo que sobradamente este gobierno y en general la corporación se ha sabido adaptar y ha aplicado las medidas necesarias de control de gasto público y de austeridad necesarias. Y mejor aún, medidas eficaces para que hoy podamos hablar de una situación económica distinta a la que nos encontramos hace tres años.

Entonces, en aquel tiempo, su discurso demagógico, de que una rebaja del 30% del sueldo de los políticos de este municipio, pues podía encontrar un determinado mercado. Hoy, a pesar de que esta Corporación ha sabido adaptarse a las medidas económicas necesarias con los resultados por todos conocidos, demuestran que éstas mociones tienen un objetivo principal, socavar la credibilidad de los políticos utilizando ese lenguaje populista, de que los políticos ganan mucho y tienen muchos privilegios.

Claro que tenemos que dar ejemplos, ejemplos de austeridad, claro, dedicación y de trabajo, y el primero a lo mejor Señor Contreras, usted que como portavoz debería de trabajar e ir a todos los actos oficiales, y no a aquellos que me gustan o no, o los que pillan en fin de semana, mejor me lo voy a pensar. Pero realmente a ustedes, la moción les da igual, porque solo buscan el titular fácil, y la verdad es que lo de los sueldos de los políticos, pues, cuando no hay otro tema, pues es muy recurrente, ya tiene usted el titular Señor Contreras.

UPyD ha vuelto a pedir la bajada del sueldo y de los cargos de confianza. Aunque usted alguna vez ha sido traicionado por su subconsciente y en alguna ocasión haya pedido el aumento del suyo, mientras pedía la bajada del sueldo de la Alcaldesa. Pero las prisas y la falta de dedicación provocan a veces estas cosas.

Esas mismas prisas y esa falta de dedicación, le llevaron a usted Señor Contreras, a presentar una enmienda al presupuesto, pidiendo una rebaja del sueldo de la Señora Alcaldesa un 15%, hoy piden el 30%. Bueno, posiblemente lo dejan ustedes para otra ocasión el pedir el 50%, el 60% que más da, al fin y al cabo, el titular lo va a aguantar todo.

En aquella misma enmienda, ustedes pedían que el Grupo, el sueldo de los portavoces de los Grupos Municipales fuera un 80% del sueldo de la Alcaldesa, lo que en realidad suponía una subida bruta de más de 1.600 euros el mes para cada uno de los portavoces, más de lo que venía en el presupuesto, pero bueno.

Con respecto a esta moción y volviendo a ella mire, esta corporación aprobó en Pleno, en junio de 2011 unas retribuciones económicas de todos los cargos políticos, una retribución que bajaban una vez más el sueldo de los concejales, que bajaba una vez más el número de cargos de confianza, un 60% con respecto a cuando gobernaba la izquierda, más, la eliminación de las subvenciones a los Grupos Políticos, las eliminaban las dietas de Aserpinto y otros conceptos, y lo hizo de acuerdo a esas medidas que ustedes han dicho, y a las circunstancias económicas que entonces sufríamos.

Hoy, felizmente la situación económica ha mejorado significativamente, pero no ha mejorado esta situación económica porque nos bajásemos el sueldo en el año 2011, sino por el trabajo, la dedicación y la gestión de este grupo municipal. Pero bueno, a ustedes esto les da igual, buscan el titular, y esto sí que a cualquier precio, ya lo tienen. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Señor Padilla, usted vuelve otra vez al mismo, además al mismo argumento de la moción del año 2012, y por cierto, un argumento que utilizó en el Pleno del mes pasado, el de si este portavoz pasea, deja de pasear, está o no está los fines de semana. Señor Padilla, yo no hago alusiones de ese tipo y no voy a entrar a hacerlas a su grupo municipal, no las hago, y no las voy a hacer, porque no me parece ético, y porque me parece política, política baja lo que usted hace. Política bajas Señor Padilla, porque podría hacerlo, podría hacerlo y para largo tendría Señor Padilla.

Miren, esta propuesta se basa en la ley 27/2013 que su partido ha aprobado en el Congreso de los Diputados Señor Padilla. ¿Por qué a la Alcaldesa ese sueldo?, porque es el que marca la ley, que es que yo no me lo he inventado, es el que ustedes han aprobado, y a partir de ese porcentaje y lo hemos aplicado a todos, para que usted no diga precisamente lo que dice, que unos se intentan subir, y ustedes no se lo intentan subir y son los más buenos del mundo. Miren con su voto, al final se ve quien quiere y quien no quiere bajarse el sueldo en esta Corporación.

En cuanto a que este asunto se trataba en mesa de portavoces, etc., etc., históricamente, pues muy bien, este partido, no quiere participar de reuniones de mesa camilla, donde se acuerda todo en una mesa de camilla. Aquí, los acuerdos aquí en el Pleno, y se habla en el Pleno con claridad, con claridad Señor Padilla.

Esta propuesta ha ido modulando en función de la ley que han sacado. Por lo tanto, pues efectivamente, las cantidades con las que nosotros, incluso en nuestro programa con el que nos presentamos eran superiores para la Alcaldesa y todos los Concejales, pero es que es su gobierno, él que ha modulado y el que ha articulado una ley que cifra los salarios en ese entorno, salarios para todos.

Y es que aparte, nuestra propuesta, como le he dicho anteriormente, entra en el terreno de los cargos de confianza y de los concejales, de las dietas por indemnización, esas que se refería la Señora Rabaneda anteriormente, creo que eso no ha quedado claro en la ley, y que nuestra propuesta, la tercera moción al respecto que traemos, efectivamente, parece que hay cosas que no se puede hablar en este Pleno, hay otras que son recurrentes y vienen un mes sí y uno no, y el tema de los sueldos parece que duele si se trae. Pues este grupo lo traerá cuantas veces sea necesaria y sobre todo, con tal de que quede meridianamente claro, que partido es el que quiere subirse sueldos, bajarse sueldo, y que concejales son los que quieren bajárselo o no bajárselo. Yo creo que con el voto de ustedes hoy, queda meridianamente claro.

Que ustedes están por apretar el cinturón a los ciudadanos, por echar a trabajadores, por mandar a la policía a los trabajadores, pero eso sí, cuando les toca ajustarse a ustedes el cinturón, pedimos prórroga hasta el 31 de junio de 2015 y el siguiente, pues ya se verá. Porque me gustaría saber, que va a ocurrir a partir del 31 de junio de 2015, el 30 de junio de 2015. ¿Se van a aprobar estas medidas, o van a buscar una prórroga de la prórroga?. Porque creo, que la ley es meridianamente clara al respecto, esto tiene que entrar en vigor, o ahora como nosotros proponemos para dar ejemplo, o el 31 de junio nada más.

La Señora Presidenta dice: Señor Concejales, Señor Portavoz, gracias. ¿Quiéren intervenir?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Si, gracias Señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, manifestar que la ley esté o no recurrida en el Tribunal Constitucional, pues ahora mismo está aprobada, y por lo tanto está en vigor y no se trata de que cojamos una parte o no, criticaremos aquellos aspectos de la ley, seguiremos criticando aquellos aspectos de la ley que no nos gustan, como en cualquier otra ley. Y pediremos, y pediremos que se lleve a cabo aquellos aspectos de la ley que creemos beneficiosos para la sociedad, para el pueblo.

Mire Señor Padilla, esto no es un discurso demagógico, no es un discurso demagógico, es algo palpable, que está ahí, que lo manifiesta la ley, lo manifiesta la ley, salvo que usted me quiera decir, que la ley es demagógica también, porque si es eso lo que me quiere decir o estamos hablando de otras cosas.

Este Grupo Municipal, concurrió a las elecciones con aspectos muy parecidos a los que se marcan en esta ley, y con aspectos muy parecidos a los que, salvo, salvo algunas cuestiones se reflejan en esta moción, por eso la vamos a apoyar.

Y mire usted, y es que lo único que se pide aquí, no se está haciendo demagogia de ningún tipo ni nada de esto, se está pidiendo que se aplique la ley en este Ayuntamiento sin necesidad de recurrir a una disposición transitoria, que viene a alargar la situación actual hasta el final de la legislatura. Y es lo único que se pide, es lo único que se pide. A mí me gustaría de verdad que esto fuese aprobado, que hoy el titular, el titular en los medios de comunicación sea, que el Ayuntamiento de Pinto aplica la ley en cuanto a los sueldos, dietas, y cargos de confianza, y liberados, eso es lo que me gustaría.

Sin embargo el titular va a ser otro, va a ser otro, y es que se agarran como un clavo ardiendo, como a un clavo ardiendo a una, bueno pues, a una estabilidad presupuestaria para seguir manteniendo los sueldos que se mantienen en la actualidad, para seguir manteniendo los liberados que mantienen en la actualidad, y para seguir cobrando las dietas que se mantienen en la actualidad.

Mientras, ¿qué es lo que está ocurriendo?, y lo vuelvo a repetir y no me voy a cansar de decirlo, mientras en este Ayuntamiento se despide a trabajadores, y se les despide por la puerta de atrás, mandando a la policía a su casa. Pero mientras, ocurre todo eso, nosotros mantenemos nuestros sueldos, porque para eso nos han votado, para mantener nuestros sueldos.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín indica: Si, vamos a ver, para que no se mal interprete lo que yo he dicho y dije en su momento en el año 2012. Evidentemente cuando hablábamos de que eran ciertos temas que se trataban en Junta de Portavoces, no se trataba de realizar ningún tipo de contubernio ni de tratamiento en mesa camilla ni nada por el estilo, puesto que lo que se trataba era de hablar de ciertos temas, y que luego posteriormente eran aprobados, me parece recordar que se aprobaban en el Pleno ¿Es así o no?. ¿O es que se realizaban ocultamente y de tapadillo y luego no se aprobaban?, no se aprobaba en el Pleno con luz y taquígrafo y con total y absoluta transparencia como se adoptan los acuerdos plenarios.

Vamos a ver, repito, nosotros hemos dicho que no nos gusta la ley, no nos gusta esta ley, y así lo hemos dicho y lo repetiremos por activa y por pasiva, y no nos gusta la ley en su conjunto, y no se trata de debatir la ley a la carta, esto me gusta, esto no me gusta, no, no nos gusta, y como no nos gusta no vamos a pedir que se aplique algo de una ley que hemos recurrido ante el Tribunal Constitucional, porque no sería razonable, no sería razonable.

Entonces, a partir de ahí, coherencia. Yo podría entender que ustedes en este Pleno o en otro Pleno traigan una moción similar a la que trajeron en su momento en el año 2012, pero no amparándose en la ley. No se amparen en una ley que tenemos recurrida, ustedes me parece también que han participado en el recurso de esta ley ante el constitucional. Entonces, lo verdaderamente incoherente es precisamente eso, y es ahí donde no nos van a encontrar a nosotros, no en base a la aplicación de la ley, vamos a coger este puntito que nos interesa para pedir esto. No, no, si está recurrida la recurrimos

en su conjunto, y ustedes me parece que han participado en el recurso. Y si quieren plantear el tema que parece ser que subyace detrás de toda esta moción, plantéenlo de otra manera, al igual que hicieron en el año 2012.

En su momento repito, dijimos lo que teníamos que decir, en el 2012, y en estos momento hemos dicho y decimos lo mismo que hemos venido repitiendo con respecto a lo que afecta a la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local, no nos gusta, está recurrida ante el constitucional y esperemos que antes de junio del 2015 exista un pronunciamiento del máximo órgano judicial. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Juan Antonio Padilla manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Mire Señor Contreras, su segunda intervención, habla de su catadura democrática. Haber calificado a una institución como es la mesa de portavoces, a un órgano de este Ayuntamiento, no se ría, no se ría porque es bastante serias las cosas que dice usted. Hablar de que es una mesa camilla una Junta de Portavoces, espero que en su próxima intervención si es que la hace, usted se disculpe por este calificativo, porque es, absolutamente impresentable.

Mire, en primer lugar aprieta como el Señor Santacruz que le ha defendido la moción mejor que usted y sin insultar absolutamente a nadie. Mire, todas estas peticiones de bajada de sueldo Señor Santacruz lo siento, y vuelvo a insistir lo mismo, es un acto de fe demagógico, yo entiendo que usted quiera defender su tesis, pero para nosotros desde luego es demagogia pura y dura. Porque la crisis, la crisis no tiene nada que ver con los sueldos de los cargos públicos, su moción, la moción de UPyD no tiene el más mínimo objetivo de buscar una solución a los problemas que realmente, que realmente afectan a los ciudadanos, y simplemente es dar carnaza al tuntún. Y usted precisamente Señor Santacruz ha dado precisamente esas, esas explicaciones.

Señor Contreras ha hablado de privilegios de la clase política, ha hecho unos descalificativos de la clase política que me parecen sencillamente bastante tristes. Eso sí, resulta que para él pide un sueldo de **35.000 € y para aquellos concejales, hay algunos concejales con responsabilidad de gobierno con 10.800**, con responsabilidad de gobierno. Pues yo no sé si eso es un privilegio, y hombre, yo no sé si eso se merece, que por lo menos se le pida desde aquí que vaya a los actos públicos, que es lo único que tiene que hacer Señor Contreras, eso y presentar este tipo de mociones.

Mire, privilegios, la política le voy a decir una cosa, es, hay que practicarla con honestidad, con eficacia y a la altura de las circunstancias, y yo lo reconozco, que hoy los políticos, la clase política estamos en entredicho por muchas de las cosas que diariamente leemos. Pero ello, no tiene nada que ver con sus sueldos.

Luego, aquí ha habido, lo ha dicho, ha hecho antes alusión el Portavoz del Partido Socialista desde muchas legislaturas, ha habido otros políticos, otros concejales que se han hartado repetidamente de repetir que había que bajar los sueldos, y sobre todo que había que bajar los cargos de confianza, luego, cuando llegaban ellos mismos al gobierno, ni se querían bajar el sueldo, y querían más cargos

de confianza que nadie. Y también ha habido concejales, que han estado en el equipo de gobierno, y que batían records de cargos de confianza, y despilfarro, despilfarro, y luego en la oposición, pues ahora nos quieren hacer olvidar la memoria, pero me quedo ahí.

Insisto, mociones como esta Señor Contreras, solo sirven para desprestigiar a los políticos. Pero le voy a recordar además otra cosa. La ausencia de políticos y de la política en general, es la principal característica de las dictaduras, la duda en las instituciones y en los símbolos solo buscan el caos y el argumento justificativo del fascismo y las calificaciones que usted ha hecho, piénselo Señor Contreras....

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, se le ha acabado el tiempo.

D. Juan Antonio Padilla responde: Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Quiere hacer uso del minuto de silencio?. Digo perdón, del minuto de la moción.

Se oyen risas, murmullos.

D. José Luis Contreras contesta: **Hombre, espero que no me quiera matar ya...**

La Señora Presidenta dice: No por dios, no se me ocurriría jamás.

D. José Luis Contreras dice: Señor Padilla, en fin, usted vuelve otra vez al argumento personal, es que usted ha vuelto al mismo argumento, y yo no le digo a usted, si está, si se le ve o si se le deja de ver, porque podría decirlo, pero no voy a entrar a ese terreno, no voy a entrar, porque eso es política baja lo que usted hace Señor Padilla.

Miren, lo que queda meridianamente claro para los que están aquí, y para los que nos están viendo, es que ustedes no quieren bajarse el sueldo. Eso queda clarísimo, todo lo demás son excusas de mal pagador, eso es lo que usted, lo que ustedes han hecho hoy, excusas de mal pagador para no tocarse el bolsillo, eso es lo que ustedes han hecho Señores del Partido Popular.

A los demás sí, a aplicarles, porque claro, por qué no dicen que a todos los trabajadores les han bajado el sueldo en los últimos años, es que esto a usted se les olvida este pequeño dato, esto es demagogia ¿verdad?, ¿Esto es populismo?. Pero si es que no se han aprendido otro discurso, es que creo que ha hecho la misma intervención de hace dos años, Señor Padilla, aplíquese usted el cuento por favor.

Y respecto al PSOE, hombre, para no estar de acuerdo con esta ley, han aprobado cuatro puntos a favor referidos a esa ley, hombre, aplíquense ustedes el cuento, y no aprueben a favor cuatro puntos, referidos a la ley de racionalización, porque es que es totalmente incongruente con lo que están haciendo hoy en día. Salvo, claro está como en la anterior vez, hagan los mismo que el PP.

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, ya se le acabó el tiempo. Muy bien, madre mía, parece que le espera la salida. Bueno, vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver, ya es la última moción, ya veo que son las horas que aprieta el hambre, no me voy a entretener mucho, no se preocupe Señor Portavoz del Partido Socialista, pero sí que tengo que contestarles un par de cuestiones al Portavoz de UPyD, más que nada por dejar claro este asunto, es decir lo primero de todo. En primer lugar cumplimos la ley, faltaría más, nos guste o no nos guste como en otras ocasiones habrá leyes que nos gusten más o que no, pero, **la cumplimos y la cumpliremos, usted ha preguntado. ¿Qué va a pasar tal...?, yo le digo, cumpliremos** la ley nos guste o no nos guste.

Mire, si antes le decía que el Partido Socialista no era quien para dar lecciones en temas de empleo, ya lo he dicho antes, pues ahora se lo digo a usted, en este caso a usted en concreto, es que, usted no es quién para dar lecciones en materia de ética. ¿Por qué sabía usted que por ejemplo y le voy a dar un dato, Rosa Díez cobra más que el presidente del gobierno?. ¿Lo sabía usted?. ¿Sabe usted que cobra más que el Presidente de Gobierno, es decir un 12% más, de 350 diputados del congreso, creo y si no me equivoco, creo que es la segunda que más cobra. La segunda que más cobra por encima de la responsabilidad de muchos ministros, incluso por encima del Presidente del Gobierno, y usted de eso no dice nada.

O sea, en estos casos de sueldo es mejor ser cabeza de ratón que cabeza de león como dice el refrán ¿no?. Eso es algo que usted se aplica, si no me entiende, luego acuda al diccionario y se lo explico, se lo explica o lo lee, yo se lo explico cuando quiera.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: No, en la calle no, yo no soy de eso, claro, yo no soy de esos apaños, yo prefiero explicárselo en el despacho, en la mesa redonda, pero no en mesas camillas, eso se le dejo para usted, para otras cuestiones, que haga lo que usted considere.

Bueno, volvamos a Rosa Díez, volvamos a Rosa Díez, Segunda diputada del Congreso que más cobra, un 12% más que Mariano Rajoy que es Presidente del Gobierno, que es que es más responsabilidad, porque luego, es que eso es otra, es decir, deberíamos de cobrar según la responsabilidad que uno tenga ¿no?. Al final, quien tiene la responsabilidad o quien firma, tendrá que tenerlo, no porque es más vieja que él, efectivamente, no lo sé, no sé la edad que tiene.

Pero aquí, aquí hemos visto que Rosa Díez cobraba, cobra tres sueldos, cobraba de tres sueldo y usted tampoco ha dicho nada, ¿Usted, usted ha dicho algo cuando Rosa Díez cobraba tres sueldos?. Mira Señor Mojarro no le estoy metiendo en la historia, pero si quiere le voy a meter en la historia, porque tengo datos, pero es que en este caso, prefiero centrarme en el Señor Contreras, es que jamás le he oído decir algo en contra de que esta Señora cobraba tres sueldos, luego se le llena la boca a hablar de austeridad, de austeridad, de ética, de moral, se le llena la boca hablar de todo eso pero es que no decía nada cuando Rosa Díez cobraba tres sueldos. Es que eso, quería usted cerrar los ojos y obviarlo.

Es que ese tema incluso, el Señor Rubalcaba se lo ha reprochado a Rosa Díez en el congreso, y están aquí sus compañeros del Partido Socialista, se lo ha reprochado en numerosas ocasiones, es que incluso

la llegó a decir, que si no tenía vergüenza, y no es que yo vaya a defender al Señor Rubalcaba ¿eh? dios me libre, pero en este caso llevaba razón, en este caso llevaba razón. Y usted Señor Contreras jamás, jamás ha criticado eso o lo ha puesto en cuestión, no se le ha llenado la boca ahí a hablar de ética, por lo tanto, lecciones de ética ninguna por su parte.

Luego voy a entrar, voy a entrar en la moción, voy a entrar en la moción, voy a entrar en la moción, hombre, le decía antes el portavoz del Equipo de Gobierno que ustedes el tema de copiar, pegar, le ha salido mal, lo hemos visto con la anterior propuesta de ustedes de los huertos urbanos en la que ha sido un copia pega de las propuestas de Agenda 21. Ahí se ha quedado demostrado las pocas iniciativas que ustedes tienen, porque esa es una de las propuesta de Agenda 21, y ya hemos visto el ridículo que ustedes han hecho en la moción anterior.

Bueno, pues como ustedes, ¿me quiere dejar terminar?, yo no le interrumpo a usted cuando usted habla, usted cuando habla dice lo que considera, yo le respeto y no digo nada. Yo entiendo, lo vuelvo a decir, que no le guste lo que digo. Lo entiendo, pero déjeme expresar mi opinión. Yo opino que ustedes antes han hecho el ridículo en la moción de los huertos urbanos, porque es un tema, que de todos es conocido, que se está trabajando en Agenda 21, y que lo están trabajando los técnicos municipales, y que estamos en ello, le guste o no le guste.

Pero bien, cuando ustedes, es que no tienen otros argumento, lo que hacen es, recurrir al tema de los sueldos, y lo ha dicho antes el portavoz del Partido Socialista. Cuando no hay nada recurren al tema de los sueldos. Hombre, ese tema, es uno de los temas que al inicio de la legislatura se trata, yo entiendo que esos temas, deberían de ser consensuados por todos, zanjados al inicio de la legislatura, y luego bueno, si cambia la ley, ajustarlo, por supuesto, pero si no, respetarlos, pero ustedes no, ustedes son el grupo que r que r, cuando no tienen argumentos, cuando les falla el copia y pega, cuando quedan en ridículo con el copia y pega, lo que hacen es acudir al tema de los sueldos. Es el comodín que ustedes autorizan, utilizan siempre cuando los argumentos les escasean. Es su comodín, lo digo y lo mantengo.

Y resulta curioso, que además usted trate este tema cuando recordemos, en diciembre usted pidió subirse el sueldo mediante una enmienda a los presupuesto de aquí municipales, pidió subirse el sueldo, acuérdesse, haga memoria, resulta vergozante.

Y luego mire, entrando en la moción, en su moción, si no hubiera hipocresía, si no hubiera todas estas cosas que acabo yo de mencionar anteriormente, entendería que hubiera sido una moción realmente basada, pues en mejora de la austeridad, de la moralidad, de la ética de este Ayuntamiento. Pero es que en esa moción faltan muchos datos, lo sabe, en esa moción como ha dicho anteriormente el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en esa moción faltan datos como que este gobierno ha reducido un 40% el número de cargos de confianza respecto a la última legislatura, en esa moción falta que este gobierno ha reducido un 60% respecto a otras etapas de gobierno el número de cargos de confianza, que con este gobierno jamás se han subido los sueldos a cargos políticos. Que es más, que en 2007 los bajamos, los bajamos, fuimos los primeros en bajar los sueldos, y eso también lo omiten en la moción Señor Contreras. Omiten también en la moción que hemos quitado las dietas de los órganos de representación de Aserpinto. Omiten que hemos reducido dietas en el Ayuntamiento de Pinto. Omiten demasiadas cosas Señor Contreras, muchas, demasiadas, demasiadas como para pensar

que eso son meros olvidos. La realidad, la realidad se la voy a decir y ya, por ir terminando en este punto, es que somos los únicos que hemos reducido en cargos políticos en este Ayuntamiento, los únicos, los únicos.

Sin su ayuda no necesitaríamos sus ideas demagógicas, porque sin su ayuda, le vuelvo a decir, ya lo hemos hecho, lo hemos bajado, y cumpliremos la ley como la estamos cumpliendo. Así que, no nos venga usted a dar lecciones de ética y de moralidad, cuando no las aplican. Deje de hacer demagogia y reconozca, reconozca todos esos datos que le acabo de dar anteriormente, reconozca que este gobierno del Partido Popular hemos hecho un notable esfuerzo, no solo en reducir los gastos políticos, sino en sanear las cuentas y devolver la estabilidad al Ayuntamiento de Pinto. Reconozca eso Señor Contreras.

Vamos a pasar a la votación de la moción y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos en Contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta ¿Abstenciones?, ahora sí Señor Govantes.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con cuatro votos a favor, doce votos en contra, y cinco abstenciones, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia (UPyD), relativa a medidas de ejemplaridad y austeridad reduciendo retribuciones, dietas y cargos de confianza.

II.- CONTROL.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer algún ruego, alguna pregunta?. Tiene la palabra.

D. Francisco González, concedida la palabra manifiesta: Gracias Señora Presidenta. Primera pregunta, Señora Presidenta, una vez más solicitamos información sobre las obras que se van a llevar a cabo en la red ferroviaria a su paso por Pinto.

Señora Presidenta nos gustaría saber por qué en contra de lo acordado al aprobar la moción del pasado mes de octubre donde se comprometían a informar puntualmente sobre las novedades que hubieran en cuanto a las obras de la red ferroviaria a su paso por Pinto, ustedes no han informado a los Grupos Municipales sobre los acuerdos adoptados por el consejo de administración de Renfe hace ya bastantes meses.

En vista del acuerdo adoptado por ustedes en la Junta de Gobierno del miércoles 18 de junio y que conocíamos ayer según el cual, a partir del 1 de julio encargarán la encomienda del mantenimiento de determinadas instalaciones deportivas del Parque Juan Carlos I, trabajos que hasta ahora eran prestados por el grupo AMAS, empresa subrogado por la UTE Valoriza Gestyona, y sabiendo que esta empresa no seguirá prestando sus servicios al finalizar el contrato el próximo 1 de julio, solicitamos si puede ser, y debido a la importancia del asunto, que den cuenta en este mismo Pleno, sobre la situación en la que quedarán los 20 trabajadores de la Fundación AMAS Empleo. ¿Si todos van a ser subrogados por la UTE Valoriza Gestyona. Si parcialmente entre esta empresa y Aserpinto, o si todos irán a Aserpinto o si serán todos despedidos?.

Cuarta pregunta. Igualmente, y en la misma línea y habiendo comprobado que han previsto una dotación presupuestaria de 170.000 € para abonar esta encomienda a Aserpinto, nos gustaría saber, si esta misma cantidad 170.000 euros, será descontada a la empresa concesionaria UTE Valoriza Gestyona, de quien estaba subrogada AMAS, ya que no va a realizar estos trabajos a partir de julio, por lo que actualmente cobra.

Quinta pregunta, - Señora Presidenta, ¿ considera que su actuación en el proceso de externalización ha sido la correcta o por el contrario admite que se ha equivocado, y que por eso ahora tiene que recuperar el servicio de mantenimiento de las instalaciones deportivas del Parque Juan Carlos I tan sólo seis meses después de que haya sido adjudicado a la UTE, de quién recuerdo, y según sus propias declaraciones, dependía totalmente la fundación AMAS Empleo.?

Y los ruegos serían, primero, Señora Presidenta, rogamos nuevamente, que en vista del mal aspecto que presenta la ciudad con calles sucias, basuras sin recoger y jardines abandonados y seco, que dé las instrucciones necesarias para solventar esta situación de manera inmediata.

Segundo ruego. Señora Presidente, en vista del estado de abandono y de lo peligroso que resulta tanto para los viandantes como para los usuarios de bicicletas del carril bici existente que va paralelo perdón, que va paralelo a la vía del tren, que tiene las siguientes deficiencias: estado ruinoso de la luminaria, cajas de registro destapadas, presencia de cables visibles, invasión de maleza en el carril, aparición de peligrosas grietas y la existencia de un fuerte desnivel hacia la vía del tren que en muchos tramos no está perimetrado, rogamos a la mayor brevedad, se tomen todas las medidas necesarias para asegurar la zona y garantizar la seguridad a todos los vecinos.

Y el tercer ruego, Señora Presidenta, al igual que se está haciendo en otros muchos municipios, rogamos que el Ayuntamiento de Pinto, y en vista del absoluto desconocimiento en cuanto a la forma de proceder que existe, ponga en marcha un servicio que asesore a los vecinos que estén interesados en

solicitar la devolución del euro por receta que recientemente ha sido declarado inconstitucional. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Bien. ¿Alguna pregunta más?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidenta. En la Junta de Gobierno Local del Pasado 18 de junio, el Ayuntamiento encomendó a Aserpinto parte de los trabajos que hasta el 30 de junio realizaría la Fundación AMAS aproximadamente un 50% de los mismos. ¿Cuántos trabajadores de la fundación AMAS Empleo pasarán a formar parte de Aserpinto?. ¿Qué ocurrirá a partir del 30 de junio con el resto de trabajos que realizaba la fundación AMAS y los trabajadores asignados a estos trabajos?.

Segunda pregunta. ¿Tienen ya por escrito índices de calidad de los trabajos desarrollados por la UTE Valoriza Gestyona?. ¿Quién está evaluando dichos índices?.

Y tercera pregunta. ¿Qué medidas están adoptando para acabar con el envenenamiento de mascotas que últimamente se viene produciendo en Pinto?.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Tienen alguna pregunta?. ¿Algún ruego?. Tiene la palabra.

Da. Cristina Cuesta contesta: Si gracias. En el Pleno del mes de febrero, presentamos una moción con referencia a la seguridad de los parques infantiles, el Señor López Madera comunicó, que se había encargado un informe a la empresa encargada de dicho mantenimiento UTE para conocer el estado detallado de cada parque infantil y que una vez presentado dicho informe, el Ayuntamiento llevaría a cabo las actuaciones necesarias para velar por la seguridad y evitar cualquier riesgo que pueda suponer peligro para los usuarios. ¿Se ha presentado ya este informe por parte de UTE?.

El día 25 de enero se inauguró a bombo y plantillo el área de auto caravanas que ha supuesto una inversión de más de 100.000 euros para los vecinos de Pinto. Después de cinco meses. ¿Nos pueden informar de cuál es la media diaria o semanal de auto caravanas que utilizan este servicio?. ¿Nos pueden decir cual son los ingresos mensuales que obtiene el Ayuntamiento y los gastos fijos mensuales que cuesta el prestarlo?.

En el mes de marzo, este Pleno aprobó solicitar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, la ampliación de ciclos formativos, ¿Se ha dado algún paso por parte de la Concejalía de Educación?. Nos puede informar de cómo está este tema.

Durante este curso escolar, no se ha cumplido el compromiso de la Concejalía de Educación de habilitar la casa del conserje del colegio de las Artes. ¿Se van a realizar las obras para que sea una realidad en el curso escolar 2014 – 2015?.

En el Pleno del debate del Estado del Municipio, la Señora Presidenta nos anunció la construcción próxima de un nuevo colegio en la Tenería II. ¿Nos podría decir si va a ser un colegio público?. ¿Si va a ser un colegio privado?. ¿Si va a ser un colegio religioso?.

Y por último, un ruego. Las pistas deportivas de la Tenería I, las situadas junto al Centro de Día para discapacitados, tienen un gran número de usuarios, algunos, nos han comentado que en invierno a partir de las seis y media no pueden hacer uso de las mismas, y en verano cuando ya no hace calor tampoco, porque no disponen de luz. Rogamos contemplen la posibilidad de dotar estas pistas de algún tipo de luminaria que permita a los usuarios hacer uso de ellas sin este límite de horarios. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna pregunta más?. ¿Algún Ruego?. Pues pasamos a contestar las del Pleno pasado. ¿No hubo?. Pues entonces no hay que contestar nada, pues finalizamos la sesión, muchas gracias a todos.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las trece horas y cuarenta y seis minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.